



PEDRO GONZALEZ-SOSA

Cronista Oficial

CONTRIBUCION PARA UNA
HISTORIA
DE GUIA DE GRAN CANARIA

Edición del Ayuntamiento de Santa María de Guía

1985

Centro de Estudios de Historia
de Cuba de Cuba



JLG-7864



PEDRO GONZALEZ-SOSA

Cronista Oficial

Canarias P.R.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
LAS PALMAS DE G. CANARIA
N.º Documento <u>27670</u>
N.º Copia <u>62429</u>

CONTRIBUCION PARA UNA HISTORIA DE GUIA DE GRAN CANARIA



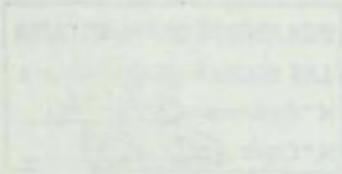
Presentación de
MANUEL LOBO CABRERA

Edición del Ayuntamiento de Santa María de Guía

1985

FRANCISCO GONZÁLEZ SÁIZ

COLECCIÓN



CONTRIBUCIÓN PARA UNA
HISTORIA
DE LA GUIA DE GRAN CANARIA



MANUEL LÓPEZ GARCÍA

Edición de la Universidad de León

1988

Primera Edición

© Pedro González-Sosa

Imprime: Litografía Insular Canaria
C/. Lepanto, 45 - Teléfono: 26 99 06
Las Palmas de Gran Canaria

La edición de esta obra ha sido patrocinada por el Ayuntamiento de Santa María de Guía con motivo de la declaración de su Iglesia Parroquial y del casco antiguo de la ciudad Monumentos Histórico-Artísticos de Interés Nacional y, asimismo, con ocasión de las obras de restauración del templo, realizadas a expensas del Ministerio de Cultura.

DEDICATORIA:

A mi mujer y a mis hijos que con
paciencia soportan todo lo que entraña
esta dedicación al buceo de archivos y
bibliotecas.

El autor.

Para José Luis Gallardo,
con el afecto de

Isel Couzas-B
Mayo 82

UNIVERSIDAD DE LA GUAYANA
FACULTAD DE CIENCIAS
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA
ALUMNO: [illegible]
MATEMÁTICA
[illegible]

[illegible handwritten text]

PRESENTACION

*L*a Historia de Canarias ha estado centrada por los historiadores e investigadores en torno a las dos islas principales, en lo relativo a instituciones, administración, economía y sociedad, denominadas realengas por haber acometido su conquista los reyes; nos referimos a Gran Canaria y a Tenerife. Ello no quiere decir que la historia del resto del archipiélago no sea importante, sino que ha estado marginada y olvidada en parte. Algo similar ha sucedido con los estudios de investigación y recopilación de fuentes relativos a otros núcleos de población que no fueran Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y La Laguna, aún cuando algunos historiadores se hayan interesado por ellos.

En esta última línea se inserta el trabajo que presentamos, realizado por Pedro González-Sosa, cronista oficial de Santa María de Guía, en donde partiendo de la figura del fundador de la entonces villa de Guía, Sancho de Vargas, estudia y recopila todos los datos puestos a su alcance, bien documentales como impresos, referentes al inicio urbano y demográfico de Guía. Nos presenta a Sancho de Vargas tanto en la conquista de Gran Canaria como en la de Tenerife; su participación en ambas le vale el poder participar en los repartimientos de tierras y aguas. Del mismo modo nos informa de la constitución de su familia y de su descendencia.

Estimamos que Guía se merecía un trabajo sobre sus orígenes. Los cronistas, viajeros e historiadores, al referirse a Gran Canaria no la pasan por alto, y ello se debe a su riqueza y población. Cuando citan los núcleos más importantes de la isla, parten de la capital para referirse a Telde, Gáldar y Guía. Las crónicas de la conquista, publicadas por Morales Padrón, se refieren a Guía para señalarla como el lugar donde se ubicaron y asentaron familias italianas, genovesas y nizardas, de tanta nombradía como las formadas por los Riberoles, Cairascos y Soberanis, junto a los conquistadores, a los cuales se les dieron repartimiento de tierras y aguas donde fundaron ingenios de moler cañas. Ello se constata y confirma a través de los libros sacramentales de la principal iglesia del lugar, que se comienzan a registrar en torno a 1565.

Del mismo modo, se corrobora cómo la principal actividad de la villa giraba en torno a los ingenios de azúcar. Uno de ellos estuvo en actividad durante todo el siglo XVI; nos referimos al Ingenio Blanco, propiedad primero de los Riberoles y posteriormente de los Cibo de Sopránis, según consta por la documentación del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas.

Referencias similares hallamos en la descripción de las Islas Canarias realizada por un tío del licenciado Varcácel y en la obra de Gaspar Fructuoso. El primero al citar a Guía nos habla de su población, la cual estima en unos 300 vecinos. Fructuoso le da el nombre de villa cuando comenta la existencia en su solar de varios ingenios.

El trabajo de Pedro González-Sosa intenta avanzar en este sentido, al interesarse por un período poco conocido de la historia de Guía, que sí se ha acometido para otras poblaciones como Telde, Garachico y La Orotava.

La segunda parte del título del trabajo "Contribución para una historia de Guía de Gran Canaria", sirve como acicate para

dar una visión del lugar partiendo del fundador, al señalarlos la ubicación del poblamiento en torno a la primitiva ermita, solar donde se ampliaría luego la iglesia parroquial y en torno a la cual nacería la plaza, allanada en el siglo XVII por el gobernador de la isla don Juan Coello de Portugal. Asimismo el autor amplía el objetivo del trabajo al recopilar y estudiar otros datos importantes para el conocimiento de la hoy ciudad de Santa María de Guía.

La aportación, la consideramos interesante y valiosa, porque, estamos seguros, generará nuevos trabajos, orientados al estudio de nuestra microhistoria.

El tema de la fundación de los núcleos históricos-artísticos canarios, es digno de ser tenido en cuenta para futuros trabajos para poder estudiar la razón de su surgimiento, condicionado en ocasiones a causas físicas, defensivas, económicas, y a veces, como el caso presente su fortalecimiento gracias a la presión de su vecindario. Asimismo la organización de los recién creados núcleos, después de la conquista, resulta de gran valor, a la hora de estudiar sus planos, sus edificios, tanto eclesiásticos como domésticos, como las obras de infraestructura: plazas, puentes, fuentes y caminos. De la misma manera, y este es el caso que nos ocupa, el estudio de la primitiva población es vital, pues en relación a su origen y dedicación se puede entender mejor la labor desarrollada en la zona en cuanto a áreas de cultivo se refiere.

El autor utiliza como base documental las fuentes históricas, tanto las conservadas en el municipio, libros sacramentales por ejemplo, como las custodiadas en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, referentes a las escribanías primeras de Guía y Gáldar, además de los Archivos Históricos de Tenerife, de Simancas y Nacional.

Trabajos como el presente responden al interés personal por conocer su propia historia, pues como ya se ha repetido tantas veces es imposible conocer el presente si no partimos previamente del pasado. Por ello agradecemos al autor su aportación, con la esperanza de que su ejemplo cunda, y de que en un plazo no muy lejano contemos con trabajos similares para otros núcleos del archipiélago, de manera que se pueda ampliar el conocimiento de la historia de todas las islas.

MANUEL LOBO CABRERA

INTRODUCCION

Lo que aquí se ofrece no es una obra definitiva ni pretendió serlo nunca. Se trata, simplemente, de la compilación de una serie de noticias y documentos casi todos ellos referidos a los primeros años de la historia de la villa de Guía que comenzó con el inicio del siglo XVI.

La idea inicial fue la publicación sólo de estos documentos así como algunos de los extractos más sobresalientes de otros que comportan los legajos más antiguos de la escribanía de las villas de Gáldar y de Guía y de la que fueron también primeros titulares, Alonso de Herrera y Alonso de San Clemente, según consta de la documentación conservada en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Extractos muchos de ellos tomados de las fichas que obran en dicho Archivo con una presentación cronológica y otros debidos a trabajos propios. También otros documentos custodiados en archivos tinerfeños y peninsulares.

Después, las intenciones se ampliaron porque quisimos aprovechar una serie de documentos y noticias que se tenían sobre el personaje principal que protagoniza esa primera historia de Guía, por haber sido el fundador de su primitiva ermita, punto de arranque de lo que sería después el pueblo: Sancho de Vargas Machuca.

Al final esto es lo que ha salido. Por este orden, una aproximación a una biografía de Vargas; la aportación de algunas noticias vinculadas con esa historia y sus principales personajes, y, finalmente, el texto completo de algunos de esos testimonios que de alguna manera corresponden a acontecimientos importantes para esa historia inicial guiense.

Nada más. Ninguna otra pretensión. Y así debe verse y entenderse. Si algún mérito ha de encontrarse no ha de ser otro que el haber contribuido, modestamente, a dejar en letra impresa algo sobre la desconocida historia de Guía.



ESCUDO DE ARMAS DE LOS VARGAS-MACHUCA

El esclarecido linaje de Vargas tiene su más remoto origen en Castilla, pero su notoriedad más acusada radicó desde lejanas memorias en Andalucía. Tomaron activa participación en la conquista de Sevilla por el Rey Don Fernando III el Santo. De sus diferentes ramas, directas por varonía, proceden primogénitamente, las líneas de Córdoba y Badajoz. Del segundogénito los señores de Burguillo y de la Villa de la Higuera de Vargas, la Casa de Madrid y la familia de Canarias, de la que fue fundador Sancho de Vargas Machuca, que edificó la ermita que dio origen a la Villa de Guía, en Gran Canaria.

ARMAS:

La armería nobiliaria de la ilustre Casa de Vargas trae: en Campo de Plata, tres fajas ondeadas, de azur. Cimera, un brazo armado, empuñando un mazo, pieza ésta última relativa al dictado glorioso de Machuca.

SANCHO DE VARGAS-MACHUCA

Si en la presencia de Sancho de Vargas en la Conquista de Canarias, soldado a caballo de la Compañía de Gonzalo del Castillo (1), tal vez no se hubiera producido el nacimiento, en los albores del siglo XVI, de la Villa de Guía de Gran Canaria.

Su presencia en la Conquista de Gran Canaria, donde participó activamente y de la que obtuvo repartimientos de tierra en la zona del Noroeste de la isla, y su profunda convicción religiosa hicieron posible que Sancho se propusiera construir en Gáldar una ermita acogida a la advocación mariana de Nuestra Señora de Guía.

Porque Guía nace, como núcleo urbano incipiente primero y después en gran desarrollo —lugar de convivencia humana y punto geográfico en Gran Canaria— en el momento mismo en que el noble conquistador manda levantar su iglesia y en torno a la cual se van asentando las familias más prominentes de Gáldar y también la mano de obra, entre la que destaca la portuguesa (2), y los más sobresalientes hombres de negocio genoveses.

(1) A. CIORANESCU. Índice de conquistadores en *“La Conquista de Tenerife”* de A. Viana. Edic. Aula de la Cultura, pág. 353.

(2) MIGUEL RODRIGUEZ D. de QUINTANA. Conferencia en la Real Sociedad de Amigos del País de Las Palmas, en diciembre de 1981.

A partir de aquí — como dato concreto, el año 1505 en que hay constancia documental de que se está construyendo por Vargas Machuca la ermita, para la que precisa madera que le permite sacar de Tenerife el Adelantado Alonso Fernández de Lugo⁽³⁾— comienza el desarrollo de dicho pueblo; un desarrollo progresivo hasta alcanzar cotas insospechadas y convertirse en centro de atención y atracción económica, social, industrial, cultural y religiosa. Desarrollo que se basa, de forma muy principal, en la agricultura y dentro de ésta en el cultivo de la caña de azúcar con que abastecer los ingenios que funcionan en la zona. Los testimonios de la época están llenos de noticias de operaciones que tienen como telón de fondo las plantaciones de caña de azúcar y es también por esta razón por la que llegan los especialistas portugueses.

¿Quién era Sancho de Vargas? Para el genealogista Francisco Fernández de Bethencourt, que escribió su conocido “Nobiliario de Canarias”⁽⁴⁾, Sancho de Vargas fue varón legítimo de la Casa de Vargas, de Madrid, cuyas tierras labró San Isidro, sobrino del muy poderoso caballero Iván de Vargas, de la Orden de Santiago y embajador de Francia. Señala también el “Nobiliario” que “*del testamento que otorgó en 1509*⁽⁵⁾ *consta que fueron sus sobrinos, residentes entonces en Madrid, Diego de Vargas y Medina, El Cojo, regidor de la Villa y Alcaide de sus Alcazares, y el Licenciado don Francisco de Vargas y Medina, Alcaide de Trujillo y de Marbella, Tesorero y Canciller de Castilla...*”.

(3) ELIAS SERRA RAFOLS. “*Las Datas de Tenerife*”, Edic. Instituto de Estudios Canarios, 1978, pág. 121, donde aparece extractada esta data con la signatura 549-17. El documento se conserva en el Archivo Histórico Municipal de La Laguna y en el Apéndice Documental se ofrece una transcripción literal.

(4) FRANCISCO FERNANDEZ DE BETHECOURT. “*Nobiliario de Canarias*”, Edic. de José Régulo Pérez. Tomo II: “*Casa de Tabares*”, pág. 440.

(5) ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE TENERIFE. Protocolo 373, folios 617 y sucesivos. Ante el escribano Hernán Guerra, en 8 de agosto de 1509. Vid. Apéndice II.

Para Antonio Rumeu de Armas (6), el parentesco de Sancho de Vargas con este Tesorero de los Reyes Católicos, Francisco de Vargas, “*como se trata de una familia y un personaje con genealogía perfectamente conocida, podemos afirmar que el parentesco carece de absoluto fundamento*”. Y afirma luego que “*de los antepasados de Sancho de Vargas nada se sabe. Seguramente estarían afincados en la Baja Andalucía como la mayor parte de los conquistadores*”, teoría que igualmente compartimos.

Además, en el testamento de Sancho de Vargas no se descubre la mención a esos parentescos de él con Diego y con Francisco de Vargas como atribuye el “Nobiliario”. Aunque hay un dato en esas notas de Fernández de Bethencourt que puede enriquecer la teoría de la procedencia andaluzo-extremeña de esta rama de la familia Vargas, y es cuando dice que el tal Francisco de Vargas Medina, su sobrino, fue alcaide de Trujillo y también de Marbella.

Sea cual fuere su origen, lo cierto es que consta que vino primero a Gran Canaria como conquistador y luego se trasladó a Tenerife como morador de ella (7). Y las datas que obtuvo en Tenerife del Adelantado evidencian esta afirmación que, de otra parte, nunca se ha puesto en tela de juicio. En una de las datas (8) se hace mención expresa a la presencia del fundador de Guía, volviendo nuevamente a Nivaria para ser vecino de ella. Sancho debió compartir inicialmente sus estancias en una y otra isla, hasta que por fin, en 1505, decide quedarse definitivamente en Tenerife, como lo denuncian

(6) ANTONIO RUMEU DE ARMAS. “*Piraterías*”, cap. XVIII. Notas, pág. 523.

(7) A. CIORANESCU. “*Índice de Conquistadores...*” cit. pág. 353: “No consta que haya sido conquistador de Tenerife sino que vino a ella más tarde”.

A. RUMEU. “*La Conquista de Tenerife*” en la “*Nómina de Conquistadores*”, pág. 485 recoge la presencia de Sancho de acuerdo con los cronistas Espinosa y Viana.

(8) E. SERRA. “*Las Datas...*” al decirse allí que “*Sancho regresó nuevamente a Tenerife para ser vecino de ella*”, se presupone que lo hacía desde Gran Canaria y, lógicamente, de Gáldar después de fundar su ermita de Guía.

también los numerosos testimonios que otorgó allí entre 1505 y 1510. Además, algunos de sus hijos — sobre todo el primogénito y de su primera mujer, Catalina Rengifo Dávila, Juan de Vargas — es fácil encontrarlo indistintamente en La Laguna y en Gáldar o Guía.

Así como hay constancia de las datas que obtuvo en Tenerife no se puede contar con los testimonios de las que ganó en Gran Canaria, porque figuraban estos valiosísimos documentos entre los papeles que fueron pasto de las llamas en el incendio del Cabildo o Ayuntamiento de Las Palmas a mediados del siglo XIX. Sábese, eso sí, que se benefició de repartimientos de tierras situadas en Gáldar, único núcleo urbano existente en la época y en la zona de importancia. Tierras ubicadas a escasos kilómetros y hacia lo alto de aquellas lomas, entre los barrancos de Las Garzas, de la Vega y Anzófé.

Se supone que Sancho de Vargas vino en estado de soltería y que en Gran Canaria casó, acabada la Conquista, con Catalina [Vázquez] Rengifo Dávila, hija de uno de los moradores, Juan Dávila, vecino de Lanzarote⁽⁹⁾, posiblemente natural de ella, a juzgar por la reclamación que hizo Sancho, vecino en Gran Canaria en 27 de julio de 1490⁽¹⁰⁾ sobre los bienes de su suegro, *“vecino de dicha isla y morador de las islas Canarias durante cincuenta años, que fueron secuestradas por doña Inés Peraza hace un año, Señora de Lanzarote y Fuerteventura, alegando que murió [Juan Dávila] abintestado, contra lo que recurrió Sancho de Vargas, como curador de sus cuñados, Catalina [su mujer], Beatriz y Pedro Dávila, herederos de Juan Dávila, obteniendo provisión real para que doña Inés les devolviera sus bienes, a lo que se negó aduciendo que eran hijos ilegítimos, transigiendo a condición de que Sancho de Vargas dé fianza por los demás herederos y que los bienes fuesen confiados a una persona que ella nombrase, hasta que se determine quienes tienen mejores derechos”*.

(9) A. RUMEU. “Piraterías”, pag. 324.

(10) EDUARDO AZNAR recoge en “*Documentos Canarios en el Registro del Sello (1476-1517)*” este documento. Edic. Instituto de Estudios Canarios, 1983, pág. 36.



La antigua calle de la Carrera, hoy de Médico Estévez, según una vieja fotografía de finales del siglo XIX. (Reproducción, con otras que también se ofrecen, de Paco Rivero).

Cincuenta años atrás de esta fecha de 1490 sitúa a Juan Dávila morando en Lanzarote nada menos que en 1450, lo que hace presumir fuese natural de ella y después de la conquista incrustado en la nueva población surgida de la mezcla de nativos y pobladores que formaron la de la islas a partir de entonces.

Vargas Machuca debió venir a la conquista de las islas bastante joven, pues *“la empresa de Canarias, como la de América, fue, sin duda, quehacer de hombres jóvenes, que habían luchado en las guerras peninsulares y, acabada la anexión de Gran Canaria, marcharon a las otras islas por reducir o al Nuevo Mundo”* (11). Sancho no fue a América. De Gran Canaria pasó a Tenerife, primero, presumiblemente, como conquistador —pues su nombre figura en la nómina de éstos (12) según los testimonios de los cronistas Espinosa y Viana— y después como morador. Pero sus viajes a Gran Canaria fueron frecuentes. No se desliga de Gáldar-Guía como tampoco sus hijos, a quienes vemos en estas villas administrando sus bienes, realizando trasacciones de tierras e incluso, como en el caso del primogénito, Juan de Vargas, siendo alcalde de Gáldar (13) y mayordomo de la ermita fundada por su padre en Guía.

(11) FRANCISCO MORALES PADRON. *“Crónicas de la Conquista”*, Edic. Ayuntamiento de Las Palmas, 1978, pág. 15 de la Introducción.

(12) A. RUMEU, *“La Conquista de Tenerife”*, Edic. Aula de la Cultura, 1975, pág. 497.

(13) ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS, Legajo 2317, folio 356 del escribano Alonso de San Clemente, en 13 de octubre de 1524, entre otros documentos al respecto: *“Juan de Vargas, alcalde de la villa de Gáldar, por su merced, Pedro Suarez del Castillo, gobernador e justicia...”* manda abrir el testamento de María López, mujer de Fernando Pérez.

LOS DOS MATRIMONIOS Y SU DESCENDENCIA

DEL matrimonio primero de Sancho de Vargas con Catalina Rengifo Dávila nacieron ocho hijos que el fundador relaciona expresamente en su testamento hecho en 8 de agosto de 1509 ⁽¹⁴⁾ y que se llamaron: Juan, fray Jordán, Diego, Luis, Alonso, Marina, Bartolomé y Teresa. De su segundo matrimonio con Marina de Algaba sólo nacieron dos mujeres: Isabel y Catalina.

La descendencia de estos vástagos fue la siguiente:

- 1) **Juan de Vargas**, el mayor, que casó en Tenerife con Marina de Guimanesa, hija natural de Ibone Fernández Herrera y doña Isabel Perdomo. Fueron sus hijos:
 - (a) Agustín, casado en primeras nupcias con Inés de Bethencourt Guerra, naciendo Hilario de Vargas casado con María Cabrera y del segundo matrimonio vino al mundo, el capitán Agustín de Vargas, matrimoniado con María Rossell, ambos con residencia en Tenerife.
 - (b) Ana, casada con Pedro de Hinojosa.
- 2) **Diego**, que casó con Teresa Fernández de Jaén, hija de Alonso de Jaén y fueron sus hijos:
 - (a) Catalina, casada con Francisco de Riverol.
 - (b) Isabel y
 - (c) Leonor, ambas solteras.

(14) Testamento de Sancho citado en nota número 5.

- 3) Jordán, fraile de la Orden de Santo Domingo.
- 4) Alonso, del que no se conoce estado.
- 6) Bartolomé, asimismo, presumiblemente, soltero.
- 7) María, que casó con Benito Martínez y murió en 1531.
- 8) Teresa, Casada con Alonso Velasco.
- 9) Isabel, casada con Juan Rodríguez de Orihuela, hijo del conquistador de Gran Canaria, Juan Rodríguez, natural de Orihuela y de doña Isabel Gómez de Figueroa, y del que nacieron:
 - (a) Marina, que casó con Juan de Bethencourt, hijo de Juan de Bethencourt Zambrana y doña Catalina López Orduña y fueron sus hijos: *Inés*, beata; *Ursula*, casada con Adán Acedo, y *Luis*.
 - (b) María, casada con Juan de Bethencourt Bracamonte y no tuvo descendencia, hijo éste de Antón Cerezo.
 - (c) Baltasar, casado con Elvira de la Guerra, hija de Juan de la Guerra y de María de los Angeles Becerril. Fueron sus hijos: *Juan*, casado con su prima Luisa Toscana de la Guerra (padres de Juan Guerra, Isabel de Vargas Montelón, mujer de Bernardino o Jácome de Sopranis) *Luisa Toscana*; otra *Marina de la Algaba* y *María de los Angeles* de Becerril.
 - (d) Melchor Próceles, casado con Alejandra de Godoy, hija de Francisco de Godoy y María Mayor Domínguez Guanarteme. Sólo se conoce como hija de estos últimos a otra *María* de Figueroa que casó con Juan Verde Aguilar.
 - (e) Gaspar Rodríguez de Orihuela.
 - (f) Diego de Vargas, que matrimonió con Ursula Varela de la Guerra, hija también de Juan Guerra y María de los A. Becerril y hermana, por tanto de Elvira, casada con Baltasar de Vargas. Fueron sus hijos: otro *Baltasar*; otro *Sancho*, familiar del Santo Oficio y casado con Constanza del Sacramento; *Catalina* Guerra Toscano; *Cristóbal* Rodríguez de Orihuela, casado con Ana de la Concepción de Acedo, y *Leonor* de Vargas, mujer de Juan de Aguilar Quintana, padres de Juana de Aguilar Vargas.

Principio del testamento de Marina del Algaba, segunda mujer de Sancho de Vargas, con quien tuvo dos hijas —Isabel y Catalina—, hecho ya viuda del fundador de Guía, en 1515. (Archivo Municipal de Tenerife).

(g) Juan Rodríguez de Orihuela, que casó con Melchora de San Juan.

10) Catalina, que murió en estado de soltería.

Muerta su primera mujer, Catalina Rengifo Dávila⁽¹⁵⁾ y de cuyo enlace nacieron los ocho primeros hijos reseñados, contrae Sancho segundas nupcias con Marina de la Algaba, hija de Pedro de Algaba, que fue ajusticiado por Juan Rejón, contino de la casa de los Reyes Católicos⁽¹⁶⁾.

Pedro de Algaba era hijo de Fernand González de la Algaba y de N. Fernández Venegas, quienes habían hecho información de hidalguía en Sevilla el día 13 de marzo de 1455. Algaba era marido de Leonor Suárez Gallinato, hermana de la mujer de Alonso Fernández de Lugo, de cuyo matrimonio nacieron dos varones y una hija: *Jerónimo* de Valdés y *Andrés* Suárez Gallinato, ambos pobladores de Tenerife y *Marina*, la segunda mujer de Vargas Machuca.

Se dice que Pedro de Algaba era natural de Sevilla pero el Algaba de su apellido y el propio testimonio de Marina en su testamento⁽¹⁷⁾ —“...al cual dicho Pedro de Vargas ruego (...) que haga por bien enviar a Isabel, una de las dichas mis hijas, la mayor, a Lepe, a Constanza Mealla, mi tía, vecina de Lepe...” — hace suponer su procedencia de Huelva, pues allí están La Algaba y Lepe.

Tampoco cabe duda de que fueron dos y no más los hijos habidos del segundo matrimonio de Vargas, pues la misma

(15) Catalina ya aparece difunta en 1506 cuando Sancho de Vargas, ante Sebastián Páez, hace inventario de sus bienes porque se va a casar con Marina de Algaba. ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE TENERIFE, legajo 182, folios 616 y sucesivos.

(16) A. CIORANESCU, Notas a la obra “Historia de la Conquista de las siete islas Canarias”, de Abreu y Galindo. Edic. Goya, de Tenerife, 1977, pág. 190. El mismo Ciuranescu —en la “Conquista de Tenerife”, de Viana, Libro II, Ed. Aula Cultural de Tenerife, página 354— la señala ahora como “hija de Gonzalo Algaba, vecina de Lepe”. ¿Pedro y Gonzalo son la misma persona?

(17) ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE TENERIFE, testamento de Marina de la Algaba ante Antón Vallejo, en 6 de septiembre de 1515. Protocolo 7, folios 1.247 r. y succs.

Marina lo declara así en su carta de testamento "... mando que mis vienes remanientes, asi muebles como raices y semovientes, dineros y asiones e posesiones, lo hayan y hereden mis hijas e hijos de Sancho de Vargas, mi legitimo Marido, que han nombres Isabel y Catalina..." (18).

Sobre la descendencia de Sancho cabe puntualizar lo siguiente. Nueve y no diez como recogen algunos investigadores, eran sus hijos en el momento de hacer testamento en 1509. Diez, eso sí, fueron los que al final de sus matrimonios tuvo en total y no once como asimismo señalan los que de alguna manera se han referido a él, porque mencionan uno póstumo, además de los nombres de los diez.

El hijo que algunos señalan como póstumo no es otro que Catalina, segunda y última hija de los nacidos de su matrimonio con Marina de Algaba, cuyo nombre, lógicamente, no aparece en el documento porque aún no había nacido y sí el de Isabel.

Lo que parece haber inducido a la inclusión del póstumo, que suman a los otros donde ya se añade a Catalina por saberse ciertamente hija suya, es ese extremo de la cláusula testamentaria que dice: "*e mas fago heredero a la postuma que la dicha mujer Marina de Algaba pariere...*". Se presume de la lectura de este texto el embarazo de Marina, pues es evidente que se refiere a la que, según Sancho, va a nacer después de hecho el testamento. Si la intención del testador fuera la de hacer herederos también a los otros hijos nacidos de su matrimonio después de hacer testamento, parece lógico que no hubiese sido tan contundente al expresarse: "*a la póstuma que la dicha*

(18) Catalina, último de los hijos de Sancho y segunda de su también segundo matrimonio con Catalina de Algaba, debió de ser soltera, a pesar que el "Nobiliario" (pág. 442 del tomo II) erróneamente la hace matrimoniada con Francisco de Riverol, de quien en realidad fue su sobrina, hija de Diego de Vargas y de Teresa Fernández Jaén. Seguramente es la misma Catalina que aparece con frecuencia en el Libro primero de Bautismos y Matrimonios de la iglesia de Guía (1565-1636) actuando de madrina y donde se señala que es "doncella", aunque tendría que ser octogenaria; porque no puede ser la Catalina, su sobrina, la casada con el Riverol, por esta misma circunstancia.

mujer pariere”, sino habría previsto, “a los que después de hecho este testamento nacieren”. Pero es tajante y claro el testador y advierte el estado de buena esperanza en que se encontraba su esposa en ese momento. Curiosamente, atinó al predecir el sexo de la nonata.

LAS DATAS RECIBIDAS EN GRAN CANARIA Y TENERIFE

Situemos ya, pues, a Sancho de Vargas establecido en Canarias. Primero, participando en la conquista de Gran Canaria y después de lograda ésta, en Tenerife, donde se asienta como morador y vecino una vez que Alonso Fernández de Lugo la incorporó también a la Corona de Castilla.

Cuando Sancho de Vargas marcha a Tenerife había recibido en Gran Canaria algunas datas en el repartimiento. No pueden determinarse —como ocurre con las que recibió en Tenerife, de las que sí quedan testimonios documentales⁽¹⁹⁾— las tierras que obtuvo en Gran Canaria, por la pérdida de la valiosa documentación en el incendio que se produjo a mediados del siglo XIX y que se conservaba en el Ayuntamiento de Las Palmas. Con la única prueba documental que hemos podido trabajar al respecto es el testimonio según el cual Sancho de Vargas parte con los hijos habidos con su primera mujer, Catalina Rengifo Dávila, los bienes que les corresponde, para casarse con Marina de Algaba y en donde se mencionan las

(19) A. CIORANESCU, “*Índice de Conquistadores*” citado, pág. 353-354 compila algunas de estas propiedades, recogiendo de E. Serra y otros autores y cuyos testimonios están en los Archivos Municipal de la Laguna e Histórico Provincial de Tenerife.

tierras de la Dehesa de Tamaragáldar: "...todas las demas propiedades que el y su mujer, Catalina, tenían en Tenerife y, además, una suerte de tierra en Tamaragáldar, con el cuarto de las aguas que les corresponden y la mitad de la soca de caña que estan en la ladera de Batista de Riberol (20)".

Los nombres aquí mencionados figuran todavía en la toponimia de Guía de Gran Canaria. Tierras situadas todas ellas en la zona actual de San Juan de la Montañeta, donde aún los vecinos conocen los lugares por sus nombres originales y que datan del siglo XVI: la Dehesa, Lomo de Juan de Vargas, Ingenio Blanco (el de los Riveroles), etc.

La actual Dehesa no es otra que las tierras de Tamaragáldar que menciona el fundador de Guía en el repartimiento de los bienes con sus hijos y que se llamó antiguamente la "Dehesa de Tamaragáldar". Tierras que con harta frecuencia aparecen citadas en los testimonios de la época y relacionadas con las familias que entonces moraban en la zona de Gáldar-Guía. Las que se refieren a Batista de Riberol no son otras que las que compró aquel y que constituían su principal hacienda, situadas en el valle (o barranco) de Las Garzas y alcanzaba hasta el Ingenio Blanco, también suyo (21). Tierras que aparecen perteneciendo a Gáldar porque aún en ese tiempo Guía era un barrio de la ciudad de los Guanartemes, pero que en realidad se sitúan en la incipiente jurisdicción guiense que toma carta de naturaleza a partir de 1526 en que se nombra primer alcalde real y vara de justicia, en la persona de Fernando Alonso de la Guardia (o de la Guarda) y a partir de cuyo momento nace, teóricamente, el municipio de Guía.

(20) ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE TENERIFE, protocolo 185, folios 622 r. y succs., ante Sebastián Páez, en 21 de marzo de 1509, Sancho parte con sus hijos los bienes habidos con su primera mujer cuando va a casarse con Marina de Algaba y es donde aparece el nombre de Támara-Gáldar.

(21) LEOPOLDO DE LA ROSA, "Estudios Históricos sobre las Canarias Orientales", Edic. Plan Cultural-Las Palmas, 1978, pág. 215 cuando habla de la llegada, presencia y descendencia de algunos genoveses en Canarias y entre ellos, la de Riberol.

Este Ingenio Blanco de los Riberoles fue uno de los más importantes de la zona norteña. En él se aprovechaban las aguas del Heredamiento del Palmital, que asimismo regaban las tierras donde se cultivaron grandes extensiones de caña de azúcar para molerla y refinarla allí.

Con el correr del tiempo las tierras que habían sido primero de Sancho de Vargas y después de sus hijos fueron adquiriendo carta de naturaleza popular e hicieron nacer nuevas toponimias en el lugar. Tenemos un ejemplo concreto en el testimonio⁽²²⁾ según el cual, el 29 de junio de 1614, Manuel Díaz, vecino de Guía, manifiesta que tiene a tributo un pedazo de tierra que dicen “*El Lomo de Juan de Vargas, en las tierras del Palmital Viejo*”, limítrofe de San Juan de la Montañeta. Todavía hoy los vecinos saben dónde está el Lomo de Juan de Vargas.

Y en tierras que también obtuvo por su participación en la conquista de Gran Canaria mandó construir Sancho de Vargas la pequeña ermita en torno a la cual se fueron congregando las moradas de las familias de apellidos de más solera de la vecina Gáldar y las gentes de menos abolengo ilustre que fueron allí voluntariamente o bien reclamados para trabajar en la importante industria azucarera de la zona y en otros menesteres agrícolas.

Fue progresiva la industria azucarera en el Noroeste de Gran Canaria, donde se levantaron varios ingenios, siendo los más notables el ya mencionado de los Riberoles y el de los Cairasco. De la mano de obra tan necesaria y especializada para estos menesteres cabe destacar la presencia de los portugueses que acudieron a la isla, atraídos por el anhelo de fortuna y bienestar⁽²³⁾. De esta forma es notoria en la incipiente villa de Guía —en su núcleo poblacional— la presencia de portu-

(22) ARCHIVO PARROQUIAL DE GUIA, copia mandada sacar por don Gaspar de Montesdeoca, Mayordomo de dicha iglesia, en 1774.

(23) MIGUEL RODRIGUEZ D. de QUINTANA, “*La ascendencia portuguesa de Viera y Clavijo y la influencia lusitana en Gran Canaria*”, conferencia en la R.S. de A. del P. de Las Palmas en diciembre de 1981.

gueses, como también en Moya y en Arucas, que desarrollaron su trabajo en los cañaverales e ingenios como expertos que eran, y muchos de los cuales procedían de la isla de la Madera, donde estas “fábricas” de azúcar fueron importantes. La influencia lusitana fue tan notoria que aún se advierte en los apellidos, unos conservados en su forma original y otros adaptados o transformados a través del tiempo, como lo evidencia el Libro Primero de Bautizos y Matrimonios de la iglesia guinense, donde pueden verse escritas, incluso, partidas en portugués.

Las datas de Sancho de Vargas en Tenerife fueron más numerosas. Al menos así se deduce de los testimonios conservados y que aparecen insertos en los extractos de aquellas, publicados por Elías Serra Rafold, en 1978⁽²⁴⁾.

La primera data se refiere a:

“200 fanegadas en el valle de Tegueste, linderos La Laguna, las canteras que van a dar en el arroyo hasta enfrentar en las tierras de Diego Lopez de Villeras (...) limpias para pueda llevar pan mas un pedazo de tierra que esta junto de la laguna adonde agora esta un molino de viento que hay hasta dos fanegadas para que vos hagais casa y guerta. Si por caso hay mas de las dichas 200 fanegadas asi mismo vos las do con mas un trozo de hasta 12 fanegadas que es yendo por la dicha cordillera (...) 25 - IV - 1505”.

Después vendrá la data en que se advierte, por vez primera, la mención a la iglesia de Guía:

“Un herido para hacer una sierra de agua en el asequia del Araotava del molino de Diego Mesa arriba en el mejor sitio que hallardes que no sea dado con los montes e arboles de que vos pudierdes aprovechar, porque vos veniste nuevamente en esta isla a ser vecino de ella. Y digo que con condicion que la maderera que aserrare no salga de la isla salvo la que

(24) E. SERRA, “Las Datas...” ob. cit. págs. 121-122. Vid. Apéndice I.

vendais en ella, salvo cierta que habeis de sacar para la iglesia que faceis en Grand Canaria. 12 - XII - 1505".

Más tarde, en 1506, Sancho de Vargas, que ya es regidor, recibe:

"todas las aguas que se hallaren y hoy dia estan descubiertas debajo de los cejos de los riscos del barranco de Bayonja con mas todas las tierras que pudieran aprovechar debajo de las cejas de los dichos riscos hasta la cantidad de 20 fanegadas hasta afrentar al puerto de la Medera, las cuales tierras no estan aprovechadas (...) Doveslas si no son dadas. 25 - VIII - 1506.

El asentamiento y el arraigo en Tenerife (La Laguna) de Vargas es evidente. Allí comienza su inserción en la máquina administrativa del momento: alcalde mayor, regidor, etc. Aparece como regidor en 1505 y lo sigue siendo hasta 1512, como luego se verá; alcalde mayor desde septiembre de 1507 a julio de 1508 y teniente regidor, desde 1506.⁽²⁵⁾

Su nombre y su familia son notorios allí. Aparecen mencionados en múltiples documentos, realizando trasacciones diversas, y sus casas o corrales como linderos. Un ejemplo muy concreto es la venta que hace, en 1507⁽²⁶⁾ de una casa en La Laguna a Hernán Guerra, ante el escribano público Sebastián Páez, en 7 de julio.

Pero aunque vive en Tenerife, son frecuentes los viajes a Gran Canaria y más concretamente a Gáldar-Guía. Como tampoco acabaron sus inquietudes y afanes de aventura tras participar en las conquistas de Gran Canaria y Tenerife. Ahí está esa carta que el rey de Portugal, Manuel I dirige a su suegro, Fernando el Católico, en marzo de 1510⁽²⁷⁾ en la que

(25) E. SERRA y L. DE LA ROSA, "Acuerdos del Cabildo de Tenerife", Tomo V, Volumen II. 1970.

(26) ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE TENERIFE, Legado 7, folios 678 y succs.

(27) ARCHIVO DE LA BIBLIOTECA DE LA REAL ACADEMIA. Madrid. Colección Salazar y Castro, 9/10 núm. 26. Recogido por A. Rumeu en "Piraterías".

da cuenta de la presencia, un año antes, de Sancho de Vargas en la costa africana por lo que se ve mezclado, según Rumeu de Armas, (28) en un episodio con otro anónimo personaje lusitano. Se trata de un complicado asunto litigioso entre los reinos de España y Portugal por mor de unas tierras del vecino continente africano. Episodio que pone de manifiesto que aún en esta época el conquistador tenía arrestos para ir a Africa, entablar relación con los moros de Tagaos, ir como mensajero de éstos y a sabiendas que en este tema estaban interesados los Reyes de Castilla. Rumeu dice que estas andanzas de Vargas le hacen temer riesgos en su persona y que es la causa del otorgamiento de su testamento, en Tenerife, en diciembre de 1509.

(28) A. RUMEU, "*Piraterías*", ob. cit. pág. 495.

¿CUANDO MUERE SANCHO DE VARGAS?

El fundador de Guía, morador de Tenerife, ostenta — entre otros cargos allí— desde 1505 hasta 1512, según se ha dicho, el de Regidor de esa Isla. Pero ¿hasta cuándo permanece en Nivaria? ¿Cuándo se le pierde la pista? Precisamente se le pierde la pista a su existencia a partir de 1512, en que consta, documentalmente, que estaba muerto; pero, ¿dónde murió Vargas Machuca?

Alguien ha insinuado haber leído —en documento o publicación— alguna noticia sobre que pudo haber fallecido en la isla de Lanzarote. Cosa no descabellada si sabemos que su primer padre político, Juan Dávila, fue natural de allí y allí debió poseer Sancho tierras heredadas.

La única —que sepamos— referencia documental que habla de su muerte y sitúa fecha es la Provisión real, dada en Burgos en 27 de diciembre de 1512 ⁽²⁹⁾, donde aparece la *“merced de un regimiento de la Villa de San Cristóbal [de La Laguna], a Rafael Fonte, vecino de Tenerife, en sustitución de Sancho de Vargas, difunto. Se ordena al consejo de dicha villa que lo reciba a su cargo y le guarde los derechos inherentes al mismo. El Rey”*.

(29) E. AZNAR, ob. cit. pág. 186.

Ninguna duda hay, pues, de su muerte que ya es oficial en 1512 y podría pensarse que se produjo en Lanzarote, donde vivía (30). Pero la noticia localizada en documento que tiene fecha de 1529 hace referencia a otro posible lugar de la muerte del fundador guinense.

En un grueso expediente que recoge el proceso que se le hizo por la Inquisición, a pedimento de Francisco de Alzola, contra Diego Riquel, (31), procurador de causas y vecino de Tenerife, se descubre que posiblemente murió en el viaje —de ida o de vuelta— a la Península, a donde fue Sancho por orden del juez de residencia, Lope de Sosa.

El proceso citado se inició porque *“sirviendo a la mesa en una cena que daba en su casa de la “Vegueta” el canonigo Arias Varela, al presentar Diego Riquel cierto manjar dijo: coman señores este bocado que vale más que Dios”*.

Diego Riquel es sometido a los habituales interrogatorios —junto con otros testigos— y he aquí que, según consta, *“confiesa que tuvo diferencias con el alcalde mayor de la isla de Tenerife, Sancho de Vargas, quien lo condenó a la picota y a cortarle la lengua, pero recurrió al juez de residencia, Lopez de Sosa que lo dió por libre, mandando preso a la Corte al Sancho de Vargas, que pereció en el viaje”*.

Tan sorprendente declaración sitúa su muerte a la ida o a la vuelta de ese viaje a la Corte. No está precisado. Posible-

(30) Alonso Fernández de Lugo, en la reunión del Cabildo de Tenerife de fecha 1 de septiembre de 1512 (*“Acuerdos del Cabildo de Tenerife”* Tomo V, volumen II. años de 1508-1513, pág. 158) dice: *“El Sr. Ad. dixo que usando del poder que tiene sus Altezas e a la costumbre que a tenido en el elegir regidores, que por quanto Lope Fernandez e Fernándo de Trugillo que lo heran fallecidos y Sancho de Vargas no estava en esta isla e se avia ido della mucho tiempo avia e bivia en Lanzarote, por cuya cabsa los dichos tres regimientos estavan vacos...”*.

(31) AURINA RODRIGUEZ GALINDO, *“Catálogo y Extractos de la Inquisición”*, III, Revista *“El Museo Canario”*, 1977-1979. Pág. 146. El proceso tiene fecha de iniciación de 8 de abril de 1529 y de conclusión de 25 de enero de 1530.

mente falleció a causa de enfermedad contraída a bordo; lo cierto es que su pista desaparece desde aquel 1512 en que es sustituido en el mando de un regimiento por Rafael Fonte, y cuando se le imagina residiendo en cualquiera de las islas de Tenerife, Lanzarote o Gran Canaria, Diego Riquel, veinte años después, hace esta declaración. Tal vez, la dejación del mando del regimiento que ostentaba fuera impuesta por este viaje a la Península, y entonces podría situarse este acontecimiento dentro del mismo 1512.

Su mujer y algunos hijos, una vez se produce la muerte de Vargas, se quedan a vivir en Tenerife, concretamente en La Laguna, donde tenían casas y corrales. De los testimonios de la época se deduce claramente esta presencia tanto del primogénito como de otros hijos, algunos ya casados, y de su segunda consorte, si bien tanto Juan como Diego y Alonso hacen frecuentes viajes a Gran Canaria y a Gáldar y así consta en los documentos recogidos en los protocolos de los escribanos guineños de la época, Alonso de Herrera y Alonso de San Clemente⁽³²⁾.

Localicemos a su viuda e hijos en La Laguna. Marina de Algaba testó en Tenerife⁽³³⁾ en 1515 y aún seguía viviendo en 1520, porque en un documento en el que Pedro Domínguez y Pabla Núñez, su mujer, venden a Cristóbal Gómez unas casas, entre los linderos de éstas figura "*el corral de la mujer de Sancho Vargas, difunto...*"⁽³⁴⁾.

Pero ¿en qué lugar exacto de La Laguna se sitúa la casa donde vivió Sancho y, muerto éste, siguieron morando sus

(32) Y algunos de cuyos documentos aparecen extractados en esta misma obra.

(33) ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE TENERIFE, ante Antón Vallejo, en 6 de septiembre de 1515. Legajo 7, folios 1.147 y succs.

(34) ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE TENERIFE, ante Alonso Gutiérrez, en 30 de mayo de 1520. Legajos números 386-387, recogido por Manuel Lobo en sus "*Extractos*" de dicho escribano. Edic. Insituto de Estudios Canarios, 1979.

herederos? Es curioso cómo no aparece el nombre de Marina de Algaba, ya viuda, a pesar de que, incluso, testimonialmente se le presume viviendo en La Laguna, en una "*Relación del repartimiento de vezinos para limpiar la laguna, según por ella parece...*"⁽³⁵⁾. Se relacionan los que viven en La Laguna, con la expresión de "Arriba"; "la calle que va a San Francisco"; "la calle de Vallejo"; "la calle del molino de Viento"; "la calle del corral" (o de Rafael Font); "la calle de Rodrigo Escudero hasta la calle de Santa María...".

Y así como aparece viviendo en la "calle del Molino de Viento", su hijo Diego, no así se localizan las moradas de sus hermanos ni de su madastra. Pero puede casi afirmarse que vivía Marina de Algaba en la trasera de la "calle que va a San Francisco".

De acuerdo con los linderos señalados en diversas operaciones de venta ante escribanos públicos, la casa de Sancho de Vargas se situaba en la zona norte de La Laguna y en las inmediaciones de las ermitas de San Francisco y de San Sebastián. En la venta de la casa de Pedro Domínguez y su mujer, antes citada, a Cristóbal Gómez⁽³⁶⁾, se sitúa la vivienda "*con linderos que dan a las casas de Fernan Guerra con casas y cercado de Juan Diaz, zapatero, con la calle real que viene de la laguna a San Sebastian y [por detrás] con el corral de la mujer de Sancho de Vargas*". El Juan Díaz, zapatero, sabemos que vive en la "calle que va a San Francisco", pues así aparece en la mencionada relación de contribuyentes para limpiar la laguna y junto a él se asienta asimismo Fernán (o Hernán) Guerra, donde reside y cuya morada la compró, en vida, al propio Sancho en 1509. No podemos determinar cuál era el nombre de la calle en que se levantaba la vivienda del fundador de Guía, pero desde luego sí asegurar que sus corrales traseros lindaban

(35) E. SERRA y L.DE LA ROSA, "*Acuerdos...*" ob. cit. Volumen III (1514-1518), pág. 46 y secasivas.

(36) ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE TENERIFE, ante Alonso Gutiérrez, Legajo 386-387, folio 540 r. Recogido por M. Lobo en ob. cit.

con los del zapatero Juan Díaz, que el frontis de su casa daba a la “*calle que va a San Francisco*”⁽³⁷⁾.

¿Pero por qué no aparece el nombre de Marina de Algaba, viuda de Sancho, entre los habitantes que tienen que pagar para limpiar la laguna? Posiblemente porque estaría exenta de hacerlo, como algunos años más tarde exigieron sus descendientes — Agustín Reginfo Vargas y hermanos, hijos de su homónimo casado con Luisa Rivero y nietos del primogénito del fundador, Juan de Vargas y biznietos del conquistador— para quedar exentos del pago de la moneda forera en razón de la hidalguía de su familia y en atención a la participación de su bisabuelo en las conquistas de Gran Canaria y Tenerife, al tiempo que pedían declaración expresa de hidalguía⁽³⁸⁾.

Juan de Vargas y algunos otros hermanos aparecen viviendo en Gáldar y en Guía, donde seguramente gestionaban algunas de las propiedades y, además, han de hacer uso de su prerrogativa de Patronos de la ermita de Santa María de Guía. Sobre todo, a partir de 1512 es más frecuente, casi permanente, esta presencia del primogénito.

Así, el 13 de marzo de 1512⁽³⁹⁾ da a curar a Lorenzo de la Serna cierta tierra que tiene sembrada de caña en Tamaraceite; el 18 de diciembre de 1513⁽⁴⁰⁾ aparece, como mayordomo de Santa María de Guía, arrendando la huerta y el parral de la iglesia a Gonzalo Gallego; en 29 de diciembre de 1517⁽⁴¹⁾ reconoce que debe a Cristóbal de Avila, cien mil maravedís por

(37) ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE TENERIFE, ante Sebastián Páez, en 7 de julio de 1509, Legajo 7, folios 678 y sucesivos.

(38) ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE TENERIFE. El testimonio tiene fecha de 1615 y se protocolizó ante el escribano M. Lobo, en 1643, folios 144-183.

(39) ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS. Alonso de Herrera, Leg. 2316, folios 41v-42.

(40) Idem, folios 98v-99.

(41) Idem, folio 146.

cebada; en 5 de abril de 1523⁽⁴²⁾ se le encuentra actuando como testigo y alcalde de Gáldar en un testimonio en que Juan de Orduña reconoce deuda a Diego González Rico; en 13 de octubre de 1524⁽⁴³⁾, todavía alcalde de Gáldar, en calidad de cuyo cargo manda abrir el testamento de Fernán Pérez, a petición de Fernando Alonso de la Guarda⁽⁴⁴⁾ que es albacea; en el mismo 1524 —26 de marzo—, siendo aún alcalde arrienda a Simón Luzardo un pedazo de tierra donde dicen Palmital Nuevo, en las inmediaciones de Tamaragáldar⁽⁴⁵⁾...

Sería prolijo hacer aquí una relación amplia de los testimonios que avalan esta presencia de Juan y algunos hermanos —no sólo varones, sino también Isabel y Catalina, hermanastras— en la zona de Guía-Gáldar.

Quede constancia, pues, de que esta presencia fue muy frecuente.

(42) ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS. Alonso de San Clemente, Legajo 2316, folio 217.

(43) *Idem*, folio 368.

(44) El que luego sería primer alcalde de Guía, en 1526.

(45) ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS. Alonso de San Clemente, leg. cit., folio 277.

FUNDACION Y PATRONATO DE LA IGLESIA

Guía nace — lugar de convivencia humana, punto geográfico en la isla de Gran Canaria— en el momento mismo en que Sancho de Vargas manda construir la primera ermita y la dota de lo suficiente para el mantenimiento del culto y de los ornamentos.

Pero, ¿a partir de cuándo existe la ermita? Desde luego el dato más contundente de que está levantada lo encontramos en el propio testamento del fundador, fechado en 1509, cuando afirma “*por quanto yo edifique una iglesia que es en Galdar, que se llama de Santa Maria de Guia*”⁽⁴⁶⁾.

La afirmación no ofrece dudas, por lo cual vemos que ya en 1509 está construida.

Pero hay otro dato testimonial no menos contundente y es aquel que se encuentra en una de las datas que recibió el conquistador en Tenerife de Alonso Fernández de Lugo, en el que, al darle un herido para hacer una sierra donde poder cortar la madera de los bosques de la Orotava, le obliga a que dicha madera no salga de la isla, “*salvo —matiza el Adelantado*”⁽⁴⁷⁾— *la que le sea necesaria para una iglesia que*

(46) Testamento de Sancho de Vargas citado. Vid. Apéndice II.

(47) E. SERRA, “*Las Datas...*” ob. citada, pág. 121. Vid. Apéndice I.

faceis en *Gran Canaria*". Tampoco hay duda al conocerse que Sancho está construyendo en 1505 — fecha de la data— su iglesia en Gáldar en honor de Santa María de Guía.

A falta de otros datos concretos, podríamos situar su construcción entre 1505 en que aparece edificándola y 1509 en que afirma haberla hecho.

Posiblemente el inicio de su construcción se encuentre muy al principio del siglo XVI, imaginando que los trabajos podrían ser lentos debido a las rudimentarias labores y procedimientos empleados en la época que dilataban/muy mucho la conclusión de una obra que, aunque no de cierta envergadura como debió de ser la primitiva ermita, sí debía tener bastante cuerpo, con un estilo arquitectónico que se presume muy rudimentario.

En opinión de don Leopoldo de la Rosa, de inolvidable recuerdo, Sancho de Vargas deja la ermita ya construida o muy adelantada cuando marcha definitivamente a Tenerife, que supone es en 1500, aunque en 1501 aparezca de Alcalde del Agua en Gáldar⁽⁴⁸⁾. Puede, dijo en cierta ocasión, que estuviera levantada y sólo a falta de alguna ornamentación de madera y por eso se le permite en 1505 sacar de Tenerife aquella de forma excepcional. Esta —y otras opiniones— hace aproximar la fecha de 1500 a la de 1491 — 15 de Agosto— que aparece como la de su construcción en una lápida existente en la actual iglesia, colocada a principios de este siglo.

La dotación necesaria para el mantenimiento del culto la especifica el fundador en el tantas veces citado testamento: "e

(48) ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. Libro 9 de Diversos de Castilla, Expediente número 21: "*Repartimiento del agua y tierras de regadío del barranco llamado de los nueve en Canaria que se hizo entre ciertas personas de la isla en pago de los sueldos que se les debían del tiempo de la Conquista*". Citado también por A. Rumeu de Armas, en "*Piraterías*" y Aznar Vallejo, en "*La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1487-1526)*".

El documento comienza: "Este es traslado de una fe firmada de escribano publico, segun por ella pareció su tenor de la qual es este que

la doté [la iglesia] de cierto tributo en un molino, e tierras e aguas e otras cosas que en este caso dejo el poder a el dicho Juan de Vargas [su hijo]...”.

Y es precisamente el primogénito, el segundo mayor-domo que tuvo la ermita, después de A. de Herrera. No basta el testamento del fundador, su padre, para saberlo; sino que, incluso, lo encontramos ostentando dicho cargo todavía en 1513 (49), donde “Juan de Vargas, vecino de la isla, así como mayordomo de Santa María de Guía, arrienda la huerta y el parral de la iglesia a Gonzalo Gallego”. Sucesivamente, fueron los Vargas de la rama del primogénito, que seguían la línea, los que ostentaban el cargo de Patronos de dicha iglesia. Después de Juan de Vargas lo fueron:

- 1) Agustín de Vargas Rengifo, el Viejo, hijo del anterior, que testó en 1612.

se sygue: A los señores que la presente vieren que Dios honre e guarde de mal, yo Gutierre de Ocaña, escribano publico desta ysla de la Grand Canaria vos do fee e fago saber en syete dias del mes de mayo año del nascimiento de nuestro Salvador Jesuchristo de mill y quinientos e un año ante el señor Lopez Sanchez de Valenzuela, gobernador e capytan general desta dicha ysla, por el rrey e rreyna nuestros señores a mi presencia parescio Alonso de Zorita, rregydor e Martin de Cordoba en nombre de Joan de Alcalá, vecino de la villa de Telde e de Fernan Garcia de Moguer e de Rodrygo de la Fuente e de Joan de Sevylla e de Joan de Burguyllas e Martin Navarro e Joan de Vyllalon e Joan de Alva e Gonzalo de Toro e Ximon de Fuenteguynaldo e Garcia de Aciego e presentaron una petycion su tenor de la qual es esta que sygue: Muy vyrtuoso señor Lope Sanchez de Valenzuela, gobernador e capytán general desta ysla de la Grand Canaria e rreformador della por el rrey e rreyna nuestros señores, Joan de Alcalá, alcalde e Alonso de Zorita, rregydor e Joan Garcia de Moguer e Rodrygo de la Fuente e Joan de Burguyllas e Joan de Sevylla e Joan de Vyllalon e Martin Navarro e Martin de Cordova e Joan de Burguyllas e Joan de Alva e Gonzalo de Toro e Ximon de Fuenteguynaldo e Garcia de Aciego, suplicamos a vuestra merced, e le pedimos por merced e byen sabe

(49) ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS. Ante Alonso de Herrera, en 18 de diciembre de 1513, folios 98v-99.

- 2) Agustín de Vargas Rengifo, El Mozo, hijo del anterior, cuyo testamento tiene fecha de 1633.
- 3) Doña María Ana Vargas-Machuca Rosell de Lugo Rengifo, hija del anterior, que en 1690 era viuda de su primo, el licenciado Juan Cabrera de Vargas Macedo, y que murió a la edad de 72 años.
- 4) Don Juan de Vargas Cabrera Rengifo Rosell de Lugo y Macedo, hijo del anterior, que entre otros títulos tenía el de Patrono de la iglesia de Guía y que fue Capitán General de Nueva Andalucía y murió en La Laguna en 1724.
- 5) Josefa Rita de Vargas y León, nacida en 1700, hija del anterior, que llevó el Mayorazgo de la Casa Vargas que ostentaba a la Casa Tabares, por su casamiento con don Nicolás Tabares de Cala y Mesa Prieto y Llarena.

como un barranco que se dyse de los Nueve hubo quedado dysiendo e creyendo que la agua del dicho barranco vyene e sale del rryo desta villa de Telde por que esta dicha agua... camino arryba e muchas personas dysen que esta agua se pyerde e que no sale al dicho rryo para lo qual señor suplicamos a vuestra merced que le plega que nosotros todos saquemos esta agua arryba de a donde se pyerde e la echemos por las tierras e provaremos sy la dicha agua se pyerde e sy fabremos que non pyerde syno que sale al dicho barranco e rryo bolbella emos de echar por donde se viene...”

Más adelante dice que “luego el dicho señor gobernador dixo que por quanto el dicho Alonso de Sorita e Rodrygo de la Fuente son personas antyguas en la ysla e abonadas e de buena fama e conciencia e personas tales que guardaran el servicio de Dios nuestro señor e de sus altezas del rrey e rreyna nuestros señores e por servicio de sus altezas e por pagar a los dichos conquistadores el sueldo que disen que es devido de la conquista desta ysla y por el poder bastante que el tyene de sus altezas para rrepartyr las tierras desta ysla...”

Luego aparece el nombre de Sancho de Vargas cuando se le designa como perito y hombre experimentado en estos menesteres de repartimientos de aguas, en razón de cuyo conocimiento fue nombrado alcalde del agua o “repartidor” de la villa de Gáldar... “servir a sus altezas e de ennoblecir esta ysla e de pagar los dichos sueldos a las personas que disen que sus altezas les deven e por haser justicia va a ver la dicha agua e haser todas las espyryencias necessaryas a su parecer e que lleva consygo a Bartolome Ramirez Nieto, procurador de la isla e a Diego de San Martin, una de las personas que son

Folio primero del documento en el que aparece Sancho de Vargas, en 1501, como “*alcalde de agua*” de Gáldar, actuando como perito en un repartimiento del barranco de Los Nueve. (Archivo de Simancas).

En el folio dos de dicho testimonio se advierte la mención de Sancho como tal “*alcalde de agua*” de la villa de Gáldar.

- 6) Don Juan Esteban de Tabares y Vargas Mesa y León, nacido en 1724, que fue quien vinculó las casas Vargas y Tabares con el apellido Róo y Fonte, por su matrimonio con doña Felipa Jacobina Teresa.
- 7) Don Juan Bernardino Tabares de Róo Vargas Fonte, hijo del anterior, nacido en La Laguna en 1760 y casado con doña María Franco de Castilla y Ramos.
- 8) Don José Rafael Tabares y Franco de Castilla Róo Vargas y Terry Noya —tercer hijo del anterior matrimonio, por fallecimiento de los dos primeros, María de la Concepción y Juan Luis Gonzaga— nacido en La Laguna en octubre de 1793 y que matrimonió con su prima hermana, doña Josefa Jerónima Espinosa de la Puerta y Tabares.
- 9) Don Juan Bautista de la Concepción Dámaso José Rafael Tabares y

elegidas por alcalde ordinario e a Sancho de Vargas alcalde del agua de la villa de Galdar...”.

Finalmente recojamos otro apartado de dicho interesante documento, cuando dice que *“e luego el dicho señor governador rrescribyo juramento en forma devida de derecho de los dichos Bartolomé Ramírez e Sancho de Vargas e Diego de San Martin e Gonzalo Real e de cada uno de ellos e so cargo del juramento los mandó que secreta e apartadamente cada uno dellos digan e declaren sy esta agua de este dicho barranco de los nueve acude a la dicha agua de Telde e luego el dicho Sancho de Vargas apartadamente dixo so cargo de juramento que fyzo que segun las espyryencias e marcas que se fysieron e se requirieron las vezes que se requirieron e oy postrero dia fue todo requerydo e mirado y que el dicho Sancho de Vargas lo requiryó e cree so cargo de juramento que la dicha agua no se junta con la agua de Telde. E fymó de su nombre”.*

La razón de esta pericia estribó en que el gobernador quiso saber y comprobar si, efectivamente, las aguas denunciadas como que iban perdidas en el barranco de los Nueve se perdían en realidad y si, como le habían dicho, las mismas se juntaban con las del barranco de Telde. El testimonio de Sancho de Vargas, en calidad de perito o experto, se consideró importante.

¿Qué misión tenían los “alcaldes de aguas”? Según Aznar Vallejo en “La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla”, colección Viera y Clavijo Núm. VI, pág. 243, estaban al frente de las instituciones que regulaban el uso colectivo de los “heredamientos” o “heredades de aguas”. La misión de este “alcalde” era inspeccionar las

Espinosa de los Monteros de la Puerta Franco de Castilla de la Quintana Muxica-Lezcano Róo y Vargas, primogénito del anterior matrimonio, siguió con el derecho al uso del Patronato de la iglesia guiense. Había nacido en La Laguna en 1810 y casó allí también con doña María del Rosario Elvira Antonia de Nava y Grimón y Llarena-Calderón. Murió en San Cristóbal en 1872 y dispuso en su testamento el deseo de que sus restos mortales fueran trasladados a la capilla mayor de la parroquial iglesia de Guía, de que era Patrono *“como legitimo descendiente del conquistador Sancho de Vargas”*. Suponemos que tal deseo no fue cumplido porque no consta y, además, ya en esta época no se inhumaba en dicha iglesia sino en el cementerio cercano de San Roque. Además, no existe ninguna lápida antigua ni moderna

acequias, entender en los pleitos sobre el reparto de agua, ordenar reparaciones pertinentes y ejecutar las penas previstas por las ordenanzas. Ordenanzas que vienen recogidas en las del “Consejo de Gran Canaria” (comentadas y transcritas por Francisco Morales Padrón, ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, pág. 121) que dicen: *“primeramente que aya dos alcaldes de agua de seis en seis meses asi en esta ciudad real de Las Palmas como en los otros lugares desta ysla do ay acequias e faldamientos los quales sean puestos por el cabildo e regimiento de esta ysla...”*. Aznar Vallejo agrega que había dos “alcaldes de agua” por heredad en Gran Canaria y uno en Tenerife.

Este era el cargo que en 1501 ostentaba nuestro Sancho de Vargas, todavía residenciado en Gáldar. O, al menos, viviendo temporalmente, si tenemos en cuenta que la duración del cargo en esta isla era de seis meses, por un año en la de Tenerife. Ya había participado en la Conquista tinerfeña y se vé que volvió a Gran Canaria para continuar las obras de su ermita en Guía.

¿Y de qué aguas era “alcalde” Sancho de Vargas? Del llamado “Heredamiento de Gáldar”, surgido como consecuencia del repartimiento que se produce después de la Conquista y que en algunos casos afectaba a tierras y aguas y en otros sólo a aguas. En Gran Canaria tuvieron importancia los de Tenoya, Gáldar y los Nueve.

Es el mismo heredamiento cuyos propietarios, en 1520, regalaron al recién construido Convento de San Antonio de Gáldar el agua suficiente *“para el servicio de la casa y de la huerta de dicho convento”*, consistente en un *“hilo de agua que sea como un cornado”*,

en su pavimento de mármol, salvo la que se encuentra en la capilla del Calvario o de los Dolores, de Antonio Díaz Bilbao, fundador de la misma a finales del siglo XVII.

- 10) Don Rafael Tomás María de los Dolores Tabares de Nava Espinosa de los Monteros de la Puerta Llarena-Calderón Franco Castilla Pérez de Barradas Westerling Róo y Vargas, segundo hijo del matrimonio anterior, nacido en julio de 1853 y que casó con su prima hermana, doña María de la Candelaria Tabares y León Huerta. Murió don Rafael en 1930.
- 11) Don Tomás de Villanueva Tabares de Nava y Tabares León-Huerta Espinosa de los Monteros de la Puerta Llarena-Calderón y

interpretándose que sería el equivalente a la capacidad que pudiera pasar por el hueco de un cuerno.

Entre los herederos de las aguas del barranco de Gáldar figuran ese año: Juan de Vargas; Juan Rodríguez de Orihuela; Juan León; Alonso de Herrera, escribano público; Miguel de Trejo; Pedro el Rey; Juan Perdomo; Antón Cherinos; Antón López; Arriete de Betancor; Cristóbal Rodríguez de Lucana; Pedro de Argüello; Antón de la Calle; María López; Simón Ortiz; [E]Loisa de Betancor; Catalina de Guzmán; Ginés de Becerril; Inés de Betancor, a ruego de Inés Martín, [E]Loisa Hernández, Fernando Alonso de la Guarda, Pedro Domínguez, Antonio de Orduña, Bartolomé Ruiz, "*vecinos y herederos que somos del agua de la villa de Gáldar...*". En testimonios apartes aparecen también cediendo esta agua, Constantín Cairasco y María Jiménez, mujer de Alonso de Becerril, difunto.

El original de este documento obraba en el protocolo del entonces escribano ante quien pasó, aunque años después se sacó una copia a petición del propio Convento, firmada por Alonso de San Clemente.

Al no encontrarse este original en los protocolos correspondientes, en el año 1790, a petición de don Esteban de Icaza, se hicieron nuevas copias, para lo cual se trasladó al Convento de Gáldar el escribano público de Guía, Pedro Tomás Ariñez, y copió los documentos que se guardaban y que le fueron mostrados por el padre guardián. Fr. Manuel de Espinosa. Una vez obtenidas las copias, don Esteban de Icaza mandó protocolizarlas en el del propio Tomás Ariñez, donde se encuentran, Legajo número 2.431, folios 343 y sucesivos, en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas.

Salazar de Frías, hijo número seis de los siete que tuvo el anterior matrimonio, nacido en junio de 1889 y que murió soltero hará unos diez años.

- 12) Corresponde hacer uso de dicho derecho — ignoramos si lo ha hecho ante las autoridades eclesiásticas— a don Leopoldo Martín Rafael María de las Nieves de la Candelaria Tabares de Nava y Rodríguez Azero, hijo mayor de otro Leopoldo (también fallecido), hermano de don Tomás. Nació en 1929 y estudió en Madrid Ciencias Económicas. Actualmente reside en Santa Cruz de Tenerife.

El apellido VARGAS tuvo desde su implantación por Sancho en Canarias en 1500, su propia identidad, al menos en la línea seguida por su hijo primogénito, hasta que confluyó con el de Tabares y sucesivamente con otros, desapareciendo como principal.

EVOLUCION DE LA FABRICA DE LA IGLESIA

La primitiva ermita sufrió a principios del siglo XVII su primera transformación, después de que en el último tercio del XVI experimentara pequeñas reformas interiores en la época en que fueron Mayordomos de la iglesia don Juan Betancor Bracamonte y don Juan Bautista Amoreto.

En un informe que hizo el Provisor de este obispado don Gonzalo Hernández de Medina, en 26 de Febrero de 1602, se refiere a la insuficiencia de su capacidad para el número de fieles y a la vejez de la fábrica. “Otro sí, señala el Provisor, *por cuanto la iglesia tiene mucha necesidad y el pueblo haber crecido y la mitad de la gente estar en la calle para los divinos oficios y no haber dentro, mandaba y mando que el mayordomo se junte con el alcalde y escribano y otras dos personas honradas de esta villa y juntados recaben de hacer memorial de las mandas y promesas que los vecinos han comenzado...*”⁽⁵⁰⁾.

Y nombró el visitador episcopal al regidor don Nicolás de Franquis como mayordomo y como superintendente de fábrica a don Alonso Rodríguez Castrillo, que de acuerdo con

(50) ARCHIVO PARROQUIAL DE GUIA, Libro Primero de Fábrica, folios 24v-25.



los vecinos adquieren una casa contigua a la iglesia. Por la muerte de Rodríguez Castrillo, en 1603, y Nicolás de Franquis pedir renuncia para este menester, se produce un nuevo nombramiento en la persona del bachiller y beneficiado don Roque Merino para ocupar la mayordomía. Y más tarde, en 1607, en la persona de Gregorio Méndez de Pedrosa.

El 25 de abril de 1614⁽⁵¹⁾ se deduce que la estructura de la capilla nueva esta acabada, pero sin cuerpo de iglesia, y aún se mantiene en pie la vieja ermita o parte de ella, a la que en 26 de octubre de 1619⁽⁵²⁾, escribe el beneficiado don Roque Merino en el Libro primero de Bautismos, “*oi se mudo la iglesia nueva a la que solia ser vieja*”, para seguir las obras de la nueva fábrica. Todavía en 1648 se ajustó con el maestro carpintero de Las Palmas, Francisco Hidalgo⁽⁵³⁾ la obra de carpintería y artesonado de la capilla de Nuestra Señora de Guía y se descubre que la imagen de la patrona no está colocada en dicha capilla, “*que es la de junto al cuerpo del crucero de la capilla mayor, al lado del Evangelio*”, y destaca Francisco Pérez Navarro que “*se hace notar que desde 1606 quedó relegada respecto de esta imagen la mención a la advocación litúrgica de su altar*”. En este tiempo se produce la donación, recogida por Fray Juan Suárez de Quintana en su “Relación Genealógica”⁽⁵⁴⁾, por parte de los Riveroles de la imagen hasta entonces tenida allí, en altar propio, bajo la advocación de Nuestra Señora de Candelaria, que pasó a ser venerada como patrona de la Villa a partir de cuyo momento la desde ahora imagentitular figura en el altar mayor.

(51) FRANCISCO PEREZ NAVARRO, “*Las dos iglesias de Guia*”, en “La Provincia”, 25 Agosto 1978.

(52) ARCHIVO PARROQUIAL DE GUIA, Libro Primero de Bautismos y Matrimonios, folio 112v.

(53) ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS. Ante Martín Suárez de Armas, Leg. 2.361 folios 197-198.

(54) FRAY JUAN SUAREZ DE QUINTANA. “*Relación Genealógica*”, inédito en El Museo Canario, de Las Palmas, folios 65v-66.



Interior de la iglesia de Guía, según una foto hecha en 1850. En el altar mayor se advierte el tabernáculo que hizo Luján Pérez en 1813 y que estuvo allí, por lo menos, hasta 1860.

Más tarde, en marzo de 1653, se contrata con el vecino de Arucas, Antonio de Betancor ⁽⁵⁵⁾ las obras para hacer el arco colateral a la capilla mayor desde la de Nuestra Señora del Rosario, *“correspondiente al que esta enfrente que sale de la capilla de Nuestra Señora, de la misma cantería y obra igual que tienen el dicho arco de enfrente”*.

Pero es en 1665 cuando tienen lugar las obras de verdadera envergadura, las que le dan a la iglesia la configuración definitiva al convertirse de una sola nave, que tenía hasta entonces, en la que hoy es. Y se hace cargo de tan importantes obras uno de los mejores arquitectos de la época, Antón Pérez, junto con su yerno, consumado maestro de cantería, Pedro Báez Marichal.

En opinión de Miguel Tárquis Rodríguez en su “Diccionario de Arquitectos, alarifes y canteros de Canarias” ⁽⁵⁶⁾, entre la importante producción de Antón Pérez se encuentra la iglesia de Guía, *“obra de categoría, que en un principio era de una sola nave y después se construyeron las capillas colaterales de la Epístola y del Evangelio, en su fachada”*, Dice también Miguel Tárquis de esta iglesia guinense que es *“obra de estilo Renacimiento, orden toscano y de las construcciones realizadas por Antón Pérez (junto con Pedro Báez Marichal) fue la segunda en importancia. En el actual interior de aquella iglesia de Santa María de Guía hay parte de lo levantado por Antonio Pérez, por donde se puede juzgar del mérito artístico de estos dos artífices”*.

De acuerdo con la escritura de contrata de estas obras de Antonio Pérez y en la que intervinieron por parte del pueblo ⁽⁵⁷⁾ el licenciado Roque Merino Riverol Zapata, sobrino de su homónimo que había estado a principios de ese siglo, el capi-

(55) ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS. Ante Cristóbal Suárez de Medina, Leg. 2.370 folios 65v y sucesivos.

(56) MIGUEL TARQUIS RODRIGUEZ, Anuario de E.A., números, 11, 12 y 13.

(57) ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS. Ante Martín Suárez de Armas, legajo 2.363.

tán don Fernando Suárez de Figueroa, alcalde ordinario y los capitanes don Cristóbal Vetancurt, don Juan Cabrejas, regidor de Gran Canaria y don Francisco del Castillo Sopranis, así como el alférez Marcos de San Juan y el capitán don Pedro Ratón y Franquis, se explica en el testimonio las importantes obras que transformaron la iglesia en un amplio templo de tres naves.

Por ejemplo, Antonio Pérez se compromete a hacer la arquería, que habría de levantarla en proporción, *“segun la del altar mayor y crucero, guardando la regla y molde y el estilo de arquitectura de dicha iglesia, a cuatro por bandas y asimismo los cinco de las capillas del crucero que estan hechos, mayor y colaterales, sean de labrar y sentar y perfeccionar(...) en forma conforme a la capacidad del sitio de la iglesia”*. Cobró Antón Pérez por esta obra 6.500 reales, comprometiéndose también a sacar la cantería y sentarla, la cual debería estar en la plaza de la villa, sin que en este precio se incluya el mampuesto *“porque ha de quedar aumentado y lo demas que se ofreciere hacer en dicha obra que no entra en el dicho concierto de la arqueria...”* Además, si se utilizaran algunas piezas *“de los pilares que oy tiene la dicha vieja iglesia cuando se derriben y quiten para añadidura de la dicha obra se han de dar de ellas sin que por ello se aya de descontar cosa ninguna”*. Se comprometían los vecinos de Guía a darle la *“simbre hechas, madera y sogas y cal para la dicha obra y andamios para asentar la canteria”*.

El cobro de estos 6.300 reales habría de ser por semanas o por meses, *“como se fuere haciendo la obra, en dineros de contado o en frutos de la tierra a precios corrientes...”*.

En el mismo día se concerta, por medio de otra escritura que está en el Legajo a continuación de la anterior, con Pedro Hernández, *“oficial pedrero para que saque toda la canteria que fuere necesaria para hacer dicha obra de Nuestra Señora de Guia y de su iglesia y se entiende que ha de sacar toda la canteria a satisfaccion de Anton Perez, segun los moldes que le diere y los ha de desbatar en la canteria y cada canto se han de pagar a dos reales (...) y las bases y capiteles que han de ser al precio de ocho reales cada uno...”*. Además, Pedro Hernández

se llevaría a su casa “*todos los [cantos] que no fuesen suficientes y desechados por el dicho Anton Perez...*”.

En ese mismo año de 1665 en que Antón Pérez contrata las obras de las arquerías de naves laterales, unos meses más tarde, el beneficiado, autoridades y vecinos contratan o ajustan con el maestro de carpintería Matías Hernández ⁽⁵⁸⁾ “*las obras de la iglesia de Nuestra Señora, que se entiende de las tres naves y la cimbra que fueren necesarios para la arqueria que se hace en dicha iglesia, de las mismas obras que hoy tiene quitando la madera de ellas, desllanandolas y limpiandolas y si algunas piezas se quebrantaren o tuvieran necesidad dicha [madera] ser las nuevas las tengo que hacer (...) y hacer las canales enterizos nuevos por donde se saquen las aguas que lloviera sobre dicha iglesia y canales labrados...*”.

Se deduce fácilmente que lo que hizo Matías Hernández —una vez que Antón Pérez había acabado las obras de los arcos y muros de las a partir de ese momento naves laterales— fueron los techos y, principalmente, la cimbra para los arcos.

La iglesia de Guía tiene, pues, a partir de esa fecha las tres naves. Y desde este momento, con el paso del tiempo, sufrió algunas reformas o ampliaciones, como la de 1772-1780 en que se construye el nuevo frontis cuya paternidad se atribuye a Luján Pérez. Miguel Tárquis Rodríguez dice: “*poco pudo hacer Luján Pérez en esta construcción. Sólo, encajar su estilo de templete, reformando en parte lo que se hacía. En la torre sur lo repitió*”. Respecto de esto es preciso dejar en claro que en 1772-1780 tenía Luján entre 16 y 24 años y ¿acaso estaba nuestro artista en condiciones de redactar y dirigir esta obra arquitectónica de alguna categoría? Ciertamente que después demostraría su habilidad y conocimientos arquitectónicos en la dirección y conclusión de la catedral de Las Palmas así como en otras obras de sobra conocidas.

Si acaso, —y aunque no hay testimonio documental que

(58) ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS. Ante Cristóbal Suárez de Medina, Leg. 2.370 folios 16-17.

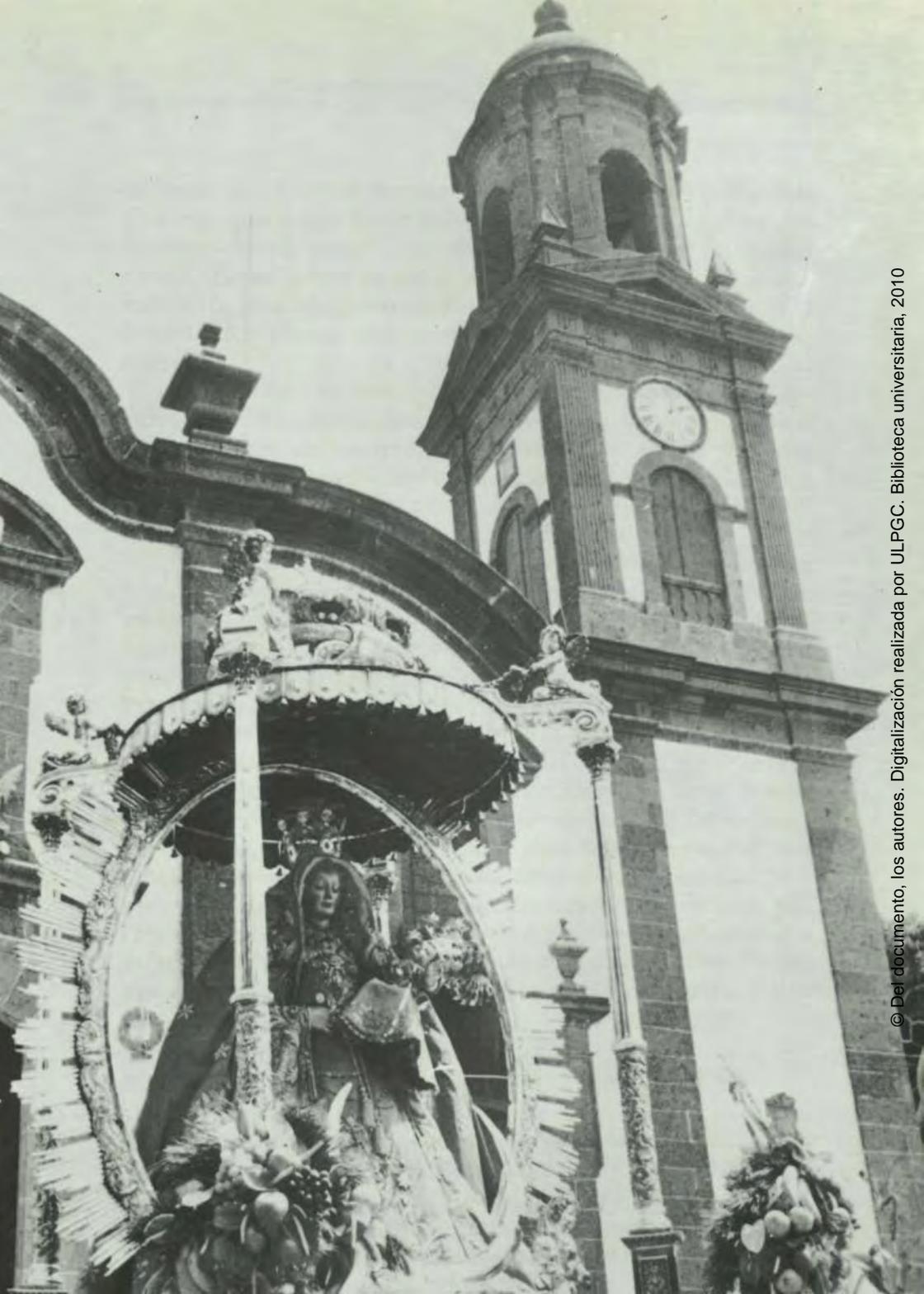
avale la pretendida paternidad lujaniana de las obras del frontis de la iglesia guiense— lo único que pudo hacer el imaginero fue concluir la torre-sur o del campanario y la cornisa que culmina la parte central del frontis, entre las dos torres. Porque ni siquiera pudo concluir la segunda torre —la del norte— que se acabó en 1836, precisamente para colocar en ella el reloj comprado con los mil pesos donados por el imaginero en su testamento expresamente para éste fin y colocarse luego la campana enviada desde la Habana por el también guiense canónigo don Pedro José Gordillo.

Las obras de esta época fueron importantes y se deduce, efectivamente, que se referían al nuevo frontis, —paternidad lujaniana aparte—. Empezaron en 1772 y por eso hubo necesidad de trasladar los servicios del culto a la iglesia cercana del Hospicio, en la calle del mismo nombre (hoy Teatro Viejo) que había sido de los franciscanos allí establecidos⁽⁵⁹⁾. Por esta razón, la visita pastoral del obispo don Juan Bautista Cervera, en el mes de agosto del mismo año, hízola a la *“iglesia del Ospicio en donde se hacian los oficios y demas ministerios de la Parroquia a causa de estarse acrecentando el frontis de la Parroquia”*⁽⁶⁰⁾.

Otra cosa son las obras que se realizan en 1780 y que son también importantes: la elevación de los techos de las tres naves que hasta entonces tenían el artesonado puesto a mediados del siglo XVII. Recógelo así J. Miranda Guerra en una crónica publicada en la prensa local con motivo del primer centenario de la muerte de José Luján Pérez, en 1915, y que insertó el Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Canarias en su

(59) Los franciscanos se establecieron en Guía en un Hospicio y se levantó una iglesia en el solar nativo de Sor Catalina de San Mateo, que donaron los vecinos en 1700. PEDRO GONZALEZ-SOSA: “La Casa-Hospicio de Guía y su ulterior destino como cárcel”, “El Eco de Canarias”, 21 diciembre de 1982 y “La partida de bautismo de Sor Catalina de San Matheo”, en *La Provincia*, 30 de agosto de 1983.

(60) ARCHIVO PARROQUIAL DE GUIA, Libro segundo de Fábrica, folio 21v. Su fecha, el 17 de Agosto de 1772.



La imagen de la Virgen de Guía, patrona de la localidad, enmarcada en su bello trono de plata que estrenó en 1956. La torre del reloj, concluida en 1836 y que se levantó para colocar la maquinaria comprada con el legado de Luján Pérez y la campaña donada por el canónigo Gordillo.

número de 14 de febrero de 1916. “En 1780 —dice Miranda Guerra, que debió tener apoyatura documental que no nos consta— *siendo beneficiado de Guía don Baltazar Rodríguez Déniz, Luján dirige las obras para subir los techos de la iglesia mediante una maquinaria inventada y preparada por él y levantó los planos del nuevo y hermoso frontis de dicha iglesia*”.

Los nuevos techos, hipóticamente dirigidos por el escultor en 1780 cuando tiene 24 años de edad, ya no se recubren interiormente de madera, sino abovedados a base de pasta aglomerante de yeso sobre cuya superficie en la década de los años veinte de este siglo un artista italiano apellidado Rinaldi realizó unas pinturas alegóricas a modo de frescos.

Este falso techo que ahora se ha quitado en las obras de restauración no ocultaba, como era de esperar, un artesonado completo —sobre todo en la nave central—, sino un rudimentario entramado a base de vigas de riga que más bien servían para mantener la cubierta sobre la que se asentaron las tejas exteriores. Las obras actuales han consistido en completar el artesonado para devolverle al templo la traza antañona.

No puede extrañar esta afición del escultor por la invención de maquinarias. Su propio yerno, don Bartolomé Martínez de Escobar, dice⁽⁶¹⁾ que “*un solo viaje realizó Luján fuera de las islas, de Canarias a Cuba para ver una maquinaria movida por agua que aserraba maderas y reduce a tablazón y menudas piezas para la construcción naval. No obstante que concebía en su imaginación aquel mecanismo, fue arrastrado a impulsos de sus amigos (...) y al cabo de quince días retornó en el mismo buque, ya pesaroso de haber visto lo mismo que había imaginado*”.

(61) Conferencia pronunciada por don Bartolomé Martínez de Escolar en El Gabinete Literario, en 16 de marzo de 1850 con ocasión de colocarse allí un retrato de Luján Pérez hecho por el pintor Manuel de León. Este texto se editó en el mismo año de 1850 en la Imprenta, Litografía y Librería Isleña, de la que era regente, Miguel Miranda. Un ejemplar está en El Museo Canario.

El artífice de estas obras de reforma, mejora y ampliación de 1780 fue don Baltazar J. Rodríguez Déniz, que, de acuerdo con el informe que en junio de 1772 dejó escrito en los libros de la fábrica parroquial, se gastó bastante dinero de su peculio particular para adecentar el templo. Dejando aparte las restauraciones y compras de numerosas imágenes, baste señalar a modo de ejemplo que *“el pavimento y barandas y las gradas del altar mayor las hice yo a mi costa y enladrille el pavimento del altar del Rosario y de los Angeles, con sus gradas”*. Se refiere a las capillas colaterales del templo, hoy conocidas como de las Mercedes y del Carmen.

Por unas cuentas de fábrica posteriores sabemos que el enlozado de la nave mayor costó 4.275 pesos; el de la nave de las Mercedes, 3.138 pesos, *“sin incluir la capilla que costeo el Tesorero señor Montesdeoca”*. Don Lorenzo Montesdeoca había encargado también a Luján Pérez la hermosa y actual talla de la Virgen de las Mercedes, que fue entronizada el 24 de septiembre de 1802.

Además, no es cierto como dice Santiago Tejera⁽⁶²⁾ que con esta imagen de Luján se instaura en Guía la devoción a esta advocación mariana mercedaria, pues hay constancia documental de que desde mucho antes (al menos desde 1700 y pico) funcionó una Cofradía de las Mercedes y que existió con anterioridad una imagen de las Mercedes colocada en su altar, frente al de Animas *“y que tiene escapulario y media luna de plata”*.

Hasta 1836 el frontis de la iglesia tenía una sola torre, la del campanario. Fue preciso que Luján Pérez donara los mil pesos para comprar un reloj *“que mida el paso de las horas del tiempo (...) y por el amor que profeso al pueblo de Guía, por ser mi patria”*⁽⁶³⁾ para que el vecindario, con el ayuntamiento y la

(62) SANTIAGO TEJERA Y DE QUESADA, “Los grandes escultores: José Luján Pérez, página 56, Edición de la Gran Imprenta Hispano-Alemana, de Madrid. 1914.

(63) Testamento de José Luján Pérez, ante Pedro Tomás Ariñez, en 14 de Agosto de 1814. Su original no está en el Legajo que corresponde, en

parroquia pusieran manos a la obra y concluyeran la segunda y hasta entonces inconclusa torre.

Para poder hacer frente a las obras en la recta final y dada la penuria de la economía parroquial, fue preciso hacer una suscripción popular, imponiendo el Ayuntamiento un tributo de acuerdo con las capacidades económicas de cada vecino y gracias a lo cual se hizo un censo poblacional en esa fecha, tan útil como elemento de consulta investigadora para cualquier estudio de demografía local.

Levantada la nueva y segunda torre, idéntica a la del campanario, se colocó el reloj cuyas primeras campanadas, un 26 de julio de 1838, fueron seguidas de dobles en recuerdo del donante. Dos años antes, el obispo don Judas José de Romo había bendecido la campana que también donó otro preclaro guiense, el canónigo Gordillo, arcediano de la catedral de la Habana, de cuyo puerto vino aquélla, mientras que la maquinaria tiene procedencia inglesa, de Londres.

Desde entonces y hasta hoy el templo ha sufrido reformas y mejoras que no afectaron en general a la estructura ni al estilo arquitectónico del templo, ni interior ni exteriormente.

En la década de los años cuarenta de este siglo el párroco don Bruno Quintana y Quintana, recién llegado, hizo descubrir los artesonados de las capillas de las Mercedes y del Carmen, continuando los techos de la nave central y resto de las dos colaterales con el falso techo de escayola ya citado, y desde principios de este siglo con unas pinturas alegóricas hechas por Rinaldi, en tiempos de don José Martín Morales.

También don Bruno favoreció la figura de la imagen-patrona logrando de la generosidad de algunos guienses pudientes que quedase instalada en un soberbio trono de plata y más tarde se dignificó con ricas maderas y pinturas el camarín

el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, suponiéndose que está trasapelado en otro. Poseemos fotocopia de una copia sacada por el mismo escribano y en poder de sus actuales herederos, los hijos de don Teófilo Naranjo y Martínez de Escobar, su biznieta.

de la Virgen, en cuyo ancho recinto se inició un, todavía escaso, Museo Parroquial.

Ahora, en la década de los ochenta, el Ministerio de Cultura ha declarado el templo guineño Monumento Histórico-Artístico Nacional y con este motivo acometió también la tarea de descubrir los arcos de las tres naves y del altar mayor, limpiar la pintura que cubría las columnas y capiteles de piedra azulada de Arucas, así como la de conservar el piso de mármol que puso en 1880 el entonces párroco don Vicente Matamala.

EVOLUCION DEMOGRAFICA Y URBANISTICA

El pueblo de Guía —la entonces villa y hoy ciudad— impulsa su desarrollo en época incierta. Es fácil suponer que en torno a la primitiva y tosca ermita se asientan familias acrisoladas y trabajadores de los contornos o de otros lugares de la isla.

Pocos, muy escasos, datos se tiene de la evolución urbanística y demográfica de la naciente villa, pero se sabe quiénes eran las familias que primero se fueron asentando y morando el lugar, y se presume el crecimiento vivaz que experimentó.

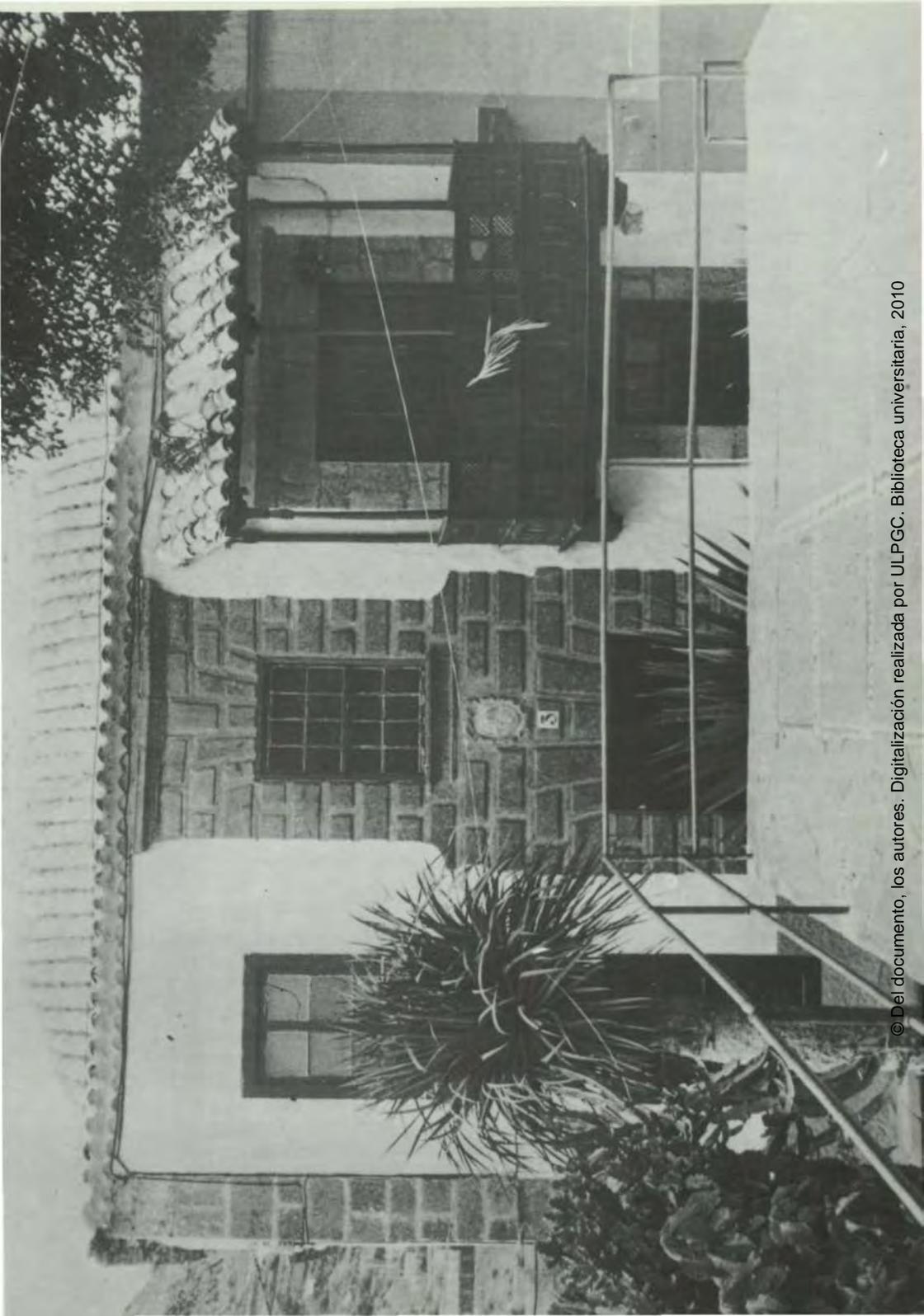
Para Juan Sebastián López García (que en el reciente VI Coloquio de Historia Canario-Americana celebrado en la Casa de Colón presentó una ponencia sobre los antecedentes históricos de la comarca de Agáldar: Gáldar y Guía), aunque las dos villas se sitúan en un entorno geográfico idéntico, derivaron en formas de urbanización diferente: mientras que en Gáldar el rasgo definidor esencial viene dado por la continuidad del habitat desde el momento anterior a la conquista, Guía es, fundamentalmente, de nueva planta. La villa guiense presenta un conjunto urbano concentrado y Gáldar será de carácter abierto en su evolución urbanística.

Santa María de Guía, explica López García, presenta en el momento de su evolución urbanística un aspecto más hispanizado, con una población más concentrada, y hace referencia al licenciado López Ulloa cuando dice de la villa fundada por Sancho de Vargas que *“este es un lugar mas poblado y de mucho lucimiento de edificio, que tendra mas de 500 casas, todas habitadas de moradores naturales y hay en este lugar muchas personas nobles”*. Efectivamente, esto se puede colegir de la lectura de los testimonios de la época recogidos en los legajos donde aparecen viviendo allí ilustres familias y un núcleo de trabajadores de bajo, medio y alto nivel social y económico.

La evolución demográfica y urbanística fue marcando el progreso de la Villa. Ya en 1629, el obispo don Cristóbal de la Cámara y Murga, en sus Sinodales y refiriéndose a Santa María de Guía dice que en la Villa *“ay beneficio, buena iglesia, poca fabrica, lugar de 300 vecinos. Tiene grandes heredades de viñas y son los mejores vinos que se recogen en toda la isla”*⁽⁶⁴⁾. Otro obispo, Dávila y Cárdenas en las Sinodales de 1731⁽⁶⁵⁾, es más explícito: *“tiene este lugar [Guía] beneficio, provisión de S.M., muy buena iglesia y en ella una imagen que llaman de Nuestra Señora de Guía, de mucha devoción y tiene 540 veci-*

(64) Sínodo del obispo de Cámara y Murga, 1629. Ejemplar guardado en la biblioteca de El Museo Canario, edición de la época, página, 339. Seguramente como consecuencia de esta peculiaridad agrícola en aquella zona nació el topónimo “Llanos de Parra”, a la entrada de Guía y donde se ubica la “Villa Melpomene” en que residió a finales del pasado siglo el músico francés, Camilo Saint Saens, que en enero de 1900 inauguró el órgano de la iglesia parroquial guinense, cuya marca italiana había recomendado. PEDRO GONZALEZ-SOSA, antiguo periódico “Falange” (después, hoy desaparecido, “El Eco de Canarias”) 8 - VI - 1955, historia de este órgano y de los anteriores.

(65) Sínodo del obispo Dávila y Cárdenas, 1731. Ejemplar en la Biblioteca de El Museo Canario, página 496.



Antigua casona levantada en el solar que fue morada de Fernando Alonso, primer alcalde de Guía a partir de 1526, en la plaza, frontera al templo parroquial.

nos”, al tiempo que relaciona, incluso, los barrios que tiene el pueblo y los habitantes que viven en cada uno de ellos (66).

Pero veamos mucho mejor esta evolución demográfica de Guía. Miguel Santiago, el ilustre guiense estudioso de la historia de Canarias, en las notas de la reedición de la obra de Pedro Agustín del Castillo, “Descripción Histórica y Geográfica de las islas Canarias” (67), dice que ha sido muy interesante el incremento demográfico que ha tenido Guía, “*primero simple agregado a la tradicional villa de Gáldar, y después Ciudad y Cabeza de Partido Judicial del Norte*”. Y para reflejar numéricamente el incesante incremento poblacional aporta estos datos recogidos por él de diferentes autores: el propio Pedro Agustín del Castillo, en 1683, le asigna más de 400 vecinos (unos 2.000 habitantes); y el mismo autor, en 1737, algo más de 540 vecinos (2.700 habitantes); Viera y Clavijo, en 1776, dice: “*que se intitula Villa, como Galdar y es sin duda alguna el pueblo mejor y demas lustre despues de la capital*” (pues no hay que olvidar que el mayor esplendor y apogeo guiense se alcanza a finales del siglo XVIII) agregando el arcediano que “*su feligresia se compone de 2.551 personas, muchas en los pagos*”; Olivé, en 1865, ya dice que es Partido Judicial y que todo el conjunto del pueblo tienen 17.998 habitantes y la Villa o casco, cabeza de Distrito municipal y Partido Judicial, 3.817;

(66) Ibidem: Es curiosa la distribución de los vecinos por los distintos barrios de la Villa: “*Guía, 540 vecinos, de ellos, en la Hoya de Pineda, 8; en el Gallego, 5; en Faraylaga, 4; en los Desaguaderos, 8; en los Palmitales (de Arriba y de Abajo), 16; en el Paso de María de los Santos, 6; en los Solapones, 10; en el Verdejo, 7; en Lomo Gordo y Vascamado, 8; en el Marqués, 5; en el Saucillo, 6; en Luzana, 9; en Pabón, 5; en las Costa de la Iraga, 20; en la Rehoya, 7; en Calabozo, 8; en las Tres Palmas, 7; en las Salinas, 12; en Colmenillas, 10; en Solapillas, 5; en Artaso y Pico Viento, 18; en el Caidero, 4; en el término de Artenara, Acusa y Barranco Hondo, 23 y lo demás en la población*”. Todavía hoy perduran casi todos estos topónimos.

(67) PEDRO AGUSTIN DEL CASTILLO: “*Descripción Histórica y Geográfica de las Islas Canarias*”, edición del Gabinete Literario, 1948-1960. Tomo I, Fascículo 3, página 742 y sucesivas.

Puerta Canseco, en 1897, le asigna 5.233 habitantes, llamándola ya Ciudad, título que, como luego veremos alcanzaría en 1871; Brown, en 1922, 7.012 habitantes; Delgado y Marrero, en 1929, la califica de “linda ciudad” y le censa 7.500 vecinos, siempre en el casco, para en 1940 tener todo el municipio unas diez mil personas censadas.

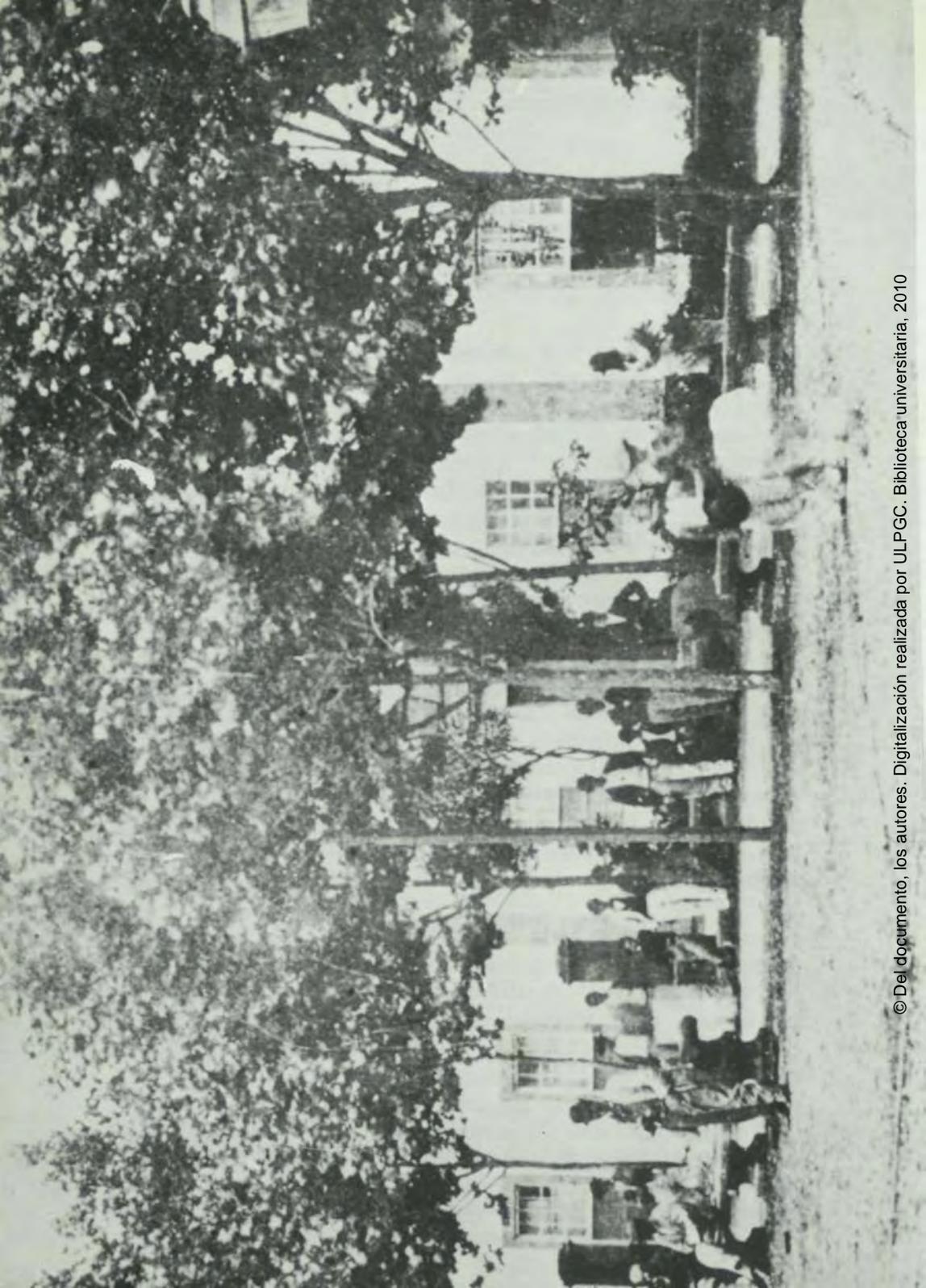
El joven licenciado en Historia, José Fernando Moreno Molina, en el informe que hizo para el Ayuntamiento en 1981 y con el que se inicia el Expediente de declaración del casco antiguo de Guía como “Monumento Histórico-Artístico Nacional” —que le fue concedido en 1982— dice al hablar del conjunto urbano que “al estar situado sobre una loma empinada, se tuvo que adaptar a las irregularidades del terreno, por lo que presenta un trazado muy original, pues el núcleo a partir del cual se expandió la primitiva población y ermita, no está situado en el mismo centro del casco antiguo, sino en el extremo inferior de este. El delineamiento de las calles es, asimismo, irregular, empinadas, que tienen un eje en la mayor parte de los casos curvilíneo, adaptado al trazado direccional de los dos barrancos que le franquean”, los de Las Garzas y de Guía que vienen a encontrarse en el comienzo de la Vega y a partir de donde sigue su único curso hasta Gáldar.

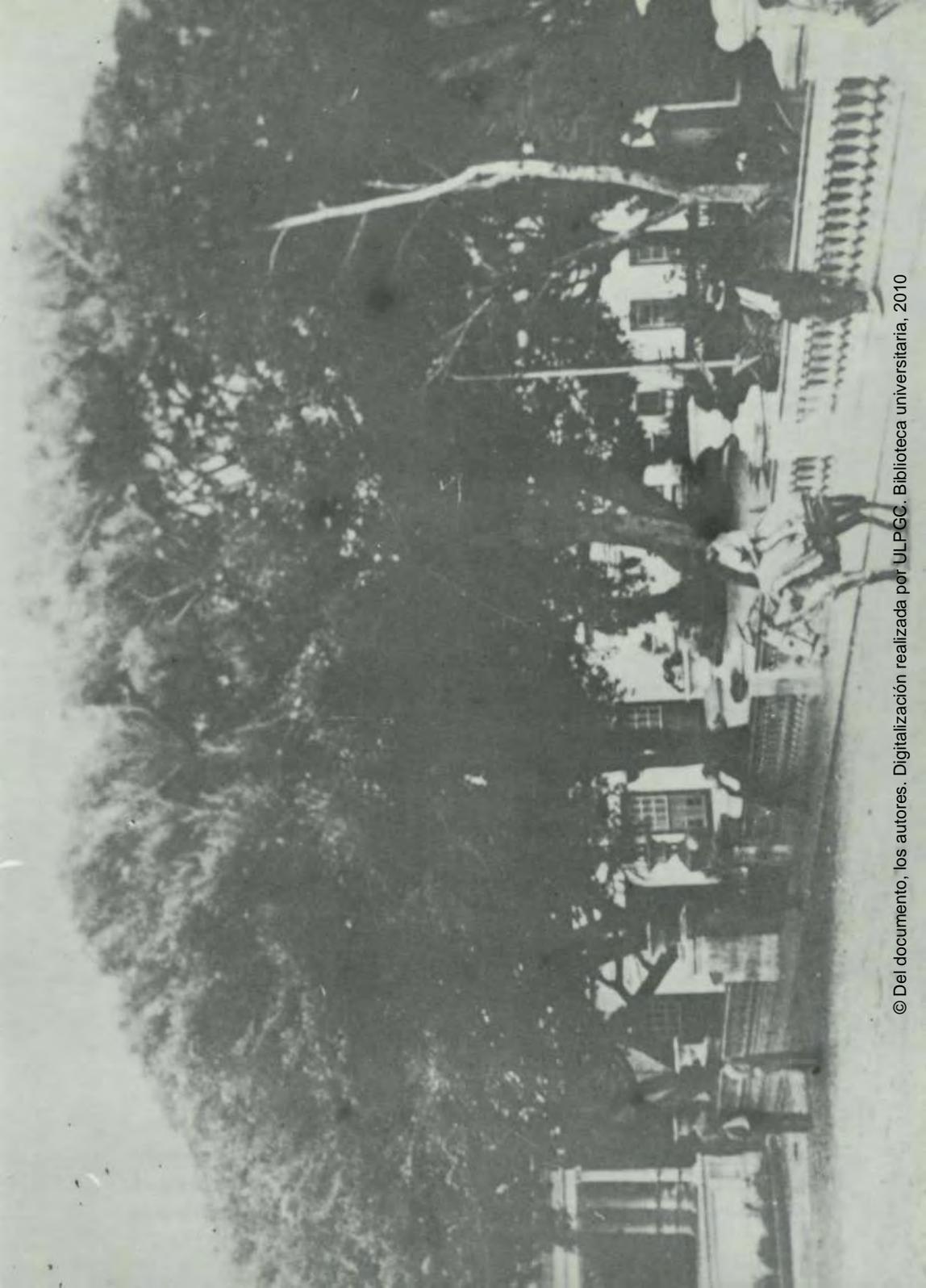
Dice este mismo joven licenciado que en Guía se observan dos grandes bloques en cuanto a la arquitectura, sobre todo en el casco urbano más próximo a la iglesia, que es a partir de donde se fue extendiendo la villa después del primer rudimentario núcleo.

De un lado, la arquitectura señorial con varios tipos de construcciones, uno de ellos, el más antiguo, que se caracteriza por la modalidad del frontis peculiar de Gran Canaria, y que está ausente del resto de las islas, y señala como ejemplo que aún hoy, a pesar del tiempo transcurrido, se mantiene en pie, la casona junto a la Plaza principal que es propiedad de los herederos de la familia González Martín y conocida históricamente como la “casa de los Quintana”, se verá por qué.

Esta casa —en cuyo típico balcón, en 1802, se celebraron unas representaciones teatrales con motivo de la bendición de la nueva imagen de la Virgen de las Mercedes, de Luján

Así era la plaza mayor de Guía a finales del siglo XIX. En el centro, un paseo baldosado para la sociedad principal de entonces, y a los lados, paseos de tierra para los más humildes. Hermosos bancos de cantería —canapés— le dan un entrañable sabor al lugar.





Aspecto que presentaba la plaza principal o mayor guinense a principios del siglo XX, cuya configuración urbanística presenta todavía hoy, sin el “tabladillo” para la música que, desafortunadamente, se quitó en la década de los años 60 y que debiera reconstruirse.

Pérez— fue solar donde en el siglo XVI, el primer alcalde de la villa, Fernando Alonso de la Guarda, levantó su morada, reconstruida en la segunda mitad del siglo XVII por Mateo de Carvajal y Quintana para vivirla.

Este señor colocó en su frontis —o quién sabe si lo aprovechó de la construcción anterior— un blasón con los apellidos Guanarteme y Quintana, que aún hoy conserva la casona, como descendiente legítimo de don Fernando Guanarteme y de la mujer de Mateo, doña Beatriz García del Castillo y Pinto, según refiere Miguel Rodríguez Díaz de Quintana⁽⁶⁸⁾. Allí siguieron viviendo después el hijo de Mateo, Fernando Guanarteme y Quintana y posteriormente la hija de éste, Magdalena de Quintana Guanarteme y de Llano Valdés, al casar con Luis de Bethencourt y Acedo, a finales del XVIII.

Que el solar que ocupa esta casa fue en el que alzó su morada de Fernando Alonso nos lo descubre Fray Juan Suárez de Quintana⁽⁶⁹⁾, al referir que “*desde ese tiempo (desde 1526 en que Martín Cerón lo nombra alcalde de la Villa de Guía) eran casas del dicho Fernando Alonso y de su mujer [Francisca de Riverol] las que hacen esquina a la Plaza de dicha Villa de Guía, frontero de las gradas de la Parroquia, que oy son de doña Beatriz de Quintana, mi hermana, y del capitán don Cristóbal Benítez de Quintana, mi primo hermano, y asimismo tiene parte en dichas casas el teniente coronel don Bernardino de Quintana Carbajal mi tío carnal, como descendientes legítimos de los dichos Fernando Alonso y Francisca Riverol*”.

(68) MIGUEL RODRIGUEZ DIAZ DE QUINTANA. Relación Genealógica del apellido “Acedo”, en El Museo Canario, página 100. Dice que Mateo de Carbajal y Quintana fue amparado de nobleza en 1668 y colocó dicho blasón con las armas de Guanarteme y Quintana, “como descendiente directo del último soberano indígena y de su mujer, [del tal Mateo], doña Beatriz del Castillo y Pinto”; según recogió de algunos legajos obrantes en el Archivo Acialcazar.

(69) FRAY JUAN SUAREZ DE QUINTANA, manuscrito cit. folio 54v.

Se podrá advertir que una y otra cita se refieren a la misma casa, que, de otra parte, siempre se ha conocido en Guía como la de “los Quintana”.

Otros ejemplos similares a la “Casa de los Quintana” los encontramos en las calles “del Agua” y “de la Cruz”. En esta última hay otro edificio con frontis blasonado y que fue desde el siglo XVII casa solariega del linaje de los Acedo y hoy vivienda de los descendientes de don Francisco Ayala.

A principios del siglo XVIII esta casona llegó a ser propiedad del beneficiado don Constantino Acedo por herencia dejada por su tío Lucas de Cabrejas, que había casado con Ana de Santiago [Acedo] Bethencourt y Ceberio, sin descendencia para seguir, y a su vez doña Ana la había heredado de sus padres, don Juan Acedo Bethencourt y doña María del Jesús Ceberio Troya y éstos de otros parientes.

La vivienda, tal y como aparece en la actualidad, fue reedificada en 1830 por Luis María del Pino Acedo Llarena, para vivirla en su matrimonio con Jerónima del Saz y Morales Urquía, nieta ella de don Antonio de Sosa Valdéz y Navarro.

La casa tuvo, al menos hasta ese momento —mediados del pasado siglo— el viejo escudo heráldico de los Acedo, pero desapareció para dar paso a otro. ¿Por qué? Miguel Rodríguez señala en su obra sobre el apellido Acedo que pudo ocurrir dos cosas: que en la reedificación de 1830 se eliminó definitivamente el escudo de los Acedo y se puso el de la familia Valdéz que había entroncado con aquellos; o que, ostentando ambos, en algún momento se quitó el de los Acedo por deterioro y siguió conservándose el Valdéz que es el que tienen en la actualidad. De todas formas, aclara *“para los que opinen que ese actual blasón pertenece a la familia Acedo, no corresponde la simbología propia de esta stirpe, sino a la familia Valdéz, por las fajas superadas de rosas y roeles que se observan”*⁽⁷⁰⁾.

El otro bloque que conforma la arquitectura civil en Guía

(70) MIGUEL RODRIGUEZ DIAZ DE QUINTANA. *Los “Acedo”*, cit. pág. 184, nota 50.

es, según Moreno Molina, el llamado popular, que conforme se va ascendiendo por el casco hacia la plaza de San Roque, se manifiesta en abundantes edificios.

El trazado de las calles no ha variado en nada con relación al que existía en sus momentos fundacionales; desde luego, aquellas calles que circundan la iglesia son las de trazado más antiguo y fueron configurando urbanísticamente el casco hasta que, con el correr del tiempo, el pueblo se fue ampliando y extendiendo, particularmente hacia la zona alta donde ya debía estar la ermita de San Roque y no hacia la zona baja, como hubiera sido más sencillo, en con terreno más suave y aprovechable; tal vez para evitar la aproximación a Gáldar.

Las calles primitivas de Guía tuvieron nombres con los que aún hoy se identifican. Estaban — y están— las calles “Real”; del “Agua”; “Enmedio”, o de “los Moriscos” o de “San Antonio”; la de los “Herrereras” o de los “Herrereros”; la de la “Carrera”; “De la Cruz”, etc.

La plaza principal no ha cambiado de ubicación, pues siempre estuvo frente a la fachada de la iglesia, según la costumbre tradicional en los pueblos de las islas. Sólo que la de Guía era mucho más amplia. En tiempos modernos, el trazado y ejecución de una vía delante de la iglesia la desplazó más abajo. La plaza principal se llamó también “*de los Alamos*” o “*Plaza de Abajo*”, para diferenciarla de la “*de Arriba*” o de San Roque, según consta en testimonios de la época.

Y a propósito de San Roque: fue con la de San Sebastián, las dos ermitas que siguieron, en construcción, a la fundada por Sancho de Vargas. Más antigua fue la de San Sebastián, que ya aparece en el testamento de Pedro Báez, en 1528 (documento varias veces citado en este trabajo) y posterior a ésta la de San Roque, ambas acometidas por el pueblo, así que por eso estuvieron siempre al cuidado de la parroquia.

Guía alcanzó su condición de Ciudad merced al título que le otorgó en primero de octubre de 1871 el rey Amadeo I, noticia que fue acogida por la población con gran regocijo; y su Ayuntamiento, que presidía don Salvador Martín y Bento, sobrino del poeta, celebró sesión extraordinaria a

las doce de la mañana el domingo día 12 de noviembre, según queda constancia en las actas municipales de la época⁽⁷¹⁾.

La varias veces centenaria Escribanía de Guía se convierte en Notaría en 1862 como consecuencia de la nueva Ley del Registro y del Notariado, aunque hasta 1866 no se pone en marcha el Registro de la Propiedad de la todavía entonces villa. Finalmente, también en 1871, queda definitivamente situado en Guía el Juzgado de Instrucción, no sin antes protagonizar las dos localidades gemelas enconadas luchas que los periódicos de entonces reflejaron con detalle y que aún en este siglo fueron evocadas en la prensa y en un folleto por Néstor Alamo⁽⁷²⁾.

(71) ARCHIVO MUNICIPAL DE GUIA. Libro-borrador de Oficios, año 1871, tomo II folios 14-15.

(72) NESTOR ALAMO, EN “*La Voz del Norte*”, periódico que se editó en Guía, junio 1932, relatado por capítulos.

LA IMAGEN DE LA PATRONA

Nada se sabe de la imagen que colocó, presumiblemente, el fundador de la ermita en su altar principal bajo la advocación de Santa María de Guía. Se supone que representaba a la Virgen con un niño en brazos. Advocación que, según el tiempo, cambió a “Nuestra Señora de Guía” algunas veces.

Se hace preciso desterrar ya definitivamente la vieja leyenda que habla de cómo llegó a Guía la imagen de su patrona. Es aquella relación que, incluso, recogió en un informe enviado al obispo, don Baltazar José Rodríguez Déniz, en el siglo XVIII, y que habla de un misterioso y voluminoso cajón que arribó por la mar a las costas norteñas, en la zona de Gáldar, y una vez abierto dejó ver una bellísima imagen de la Virgen María, la que quisieron llevar hacia la ciudad-capital de la isla. Para ello la colocaron en un carruaje tirado por una yunta de bueyes que al llegar a un determinado lugar, en las afueras de Guía, fue imposible hacer seguir a causa del súbito aumento de peso. Vuelto el carruaje hacia la localidad, se hizo tan liviano que los vecinos creyeron ver en este hecho una advertencia milagrosa de que la Virgen quería quedarse en la localidad. Por esa razón —concluye la leyenda— al lugar se le

llama “*el Albercón de la Virgen*”, por que había allí un albercón, topónimo que aún perdura en Guía⁽⁷³⁾.

Nada más lejos de la realidad. Ni la Virgen llegó por este conducto ni el albercón mencionado tomó su nombre por este hecho que nunca existió. Sobre el albercón he de tratar primeramente.

(73) Esta versión de la citada tradición fue recogida también en papel por el párroco don Baltazar J. Rodríguez Déniz y Quintana en un informe que envió al obispado en 3 de Agosto de 1780 y que, (según don Juan Batista Palenzuela, en un curioso “Diario” que dejó escrito y que hoy conserva en Guía doña Juana López), “*está en la Secretaria de Cámara de dicho obispado*”, hoy seguramente, en el Archivo Histórico Diocesano.

Pero don Juan recogió parte de este informe que dice así: “es tradicion bien cerciorada que arribo a este puerto de las Nieves una nave que traía una imagen de Nuestra Señora para la Ciudad de Telde que determinaron conducirla por tierra al termino de su destino y al pasar por esta Villa[Guía] se hizo milagrosamente pesada la arca en que se custodiaba tesoro tan celestial. Instaron vanamente en la porfia por su inmovilidad invencible verificándose con esto lo que del Arca Noetica dice Esiquio: “Arca Noetica requievit supra montes armenis”.

Corrió la voz de este prodigio y los guianos (sic) abrieron la arca para reconocer de tan extraña novedad el motivo, y encontraron con una imagen de Nuestra Señora que se hacía venerar por cosa superior y celestial, y queriendo los naturales de Guía apropiarse de prenda tan soberana, determinaron conducirla a esta parroquia, mas ya entonces se hizo muy ligera y libiana lo que antes tan pesada, dando a entender en esto la Señora que era esta Iglesia la que elegía para hermoso campidolio (sic) de sus glorias.

Levantó la voz el pueblo aclamandola por su Patrona y titularon con el titulo de Guía, señalando para su culto el día 15 de agosto, día en que celebra la iglesia la Asuncion triunfante de Maria a la patria celestial, celebridad que subsiste hasta hoy con gran culto y veneracion”. (...). “La fundacion y principio de la iglesia de Guia fue el año de 60 y su colocacion el año 65”.

No hay duda de que la credulidad propia de la época, y en la que también incurrió el cura Rodríguez Déniz, y la nula investigación histórico-documental que se hizo entonces, fue lo que propagó la leyenda. Pero ya se sabe que la leyenda se desmorona cuando los datos históricos son concluyentes como el caso presente, porque tampoco

La primera referencia documental encontrada por el cronista sobre la maretta o alberca está fechada en 13 de agosto de 1772. Consiste en una alusión del obispo, Fray Juan Bautista Cervera, en su visita pastoral, al señalar que “*teniendo noticia de ciertas diligencias que se hallan colocadas en el Libro Primero de esta Cofradía [de Ntra. Sra. de Guía], que los herederos de las Aguas del Palmital han destinado para el culto de Nuestra Señora una cuarta de agua que normalmente les va perdida y no se puede aprovechar por no haber estanque para recogerla...*”⁽⁷⁴⁾.

Y al no tener dicha Cofradía dinero suficiente para su fabricación, el obispo manda al mayordomo que lo obtenga de los devotos del pueblo.

Dos años después de este mandato ya se están realizando los trabajos para su construcción pues aparecen anotados “*siete reales y medios, un día a dos peones y medio día a tres, para abrir el foso del albercon*”, trabajo que en principio se vio obstaculizado por la aparición de arena.

En 29 de diciembre de 1786 se hace constar, al hacer la visita pastoral el obispo don Antonio de la Plaza que “*no se hace mención en estas cuentas de las alhajas que en la visita pasada se mandaron vender para la obra del albercon que se está haciendo, porque aun no se han vendido y se está siguiendo la obra de la alberca*”. La obra duró, por lo menos 16 años, y a partir de aquí las anotaciones en los Libros de la Fábrica y de la

se llama “Albercón de la Virgen”, el conocido lugar porque en este sitio se produjera el acontecimiento que recoge la leyenda, sino porque se hizo a finales del siglo XVIII para almacenar una cuarta de agua que el Heredamiento del Palmital donara a la imagen de la Virgen de Guía para su culto.

También se hizo equivocar al cura don Baltazar la fecha de iniciación de los Libros Sacramentales (1565) para imaginar que la iglesia se construyó en dicho año, cuando ya se sabe que fue, por lo menos, 60 años antes.

(74) PEDRO GONZALEZ-SOSA. “El Albercón de la Virgen”, en “La Provincia”, 13 agosto 1981.

Cofradía son anualmente abundantes por el concepto de la limpieza del mismo.

Esta cuarta de agua que tenía, para su culto, la imagen de la patrona de Guía se vendió más tarde. En el Juzgado del Corregidor Aguirre y en virtud de una Real Orden de 21 de octubre de 1800, se formó expediente sobre la venta y remate de la misma, nombrándose peritos que la tasarán, como así hizo el párroco, don Francisco Almeida, por ausencia del mayordomo, don Blas Sánchez Ochando, que estaba en la Península.

Después de un largo expediente administrativo, en el que no faltaron varios actos de remate, se hizo definitivamente éste a favor de don José Falcón y Alarcón por el precio de 14.034 pesos y cinco reales, *“en este día, quieta y pacíficamente, sin contradicción alguna”*, en que dicho señor tomó posesión de dicha agua.

Este y no otro es el origen de este topónimo guiense que todavía perdura; en cuanto al albercón propiamente dicho, está situado a la entrada del pueblo, justo en el arranque de la carretera que va a Moya. Su estado, actual es lastimoso y al parecer está convertido en corral de cabras y almacén de toda clase de trastos.

Aclarado este asunto, porque de algún modo está unido estrechamente a la historia del origen de la imagen de la Virgen de Guía, digamos lo que sabemos sobre ella.

La primera noticia —documentada— que vemos de la primitiva imagen, la supuestamente puesta por el conquistador, la encontramos en un inventario fechado en 1602, Libro Primero de su Fábrica Parroquial ⁽⁷⁵⁾. Es aquella que dice: *“primeramente esta en el altar mayor un retablo de madera en que esta de bulto (léase de talla) la presentación, dorada con un niño Jesus en sus brazos”*. Podría ser la colocada por el funda-

(75) ARCHIVO PARROQUIAL DE GUIA. Libro Primero de Fábrica que abarca desde 1596 hasta 1761. Diversos inventarios a los que referirá cada vez que se hable aquí de esta noticia.

La imagen de la Virgen de Guía en una procesión de finales del siglo XIX por la calle de la Carrera. Obsérvese que la colocación del manto motivaba una figura más voluminosa; así se vestía hasta bien entrado nuestro siglo.





La Virgen de Guía en la procesión de agosto de 1951, por la calle de la Cruz.
La colocación del manto presenta una figura de la imagen más estilizada.

dor a principios del siglo XVI. En el mismo inventario y refiriéndose a la visita del prelado a los altares se dice que “*luego visito S.I. el altar de Maria Santisima de Candelaria, con un niño en sus brazos. Ella tiene una corona y los vestidos estan en poder de Isabel de Vargas*”.

Hay que suponer que todavía en 1602 se venera en el altar mayor de la iglesia la imagen puesta por Sancho, y en otro altar —el hoy conocido por el de Las Mercedes, pero en la pared que da a la calle de San José— aún estaba bajo la advocación de Candelaria, la Virgen de vestir traída desde Génova por la familia de Riverol.

Cuatro años más tarde, en 1606, en otro inventario de las imágenes de la parroquia averiguamos que “*primeramente está en el altar mayor un retablo y la figura de busto (léase, de vestir) de Candelaria*”, mientras que se reseña que “*esta en un tabernaculo, una imagen pequeña dorada y de bulto (entiéndase, de talla) de Maria Santisima*”. Adviértase que es la misma que en 1602 sitúa el prelado que hace la visita pastoral, en el altar mayor, según puede colegirse.

Algún tiempo después, en 1621 y al hacer relación o inventario de nuevo, se dice que “*en el altar de Nuestra Señora esta la imagen de la Virgen de busto, vestida*”. Y como por altar de Nuestra Señora ha de entenderse, por antonomasia, el altar de la Virgen-patrona, es lógico presumir que mientras en 1602 el prelado ve en el altar mayor la imagen pequeña y de talla, posiblemente la puesta por el fundador, en 1606 y posteriormente en 1621, ya se venera en dicho altar la Virgen vestida que habría tenido la advocación de Candelaria.

¿Qué pasó entre uno y otro tiempo? La respuesta ha de encontrarse en el manuscrito “Relación Genealógica” de fray Juan Suárez de Quintana⁽⁷⁶⁾, quien al hacer el estudio genealógico de la familia Merino y referirse a Blas, recoge lo siguiente:

(76) FRAY JUAN SUAREZ DE QUINTANA, manuscrito cit. folios 65v-66.

“El cual Blas Merino manda en su testamento⁽⁷⁷⁾ sepultarse en una de las sepulturas de su sobrino Roque Merino, que tiene delante del altar de Nuestra Señora de Guía, de donde se convence, con otras noticias más, que la imagen de Nuestra Señora de Guía que hoy⁽⁷⁸⁾ esta en el altar mayor fue de la familia de los Riveroles, quienes la tenían en su altar propio, el cual estaba pegado al arco de la capilla de Nuestra Señora del Rosario⁽⁷⁹⁾, la cual Santísima imagen se llamo e intitulo en lo antiguo de Candelaria, a quien, y en cuyo culto dejaron los dichos Riveroles muchas memorias; y despues que dieron dicha Santísima imagen para colocarla en el altar mayor se desvanecio dicho altar”.

La actual imagen de la Patrona de Guía es, al parecer, de procedencia genovesa, como la familia que la entronizó⁽⁸⁰⁾, y en verdad que tiene factura de Virgen de Candelaria, pues una de sus manos, aquella que no sostiene al Niño-Dios, tiene dispuestos sus dedos para la colocación de la candela o vela que justifica dicha advocación. Es de tamaño casi natural y tiene un rostro en proporción al cuerpo, con unos grandes ojos que

(77) Testamento ante el escribano de Guía, Martín Xuárez de Armas, en 25 de noviembre de 1647. En el ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS, Legajo 2.360, cuaderno 4.º, folios 219 y sucesivos.

(78) La “relación” de FRAY JUAN SUAREZ DE QUINTANA fue escrita entre 1743 y 1753 y ampliada con otros detalles en notas marginales hasta, por lo menos, 1762.

(79) En la actualidad dicha capilla está bajo la advocación e imagen de Nuestra Señora de las Mercedes, obra de Luján Pérez, bendecida en 24 de septiembre de 1802, por donación de don Lorenzo Montesdeoca. Sirvió para restaurar un antiquísimo culto a esta advocación mariana que, incluso, tuvo Cofradía. Antes de estar en este altar, había otro con distinta imagen frente al de Animas, entrando a mano izquierda. Santiago Tejera dice que con la imagen de Luján Pérez se instauró en Guía esta advocación mercedaria, pero como se ve estaba equivocado.

(80) L. DE LA ROSA OLIVERA, “Francisco de Riverol y la colonia de genoveses en Canarias”, 1978, Edic. Mancomunidad Cabildos de Las Palmas, pág. 169 y sucesivas.

miran dulcemente hacia abajo y parece —a quien se fije en ella— que su vista está clavada en quien la contemple; por el contrario, si se la mira desde lejos parecerá que tiene los ojos cerrados. Es, efectivamente, de vestir, pero no de talla completa como ocurre con la de la Patrona de Gran Canaria, Nuestra Señora del Pino; la Virgen de Guía tiene una armazón formando el cuerpo, y tallados sólo la cabeza y las manos.

Su fiesta principal es el 15 de agosto aunque en septiembre tiene lugar una bonita celebración votiva, la de “*Las Marías*”, para cuya solemnidad se le viste con un manto color verde; fiesta que se instauró en 1811 con ocasión de la invasión de una plaga de langosta en la que los vecinos, implorando a la Patrona, prometieron —sobre todo los de las medianías— sacarla cada año en procesión si les libraba de aquélla, como así ocurrió. Desde 1793 rodea su figura un sol de plata, y desde 1955 figura en un artístico trono del mismo metal.

En opinión de Francisco Pérez Navarro⁽⁸¹⁾, en el siglo XVI se mantuvo en Guía de forma preeminente e incluso con duplicidad de imagen, la Dedicación y conmemoración de la Purificación, la fiesta más antigua de la Virgen en toda la liturgia, con la que antaño se cerraba el tiempo de Epifanía. Según el mismo autor, la iglesia tenía ya en el siglo XVI numerosos retablos con pequeñas imágenes y lienzos pintados y tres altares, el mayor y dos colaterales. En el mayor, creemos era donde estaba la imagen, patrona de la villa que, aunque el mencionado investigador opina que representaba la Virgen en la Presentación en el Templo y con un Niño, formando grupo con San José y San Simón, para los vecinos, personificaba la titular de la iglesia. Posiblemente, a la primera imagen colocada por el fundador, con el tiempo se le fueron agregando otras hasta formar el grupo citado que representaba, litúrgicamente, la Presentación en el Templo.

(81) FRANCISCO PEREZ NAVARRO, “Las dos iglesias...” antes citado.

La razón de la advocación mariana de Santa María de Guía (o de la Guía) que siempre tuvo la patrona guienense ha de encontrarse en la casi indiscutible procedencia andaluzo-extremeña del fundador.

En la zona sur de la Península existen muchas iglesias y ermitas con imágenes bajo la advocación de Santa María de Guía. Y como simple indicación al respecto, digamos que en la catedral de Córdoba existe un cuadro en la capilla de Nuestra Señora del Mayor Dolor, en el muro Norte, que representa a la Virgen de Guía y que data, dicen, del siglo XVI, pintura mural que fue arrancada del Palacio episcopal en 1842 y colocada allí. También en la misma capital cordobesa está una escultura — se señala que la mejor legada del célebre escultor Gómez de Sandoval— que representa a la Virgen de la Guía. Se halla en el altar colateral de la iglesia de Santa Marina.

En Sevilla hay dos imágenes bajo la advocación de la Virgen de Guía. Una, en la iglesia San Martín y que pertenece a la Cofradía de la Sagrada Lanzada, que sale el miércoles Santo acompañada de otras imágenes; es una Virgen Dolorosa de vestir. La otra, de gran devoción en esta y en otras zonas andaluzas, en una ermita, a la entrada del pueblo en la localidad de Castilleja de la Cuesta. También es de vestir y tiene un Niño Jesús en sus brazos. Esta imagen, antiquísima, estuvo algún tiempo en la iglesia parroquial de Santiago hasta tanto se restauró su ermita titular.

En Badajoz, nos dicen, no se conoce ninguna iglesia o ermita bajo la advocación de Santa María de Guía o Nuestra Señora de Guía, así como tampoco en Cádiz, Jerez y Cáceres. En Plasencia, existe una imagen, esculpida en piedra y que está colocada en una hornacina exterior en la fachada de su catedral, mirando a la carretera nacional N-630, de veneración muy antigua, bajo la advocación de Santa María de Guía.

En Huelva y en la iglesia parroquial de la localidad de Palma del Condado existe una imagen de Nuestra Señora de Guía, pero no es la primitiva, sino una que se mandó esculpir después de 1936 en que se quemó aquella.

La Virgen de Guía de Palma del Condado fue desde siempre Patrona de la localidad hasta principios del siglo

XVIII, en que, con motivo de una epidemia de cólera los vecinos sacaron en procesión a la Virgen del Valle a cuya intervención se atribuyó la desaparición de la enfermedad. A partir de ese momento creció la devoción hacia la Virgen del Valle, que se convirtió en patrona y así fue designada, incluso, canónicamente. La antigua imagen también era de vestir y tenía un niño en sus brazos; la iglesia data del siglo XIV.

¿Qué fue de aquella primitiva imagen de bulto, dorada y pequeña, presumiblemente la que pusiera Sancho de Vargas? Quién sabe si una de las víctimas de la peregrina hazaña de un cura-coadjutor que tuvo la parroquia de Guía a principios del siglo XIX llamado don Francisco Quintana Amaral, quien, por mor de aliviar de trastos y antiguayas las dependencias parroquiales, enterró en un osario cercano a la iglesia una porción de imágenes, cogiendo para paños de cocina algunos cuadros que también tenía arrinconados el templo⁽⁸²⁾.

(82) JUAN BATISTA PALENZUELA lo recogió en su curioso "Diario" de noticias sobre Guía que dejó escrito y que en la actualidad está en poder de la artista de dicha localidad, Juana López. Don Juan fue organista de Guía y un auténtico archivo viviente y recopilador de algunas noticias de la historia de su pueblo. Murió en 1933 a la edad de 100 años menos dos meses. Fue don Juan quien se llevó para su casa la primera pila bautismal de la parroquia guiense — colocada en 1530 por el Obispo Cabeza de Vaca y donde se bautizaron ilustres guienses, entre otros, José Luján Pérez y el canónigo Gordillo. Néstor Alamo la llevó a la Casa de Colón, recién construida aquélla, y al cabo de algunos años quedó anónimamente arrinconada. En la actualidad, el Ayuntamiento guiense ha logrado su recuperación y, al menos, está en depósito en el camarín de dicha iglesia hasta que vaya a parar a un proyectado museo.

El presente documento tiene como objetivo principal...

EL PRIMER ALCALDE DE GUIA

La población de Guía fue, hasta 1526, un barrio dependiente de la Villa de Gáldar. Mas su progresivo desarrollo, que propició el asentamiento en torno a la ermita, le hizo alcanzar cotas tan altas que el gobernador Martín Fernández Cerón otorgó, en uso de las atribuciones que como tal tenía, el título de Alcalde Real a la persona de Fernando Alonso de la Guarda, uno de los ilustres vecinos por traslado, junto con otros, desde la vecina localidad de la que dependían.

Este nombramiento causó malestar grande entre los vecinos de Gáldar, quienes dando poderes plenos, en 10 de noviembre de 1526, a Francisco Jaimez, hijo de Alonso el Alférez Mayor de la Conquista, elevaron protesta a los monarcas en un famoso documento que contiene, en su introducción, la relación de todos los vecinos que vivían allí y que Buenaventura Bonet lo consideró como el primer censo poblacional de la ciudad de los Guanartemes⁽⁸³⁾.

(83) El original de este curioso e importante documento no ha sido posible hallarlo en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas donde

La protesta de aquellos vecinos exigía de los reyes la reparación al “*manifiesto agravio que el caballero Martin Fernandez Ceron nos hizo, como ha proveido, de alcalde e vara de justicia en el barrio de esta villa de Galdar, que dicen de Santa Maria de Guia, que la dicha villa de Agaldar e vecinos de ella fundo e hizo e edifico, siendo como es cercano e junto con esta villa de Agaldar e en la Vega de ella e enmedio el monasterio del Señor San Francisco*” (84).

El propio documento mueve a deducir que la primera protesta a los monarcas hizo efecto inmediato al señalar que “*e despues de haber sido quitada la dicha vara e que en este dicho termino o comarca no obiese mas de un alcalde, por la confusion e escandalo en que se ponian, como se han puesto los dichos vecinos de esta villa [de Galdar] en deservicio de sus Magestades e en despoblacion de esta villa, que tan antigua es, so cierto dolor, les volvio tornar a dar e entregar otra vez la dicha vara de la justicia, en alboroto e escandalo e enemistad de nos, los susodichos e de los vecinos de dicho barrio comarcano*”. No oculta el testimonio el enfrentamiento —supónese que, incluso, con alboroto público— que nació de aquel acto y que se convirtió, al pasar los años, en secular rivalidad los dos vecindarios. En algún momento llegó a alcanzar caracteres verdaderamente alarmantes aunque la sensatez predomina hoy.

permanece traspapelado en algún legajo que no sea el que corresponde, porque aunque otorgado en 1526 ante Alonso de San Clemente no se protocolizó sino años más tarde. Lo vio fray Juan Suárez de Quintana, entre 1743 y 1753, quien lo menciona en su Relación —fl. 20v.— y también lo cotejó el escribano don Pedro Tomás Ariñez, estando en Guía, pues hizo una copia pedida por don Agustín de Pineda Bethencourt; copia que posee en la actualidad su descendiente y antiguo Interventor del Cabildo, don Juan Ramírez Suárez. Buenaventura Bonnet lo publicó, con notas, en la Revista de “El Museo Canario”, en 1956.

(84) El texto íntegro de este curioso documento puede verse en el Apéndice Documental, III.

¿Quién era Fernando Alonso de la Guardia, primer alcalde de Guía? ⁽⁸⁵⁾. Se encontraba en Gáldar a principios del siglo XVI y allí mismo casó con Francisca de Riverol, hija del genovés Juan Bautista de Riverol y de Francisca de Quixada. Fueron sus hijos: otro Fernando Alonso, que fue beneficiado de la parroquia de Guía, aunque no el primero como se ha dicho tantas veces y según se explicará luego; Nicolás Esteban de Riverol; Francisco de Riverol, casado con Catalina Rengifo de Vargas, nieta y no hija del fundador de Guía — como reseña el “Nobiliario de Canarias”— ⁽⁸⁶⁾; Francisca de Riverol; Bernardo de Riverol que casó con doña Leonor Marentes; Leonor de Riverol, que matrimonió con Juan Alonso Jorge, que también fue alcalde de dicha villa y Alejo de Riverol. La descen-

(85) El mandato de Fernando Alonso como alcalde no fue corto, pues todavía se le encuentra en 1537, año en que incluso, estampa su firma en un documento referido a la obligación de entrega por parte de Francisco de Miranda a Francisco Jáimez, vecino de Gáldar, como mayordomo de la Iglesia del Señor Santiago, de 5.000 ladrillos para dicha iglesia (Manuel Lobo Cabrera, “Aspectos Artísticos de Gran Canaria”, Edición Mancomunidad Cabildos de Las Palmas, 1981, pág. 59v.— Ante Bernardino de San Juan, Archivo Histórico Provincial de Las Palmas Leg. 2.319, folio 464r). Curiosamente también aparece como testigo en este documento el que era ya beneficiado o párroco de la iglesia guinense, Martín de Cerpa.

Fue Fernando Alonso de procedencia portuguesa, según el investigador genealogista grancanario, Miguel Rodríguez Díaz de Quintana, y casó en Gáldar con la referida Francisca De Riverol, nacida y bautizada en Santiago en agosto de 1507.

Del matrimonio Fernando Alonso-Francisca de Riverol tienen los genealogistas noticias de otro hijo llamado, al parecer, Alejo, del que cuentan con muy vagas noticias.

El mencionado Fr. Juan Suárez de Quintana — también el “Nobiliario” de Canarias, de Bethencourt— en su obra inédita aporta una muy extendida línea genealógica del primer alcalde de Guía y sus entronques con otras familias guinenses, por lo que remitimos al lector interesado a dicha importante obra. folio 52v. y sucesivos.

(86) FRANCISCO FERNANDEZ DE BETHENCOURT, “Nobiliario” citado. Nota marginal sobre la “Casa de Tabares”, pág. 442.

dencia, a partir de aquí fue muy numerosa y el apellido Alonso-Riverol se mezcló con otros también ilustres en las dos villas norteñas.

Consta que, después de vivir en Gáldar inicialmente, Fernando Alonso trasladó su domicilio a la incipiente villa de Guía. Así, por ejemplo, en 1523⁽⁸⁷⁾, Alonso de Tomar, vecino de Tenerife vende a Gonzalo Baes unas casas en el término municipal de Gáldar, *“las cuales las hubo de Simon Ortiz, situadas en el lugar de Guia y que lindan de una parte con casas de Juan Izquierdo, de otras en la calle y con casas de Fernando Alonso y con casa pequeña de Nuestra Señora de Guia”*. No debe extrañar que al comienzo de este y otros documentos, las casas y las tierras las sitúe el escribano en el *“Termino de Galdar”*, pero que estaban, geográficamente, en Guía porque hasta 1526 Guía no existía como núcleo urbano independiente. Guía era, efectivamente, un barrio de la jurisdicción del término galdense y así se explica también que el Ingenio Blanco de los Riveroles, situado en los altos guienses, concretamente frente a la ermita de San Juan, en un contrato del mismo 1523⁽⁸⁸⁾, donde Juan Afonso Lamego reconoce deuda a Lorenzo Pérez, aparezca equívocadamente localizado: *“En el Ingenio Blanco de los Riveroles, que es en la Vega de Galdar”*, siendo así que en este y en otros documentos se especifica claramente su ubicación, *“en el barranco de las Garzas...”* que también está en Guía y cuyo topónimo se conserva aún.

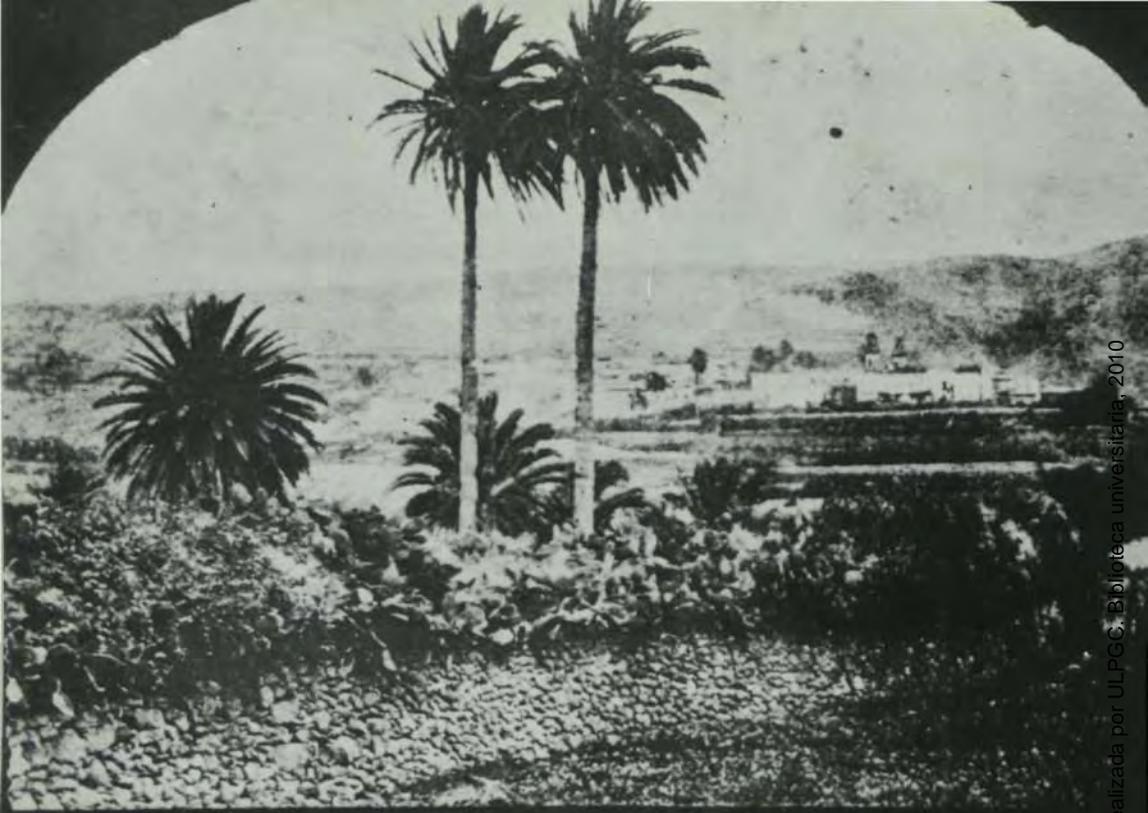
Más preciso es otro testimonio del mismo año⁽⁸⁹⁾ en que Fernando Alonso [de la Guarda] se obliga a dar, construir y pagar

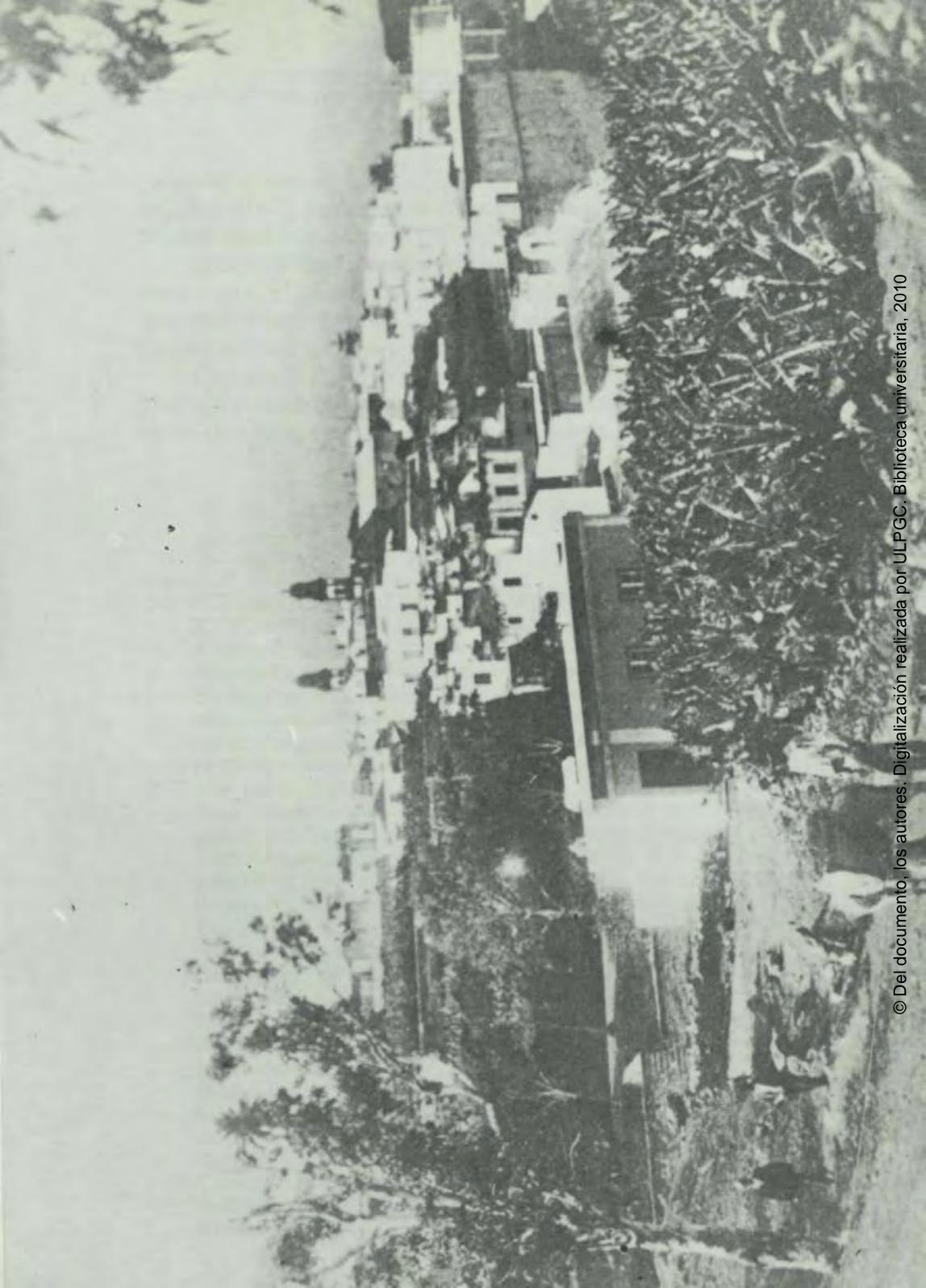
(87) ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS.
Ante Alonso de Herrera, legajo 2316, folio 126v. Su fecha, 23 Marzo 1523.

(88) ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS.
Ante Alonso de Herrera, legajo 2316, folio 216v. Su fecha, 3 Septiembre 1523.

(89) ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS.
Ante Alonso de San Clemente, legajo 2316, folio 294.

Dos viejas postales de Guía de Gran Canaria. La de arriba está fechada en 1850; la segunda, un poco después.





Vista parcial de Guía, desde la ermita de San Sebastián, a finales del siglo
XIX.

“una campana para Nuestra Señora de Guía, de cinco quintales, de metal”, documento en que aparece, incluso, la firma del primer alcalde guiense.

Después de Fernando Alonso otros caballeros de la Villa obtuvieron el nombramiento de alcalde. Aunque incompleta, tenemos una relación de las personas que ocuparon dicho cargo también en el siglo XVI⁽⁹⁰⁾.

Fernando Alonso de la Guarda ya era muerto en 1547, pues así consta en un poder que su hijo homónimo, el beneficiado de Guía, otorgó con sus hermanos a Francisco de Rive-

(90) PEDRO GONZALEZ-SOSA, “Algunos alcaldes de Guía en el siglo XVI”, en “La Provincia”, de 17 de abril de 1983.

Alonso de Carbajal, aparece en 1566, 1571 y 1572. Hijo de Bernardino de Carbajal y Melchora de San Juan y nieto de Miguel de Trejo Carbajal y de Margarita Fernández Guanarteme, antes de la Conquista llamada Princesa Guayarmina, hija de don Fernando y de su mujer, doña Ana. Casó dos veces: la primera con Merenciana Jáimez, en 1569, y después con María Calva de Quintana, de cuyos matrimonios quedó bastante descendencia, una de ellas, Melchora de San Juan, casada con Juan Rodríguez de Orihuela, hijo de su homónimo y de Isabel de Vargas, hija ésta de Sancho de Vargas, fundador de Guía.

Juan Alonso Jorge, que aparece en 1572, 1573 y 1578. Se dice que fue sobrino de Fernando Alonso, el primer alcalde, y también como éste de origen portugués. Casó con Leonor de Riverol, su prima hermana. Enviudó en 1574 e hizo partición de bienes ante Bernardino de San Juan, en 14 de mayo de dicho año.

Bernardino de Cigala (o de Zigala), aparece con el cargo en 1576 bautizando a una hija, Jerónima, de su segundo matrimonio con María Basana. Todavía casó por tercera vez en 1578 con Cataliña Zambrana, que también era viuda en el momento del matrimonio, por lo menos dos veces.

Juan Bautista Soberanis, alcalde, por lo menos, en 1580 y 1581. Fue hijo de Juan Antonio Cibo de Sopranis Escobar, mercader y sobrino de Felipe y de Rafael, establecidos en Canarias, y de Catalina Calderín Rapallo. Casó en Guía con Catalina Pinelo.

Cristóbal Rodríguez de Orihuela, lo fue entre 1584 y 1605, pues así aparece en varios testimonios y apadrinando en la iglesia en varios bautizos. Fue hijo único de su homónimo, “El Viejo” y de

rol, su hermano, para que arrendara las tierras y aguas de Teror, "*heredadas de sus padres*", a quienes, por supuesto, se considera ya fallecidos⁽⁹¹⁾.

doña Catalina López de Orduña y Cabrejas. Casó, también en Guía, con María Ruiz Perdomo, de Lanzarote.

Alonso Rodríguez Castrillo, lo cita Rumeu de Armas como alcalde de Guía en su obra "*Piraterías*", al relacionar el ataque del pirata holandés en 1599. Fue hijo de Gaspar Rodríguez y de Leonor Marqués y casó con doña Leonor de Quintana. Un hijo de este matrimonio, Francisco Rodríguez Castrillo, fue el fundador de la capellanía "El Naranjo", finca que todavía hoy conserva este nombre en el viejo camino que desde el pueblo va a San Juan, por las Cuevas Frenegales o de Fregenal.

Ya metidos en el siglo XVII conocemos algunos de sus primeros alcaldes. Por ejemplo, en 1602 aparece **Alonso Gómez Castrillo** que casó con Leonor Ojeda. Procedía o debió vivir en Tejeda, pues en el reciente "VI Coloquio de Historia Canario-Americano", el archivero de la Catedral de Sevilla, canónigo Pedro Rubio, presentó un pleito llevado por un Alonso Gómez Castrillo al que se le niega sea poseedor de la llave de la ermita de la Encarnación, de Gáldar — como exigía — porque "*vive en Tejeda*" y es preciso que la guarde alguien con residencia más cercana a la iglesia. Es el mismo, porque nuestro Alonso Gómez Castrillo testó ante Juan de Quintana, en Guía en 1600 y dice "*Ser dueño de la ermita de la Encarnacion*", que hasta el pasado siglo estuvo levantada en la Vega de Gáldar, en el camino entre esta Villa y la de Guía.

Juan Siberio de Quintana, fue alcalde en 1606. Puede ser hijo de Diego de Ciberio, que aparece testando en 1626, y de María de los Santos.

Francisco de Cabrejas, aparece como alcalde entre 1629 y 1632. Fue hijo de Cristóbal Rodríguez de Orihuela y de doña María Ruiz Perdomo, cuyos progenitores fueron naturales de Lanzarote, como se ha visto en la noticia de la alcaldía de Cristóbal. Anteriormente, casó con María de la Paz.

No seguimos relacionando otros nombres de alcaldes del siglo XVII para no hacer más extensa esta nota. Decir, sólo, que las referencias documentales pueden verse en el artículo citado anteriormente.

(91) Vid. "Relación Genealógica" de Fr. Juan Suárez, citada, folio 55 r. donde consta también que en otro instrumento, de fecha 30 de junio

¿Cuál era y qué representaba la figura del alcalde en las localidades de las Islas Canarias a principios —y a partir— del siglo XVI? En Canarias los alcaldes de los pueblos eran los llamados *alcaldes foráneos* designados de entre las personas más prominentes de cada localidad por el Cabildo y el alcalde mayor, éste último, nombrado por designación real. De ahí la autoridad del gobernador Martín Fernández Cerón para nombrar en la incipiente villa de Guía a Fernando Alonso, en 1526.

¿Consecuencia de qué fue el sistema de elección de alcaldes en estas islas después que de que fueron incorporadas a la Corona española? La respuesta podemos encontrarla en el texto de la obra “Directorio de la Historia de España”, de Revista de Occidente, donde con gran detalle se explica la evolución que desde el siglo XI en nuestro país registró la designación de alcaldes. El nombre de *alcalde* parece derivarse del de “*al-cadi*”, algo así como el juez ordinario entre los musulmanes españoles y, como otros tantos nombres, éste fue trasvasado al léxico cristiano de los reinos del norte de la Península y luego generalmente extendido.

“Las primeras explicaciones — dice la obra citada— de esta voz y que, en lo sucesivo permanecieron como las más características de la misma, se vinculan a los jueces elegidos por el “concilium” territorial o local de la Alta Edad Media de entre los asistentes al mismo, vecinos y hombres buenos del lugar o la comarca...”

Es cierto que a partir de la Baja Edad Media se advierte, de modo creciente, la tendencia a la práctica del nombramiento real de alcaldes y alguaciles, que se fue haciendo general en el siglo XV con la progresiva introducción del corregidor o juez del rey en las ciudades y en las villas castellanas que mermó la designación popular de los alcaldes foreros, a pesar de la continua reclamación de estos pueblos por ostentar su viejo

de 1554 el mismo beneficiado, Fernando Alonso, impone censo de cinco doblas sobre la tercera parte de las casas de sus padres, que había heredado con sus hermanos.

derecho a tener alcaldes de esta calidad, que no eran otros que aquellos que por su existencia, nombramiento o atribuciones dependían del fuero o derecho de cada lugar, y ellos mismos juzgaban conforme a ese *corpus* legal.

No fue seguramente este el caso de las Islas Canarias, incorporadas a los reinos de Castilla y Aragón a finales del siglo XV, cuando ya era frecuente la práctica del nombramiento real de alcaldes en las ciudades importantes.

De esta forma, comenta Cioranescu, puede decirse que en Canarias los alcaldes de los pueblos de las islas eran llamados *alcaldes foráneos*, designados de entre las personas más prominentes de cada localidad por el Cabildo de la isla y alcalde mayor, este último, como se sabe, por designación real.

Con el tiempo, la figura del alcalde en los pueblos que no fueran los principales de cada isla, fue adquiriendo mayor importancia al tiempo que se iban configurando lentamente las "administraciones locales". Posteriormente nacerían los Ayuntamientos (acción y efecto de ayuntarse o reunirse las personas sobre los que pesaba la responsabilidad del gobierno de cada localidad) y a la figura antigua del alcalde real o foráneo sucedió la de elección y, antes o después de esto, surgió la de los regidores o concejales de nuestros días.

EL PRIMER PARROCO Y LOS SUCESIVOS

En julio de 1981 publicamos en la prensa grancanaria (92) un trabajo en el que siguiendo la tradición se decía que Fernando Alonso, hijo del primer alcalde, del mismo nombre y apellido, había sido también el primer párroco que tuvo la iglesia.

Ello era consecuencia de que los libros Sacramentales de dicho templo comienzan en 1565, etapa en la que era Beneficiado el citado Fernando Alonso. Pero la realidad es otra. La aparición de Fernando Alonso en el primer Libro (de bautizos, matrimonios y confirmaciones, un solo volumen, que abarca desde 1565 hasta 1636) necesariamente no certifica que fuera él el primer párroco sino quien los inició de acuerdo con los mandatos del Concilio de Trento, si bien en muchas iglesias de la Península, e incluso de Gran Canaria — Gáldar, el Sagrario, etc.— ya los habían comenzado muchos años antes. Tal vez

(92) PEDRO GONZALEZ-SOSA, "Los 35 párrocos de la Iglesia de Guía", "El Eco de Canarias", 15 de agosto 1982.

quien primero cayó en el error fue fray Juan Suárez de Quintana⁽⁹³⁾, que así lo recogió en su manuscrito. A partir de él la especie viene siendo repetida.

Antes de Fernando Alonso hubo otros curas que sirvieron en la primera ermita de Guía. Por ejemplo, en un instrumento fechado en 30 de marzo de 1524⁽⁹⁴⁾ se recoge el testamento de Alonso de Trujillo quien declara que "*pidio limosnas para las animas, en el lugar de Guia, de lo cual dio cuenta a Gaspar de Quiros, capellan que fue de Nuestra Señora de Guia*". Antes de 1524 la ermita fundada por Sancho tiene capellán, posiblemente el primero y a quien debió sustituir Martín de Zerpa.

Porque el 14 de julio de 1524⁽⁹⁵⁾, el mismo Martín de Zerpa aparece actuando como testigo en el testamento de Lorenzo Yanes y figura "*como capellan de Guia*". Seguía en 1528 Martín de Zerpa⁽⁹⁶⁾ pues vuelve a aparecer en el testamento de Pedro Báez, que lo nombra albacea de sus bienes y dice el testimonio que es "*clérigo y capellán de Nuestra Señora de Guía*".

Pero en 9 de diciembre de 1537⁽⁹⁷⁾, Martín de Cerpa aparece como testigo de otro documento de obligación de entrega de 5.000 ladrillos para la iglesia de Gáldar, en que se compromete Francisco de Miranda a Francisco Jáimez de Sotomayor. Es curioso cómo aquí el escribano de turno ya no dice de Martín de Cerpa que es capellán, sino "*cura de esta villa*".

(93) FR. JUAN SUAREZ DE QUINTANA, manuscrito citado, pág. 54v.

(94) ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS. Ante Alonso de San Clemente, legajo 2316, sin foliar.

(95) ALONSO DE SAN CLEMENTE, legajo citado.

(96) ALONSO DE SAN CLEMENTE, legajo 2.318.

(97) ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS. Legajo 2319, recogido por M. Lobo en "*Aspectos artísticos de Gran Canaria en el siglo XVI*", Edic. Mancomunidad Cabildos Las Palmas, 1981.

Martín de Cerpa, en 1 del mes de mayo de 1528 firma como testigo y albacea en el testamento de Pedro Báez. En lo subrayado puede leerse
“clerigo y capellan de Ntra. Señora Santa María de Guía .

de Guía”. ¿Por qué? Porque la iglesia ya no era ermita de la que cuidaba un capellán, sino Beneficio o Parroquia, otorgamiento que vino por Real Provisión de Carlos V en diciembre de 1533, y ya era responsable un cura, rango jerárquico superior al de simple capellán.

No fue, entonces, Fernando Alonso el primer beneficiado o párroco. Y entre este Martín de Cerpa y el propio Fernando Alonso necesariametne pudieron pasar por Guía otros curas responsables de la iglesia, aunque ya en 1547 aparece este último titular de dicho beneficio en un poder que otorgó él y sus hermanos a favor de su otro hermano, Francisco de Riverol, para que arriende las tierras y aguas de Teror que habían heredado de sus padres, según recoge Fr. Juan Suárez de Quintana en su “*Relación Genealógica*” tantas veces citada aquí. A falta de documentación más completa y sistematizada, en el Archivo Parroquial de Guía se ha venido contando desde 1565 porque es en ese año, repítese, cuando se abren los libros sacramentales de la iglesia.

En total y hasta nuestros días, 38 beneficiados ha tenido, con constancia documental, la iglesia guiense, desde Gaspar de Quirós hasta el actual, José Francisco Quintana Naranjo, que ha sustituido hace bien poco a Bruno Quintana Quintana, tercero en el tiempo de permanencia, pues el que más estuvo fue Baltazar José Rodríguez Déniz, con 49 años, 6 meses y en segundo lugar, Constantino Azedo, con 47⁽⁹⁸⁾.

(98) Vid. relación completa en el Apéndice Documental.

CREACION DE LA PARROQUIA

La parroquia de Guía nace en virtud de una Real Provisión de Carlos V, fechada en diciembre de 1533, en Monzón, según la cual se desdoblaba en dos el entonces único beneficio de Gáldar, como consecuencia de lo cual se otorgó a la no ya no reciente ermita guiense el título correspondiente (99).

Si bien la Provisión real tiene fecha de 1533, de su lectura se deduce que la intención del monarca se basa en un informe episcopal de tres años atrás; incluso podría deducirse que, aunque fechada en 1533, fue concebida y puede que hasta dictada en 1530.

Carlos V con su Real Provisión no hizo otra cosa que sancionar lo que tres años antes había sugerido el obispo de las islas, fray Juan de Salamanca, porque el rey dice expresamente:

“Primeramente mandamos que los dos Beneficios de Telde e Galdar se dividan cada uno en dos beneficios e que en la Yglesia de Telde sirvan dos beneficiados, y en el Beneficio de Galdar que sirva el un beneficiado

99) REGISTRO GENERAL DEL SELLO, (Valladolid). La Real Provisión original debe encontrarse en el Archivo de la Catedral, pero está ilocalizable. En Simancas está la copia que se hacía para el Registro del Sello. En el camarín de la iglesia de Guía hay una reproducción fotográfica que hemos ofrecido como testimonio documental de la creación de la parroquia, que en el pasado año de 1983 cumplió sus quinientos años como tal.

en la Yglesia de Santiago de Galdar y el otro beneficiado de Santa Maria de Guia, segun queda asentado en la Visitacion que hizo el Reverendo en Cristo Padre don Luis [Cabeza] de Vaca, obispo que fue de Canaria y al presente lo es de Salamanca”.

Es de advertir que según el historiador Pedro Agustín del Castillo⁽¹⁰⁰⁾ el obispo no estuvo nunca en la diócesis de Canaria y que en el último año de su pontificado con ausencia física de la sede, mandó como visitador para recorrer las islas y sus iglesias a fray Francisco de Zamora. Don Juan de Salamanca había tomado posesión de su diócesis en 1523.

Contrasta la anterior afirmación o creencia de don Pedro Agustín del Castillo con lo descubierto ahora por el investigador tinerfeño, Eduardo Aznar Vallejo, quien me asegura que *“el obispo don Juan de Salamanca si estuvo en las islas como queda claro en un informe que obra en el Archivo de Simancas —aunque por poco tiempo— y que visitó Tenerife, no así la Palma”*. Todo hace suponer que en esta visita —de 1530— el prelado también estuvo, por supuesto, en Gran Canaria.

Don Juan de Salamanca, pues, elaboró un plan para desglose o desdoblamiento de los Beneficios o Parroquias entonces existentes con el fin de crear otros, seguramente, a la vista del incremento y auge que algunas de las ermitas habían alcanzado sobre todo en las dos islas mayores de Gran Canaria y Tenerife.

(100) PEDRO AGUSTIN DEL CASTILLO, “Descripción histórica y geográfica de las Islas Canarias”, Tomo I, fascículo 3. Edic. Gabinete Literario 1948-1960: “Don Luis Cabeza (de Vaca), natural de Jaén, maestro del Emperador Carlos V (...) tomó posesión (de la Diócesis de Canarias) por su apoderado el día Miércoles catorze de octubre del mismo año (de 1523); y parece envió por Visitador al obispo Bituriense Don Fray Francisco de Samora, quien se halla en diez y seis de Julio de mil quinientos treinta tomó cuentas al Hospital de Telde”.

Véase cómo coincide esta visita a Gran Canaria con aquella otra a Tenerife en el tiempo. Fue cuando se sugirió al Emperador la creación de nuevas parroquias, entre ellas, la de Guía.





Pila baptismal colocada en la iglesia de Guía en 1530 por el obispo Cabeza de Vaca y refrendada en 1533 por Carlos V al concederle a la ermita el título de parroquia. En Guía permaneció hasta finales del siglo XIX. En 1948 pasó a la Casa de Colón y, actualmente, está de nuevo en Guía.

Se desprende así de los documentos obrantes en el Archivo General de Simancas⁽¹⁰¹⁾. Según Aznar Vallejo, *“la real cédula de 1533 sobre división de beneficios dispuso que el de La Laguna se partiese en ocho, cuatro de los cuales servirían en la iglesia de los Remedios y el resto se dividiría en medios beneficios. De éstos, dos serían capellanes en dicha iglesia, dos curas en la Concepción y los restantes curas en Santa Cruz, El Zauzal, Taganana y Güímar. Esta última aparece en sustitución de Candelaria, prevista por el obispo Cabeza de Vaca, gestor de esta medida, ya que el mismo encomendó este lugar a los frayles dominicos en 1530”*.

Se deduce de lo anterior que la Real Provisión que dió origen al beneficio de Guía no fue un hecho aislado, sino comprendido en un plan general que incluía a otras islas.

Y todo ello a pesar de que en Simancas, también nos dice Aznar Vallejo, *“no he podido encontrar nada nuevo sobre la partición del beneficio de Gáldar. El informe del obispo Cabeza de Vaca, base de la Real Cédula de 1533, sólo se conserva para Tenerife y La Palma. Dicho Informe es, por otra parte, bastante escueto y se limita a los aspectos puramente técnicos (renta estimada, número de beneficios que se pueden crear, etc.)”*.

De lo que no hay duda es que dichos desgloses —en Tenerife y en Gran Canaria— se produce como secuela de la visita que efectuó en 1530 (o bien su visitador, según Del Castillo) Cabeza de Vaca. Porque si en la Real Provisión que desglosa la parroquia galdense el rey hace mención a una visita realizada por el prelado en 1530, esta visita está documentalmente probada con esa presencia suya en Tenerife.

(101) ARCHIVO GENERAL DEL SELLO, Cámara de Castilla (diversos), Leg. 23. Recogido por Eduardo Aznar Vallejo en *“La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1520). “Parecer de D. Luis Cabeza de Vaca, obispo de Salamanca, sobre las peticiones de Tenerife y La Palma acerca de los beneficios”*

Según se ha dicho en otro lugar, a partir de ese momento, 1533, el encargado de la iglesia de Guía ya no era un capellán, sino un párroco o beneficiado, cuyo cargo o título hemos visto recaído en esa fecha en la persona de Martín de Zerpa⁽¹⁰²⁾, que lo fue desde 1524, en que ya se encontraba allí, por lo menos hasta 1538.

Antes de la creación de la parroquia, la iglesia tuvo también pila bautismal, a partir de 1530, puesta por el obispo Cabeza de Vaca⁽¹⁰³⁾; y desde ese momento los bautizos se hacían en Guía y no en la parroquial de Gáldar como hasta entonces, si bien los Libros Sacramentales se iniciaron casi treinta años después, en 1565, por el beneficiado Fernando Alonso y en virtud de lo mandado en el Concilio de Trento.

La primera pila bautismal de Guía era —es, porque se conserva, afortunadamente— de piedra, con relieves y dibujos curiosos.

Estuvo en dicha iglesia hasta que, en 1860, doña Isabel Bethencourt Sánchez-Ochando —la misma señora que donó la casa parroquial— regaló la actual, de mármol.

Cuando ocurrió este cambio, la vieja pila pasó a la casa particular del entonces organista de la parroquia, don Juan Batista, donde estuvo sirviendo de bebedero de gallinas, en un traspatio.

En la década de los años cincuenta de este siglo Néstor

(102) PEDRO GONZALEZ-SOSA, “Los Beneficiados de Guía”, artículo de prensa antes citado.

(103) Se ha venido reiterando siempre que la pila bautismal de la iglesia de Guía fue puesta por el Emperador Carlos V y no es cierto. El monarca se limitó a confirmar con su Real Provisión dada en Monzón en diciembre de 1533, lo que tres años antes había sugerido el obispo de la Diócesis, don Luis Cabeza de Vaca, en el sentido de crear allí una nueva parroquia en lo que era ermita.

La pila mandó colocarla el mentado obispo Cabeza de Vaca, en 1530. En el Sínodo del obispo de la Cámara y Murga, en 1629, folio 318 del ejemplar antes citado existente en El Museo Canario, se recuerda que “*el obispo Cabeza de Vaca puso la pila bautismal en Guía, que desde allí iban a bautizar a Gáldar*”.

Alamo, creador e impulsor de la Casa de Colón durante el tiempo del mandato presidencial de don Matías Vega Guerra, la trasladó a dicho Museo.

En los primeros años de esta institución la histórica pila bautismal guinense permaneció expuesta al público, en la parte alta, y en sitio destacado, con un cartel-leyenda que explicaba su antigüedad. Pero por los años sesenta, sin que nadie supiera los motivos, fue retirada de la vista del público y guardada en unos sótanos.

En la actualidad, a Dios gracias, se encuentra de nuevo en la iglesia de Guía, situada provisionalmente, en la sacristía, hasta tanto las autoridades y los amantes de la cultura y de la historia se decidan a cobijar en cualquier caserón un pequeño museo que guarde también otros restos históricos de la ciudad norteña.

Sigamos con la parroquia. Estuvo siempre con penuria económica al carecer de fábrica porque cuando la creación, en 1533, *“no se especificó dicha gracia, y esto ha motivado que la parroquia de Gáldar disfrute de dos fábricas de renta decimal; la suya y la que corresponde a Guía”*, según dejó escrito en 1793 Escolar y Serrano en su *“Estadística de las Islas Canarias”*, recogida y comentada recientemente por Germán Hernández, en una oportuna edición⁽¹⁰⁴⁾.

Esta penuria económica motivó en diversas etapas las quejas de los propios párrocos o beneficiados, que las hicieron llegar al obispo e incluso al Rey. Pues como también recoge Escolar y Serrano⁽¹⁰⁵⁾, *“como el diezmo que pagan los vecinos de Guía va a engrosar el capital de la parroquia de Gáldar, se ven [los vecinos de Guía] en la dura obligacion de hacer diversas contribuciones para mantener el culto y reedificar el*

(104) GERMAN HERNANDEZ, Compilación y notas de la edición de *“Estadísticas de las Islas Canarias”*, de Escolar y Serrano. Edición de la Caja Insular de Ahorros de G.C., 1984, tomo I pág. 279.

(105) GERMAN HERNANDEZ, ob. cit. pág. 279.

templo (...) trabajando en el acarreo de materiales para la construcción de la iglesia y algunos trabajando con sus juntas de labor transportando la cantería. También es necesario recurrir a limosnas para proveer de ornamentos a la iglesia, pues sólo cuenta con unos tributos cuyo producto ascenderá a cuarenta pesos corrientes empleados en el aceite de la lámpara, vino, hostias, etc. a lo que se debe añadir quince pesos provenientes de la renta del derecho de sepulcros”.

Cierto que, desde mediados del siglo XVI, la imagen de la patrona y la propia iglesia empezó a tener algunos beneficios producto de tributos de personas piadosas de la localidad o de otras que, habiendo nacido en Guía, se trasladaron a distantes lugares de la isla o de las islas e incluso a las Indias de S.M., de donde procedieron, también, numerosos ornamentos, lámparas, etc. Pero no era suficiente. Algunos de los beneficiados que pasaron por dicha iglesia consumieron gran parte de su fortuna personal en atender al culto, reponer ornamentos e imágenes, como es el caso de don Baltazar José Rodríguez Déniz, que dejó escrito un Memorandum⁽¹⁰⁶⁾ donde hace constar todo el dinero que se gastó en estos menesteres, y que no fue poco para la época.

El tema de la falta de recursos por carecer de la correspondiente fábrica que “en derecho” le correspondía, motivó en diversas ocasiones —pero mucho más a finales del XVIII y principios del XIX— las quejas no sólo de los beneficiados, sino de otras instituciones locales, incluido el Ayuntamiento.

Don Francisco Almeida, beneficiado que murió durante la epidemia de fiebre amarilla de 1811, informó directamente a Escolar y Serrano de los anteriores detalles y además satíricamente.

En 24 de febrero de 1812, siendo alcalde interino de Guía, el teniente capitán —y poeta— don Rafael Bento y Travieso,

(106) Libro Primero de Fábrica Parroquial de Guía, folio 231.

éste encabezó un escrito que fue enviado a S.M. el Rey⁽¹⁰⁷⁾ y en el que aparecían también el beneficiado, don Juan Suárez Aguilar, el Diputado, Miguel Roque Falcón y el síndico Personero, Pedro Bello Herrera. En él el Ayuntamiento se unía a las quejas del cura manifestadas con anterioridad al obispo, como luego veremos. Aquí se lamentaba de este trato discriminatorio en lo tocante a recibir dinero de la fábrica, lo que motivó que el monarca dictase provisión a favor de la petición, a juzgar por otro escrito que años más tarde —algunos más— el párroco de turno envió al obispo en la que le hace ver que *“cuando en 1533 el señor emperador Carlos V mandó que la iglesia de Santa María de Guía se estableciese en parroquia perteneciente a su real patronato, por el que se debió entenderse que en la mente de S.M. no era que se erigiese sin la dote correspondiente por la que disfruta todas las de su clase, con todo no se le asignó ni un solo maravedí y debiéndose haber dividido en tres porciones la masa de fábrica de aquellos tres beneficios, a saber, el de Agaete, Gáldar y Guía, resulta que de las tres porciones, disfruta una Agaete y dos Gáldar y nada Guía, tan monstruosa distribución fue reclamada por mis antecesores, cuya justicia dió lugar a que S.M. mandase por Real Decreto de 1812⁽¹⁰⁸⁾ que el obispo don Manuel Verdugo mi señor que en gracia esté, procediese en justicia que dividiese por iguales partes los haberes de ambas iglesias de los referidos pueblos de Guía y de Gáldar, pero los achaques de aquel señor y la astucia de los favoritos de Gáldar, dejaron sin efecto tan justo decreto y lo que es más, han ocultado el expediente que al efecto se formó en la época”*.

(107) ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS. Ante Diego Antonio Fernández, suegro del poeta Bento. 1812. Legajo, 2450, folios 38 y sucesivos.

(108) Alude este beneficiado al escrito citado anteriormente enviado al Rey por el alcalde, Bento y Travieso, y otras “fuerzas vivas” de la Villa, ya que por lo visto no se cumplimentó lo ordenado por el monarca.

Hace mención este beneficiado, posiblemente situado en la década de los treinta del pasado siglo, a la petición de su antecesor en 1812, don Juan Suárez Aguilar que logró convencer al Ayuntamiento para que le escribiese al Rey y que él mismo, siempre en 1812, había insistido acerca del obispo Verdugo de tamaña "injusticia", pues le envió otro escrito en el que, entre otras cosas, le dice que *"las continuas exacciones pecuniarias para adorno y reparo del templo, la epidemia que acaba de sufrir el vecindario, la langosta que arrastró con la esperanza de muchos años, lo han constituido en el doloroso estado de no poder pensar en más que su mísera conservación [del templo]."*

A este escrito contestó don Manuel Verdugo, que permanecía en el Palacio episcopal de Teror, *"ordenando la reunión de todas las fincas, rentas, censos y demás pertenencias en la actualidad, a la cofradía de Nuestra Señora para que en adelante se administre bajo la denominación de Fábrica de Santa María de Guía con objeto de que, unidos los intereses, sean recíprocas sus respectivas atenciones y cargas"*.

Como se ve, anecdóticamente, también en la jurisdicción eclesiástica se vivía en aquellos tiempos el clima de la eterna rivalidad que mantuvieron ambas villas desde que en 1526 el gobernador de la isla desgajó administrativamente Guía de Gáldar, otorgando vara de alcalde en la persona de Fernando Alonso y siete años más tarde vino el desglose del beneficio galdense en dos, uno de los cuales comportaría la creación de la entonces ermita en Parroquia de Santa María de Guía.

II

ALGUNOS TESTIMONIOS
QUE SE REFIEREN A LA
VILLA DE GUIA
(1500 - 1530)

LOS ESCRIBANOS ALONSO DE HERRERA Y ALONSO DE SAN CLEMENTE

Los dos primeros escribanos que se conocen actuando en Gáldar-Guía —al menos de acuerdo con la documentación obrante en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas— son, efectivamente, Alonso de Herrera y Alonso de San Clemente.

De los numerosos testimonios custodiados en los legajos de ambos en el mencionado Archivo —muchos de los cuales están en muy mal estado— se han seleccionado arbitrariamente aquellos que se refieren a personajes conocidos en la historia grancanaria y de forma muy principal en dichas Villas norteñas, o a lugares geográficos que aún conservan una toponimia derivada de tales personajes.

* * * * *

Alonso de HERRERA, El Viejo, fue natural de Sigüenza, y llegó a Gran Canaria a principios del siglo XVI. Casó en Gáldar con Ana Rengifo Dávila, hermana o hija natural⁽¹⁾ de Catalina, la mujer de Sancho de Vargas. Se descarta que fuera,

(1) Así lo piensa el genealogista grancanario, Miguel Rodríguez Díaz de Quintana.

incluso, hija natural de Juan de Vargas Rengifo, el primogénito de Sancho, porque Herrera ya no era un mozo a principios del XVI y hasta podría ser contemporáneo del hijo mayor del fundador de Guía. Nos inclinamos porque Ana sea hermana de la mujer de Vargas Machuca, aunque con reparos porque en un documento en que el conquistador, en representación de sus cuñados, reclama a los Reyes las tierras que les secuestró doña Inés Peraza, aparece como “*curador de sus cuñados, Beatriz y Pedro*” sin que aparezca ninguna Ana⁽²⁾.

Del matrimonio Alonso de Herrera-Ana Rengifo Dávila nacieron: *Catalina*, en 1509; *Francisco*, en 1508; el capitán *Marcos de Herrera*, en 1509, que casó con doña Beatriz de Quintana; *Ana*, nacida en 1512 y que fue mujer de Masiot III de Bethencourt, progenitores de muchas familias del Norte de Gran Canaria; *Alonso*; *Diego* y *Juan*.

No queda duda de los vínculos amicales y puede que hasta de parentesco que unieron a las familias Herrera y Vargas; Alonso debió de ser persona de confianza de Sancho, porque lo vemos relacionado con ese otro Herrera —el nombre aparece roto en el documento⁽³⁾— que figura como mayordomo de la Iglesia de Guía a escasos tres años de concluida su construcción, en 1512. Alonso de Herrera aparece todavía en testimonios de 1523⁽⁴⁾ pero no actuando como escribano, sino dando a censo y tributo algunos solares. En esta última fecha ya es titular de la Escribanía de Guía Alonso de San Clemente.

(2) En un documento fechado en 1490, Sancho de Vargas reclama a la Corte el secuestro de los bienes de su primer suegro, Juan Dávila, y aparece como curador de sus cuñados *Beatriz* y *Pedro*, sin que aparezca ninguna *Ana*. (Archivo del Sello-Simancas, recogido por Eduardo Aznar en “Documentos canarios en el Registro del Sello”, Edic. Instituto Estudios Canarios, 1983).

(3) Vid. asiento número 10.

(4) Vid. asiento número 42.

Alonso de SAN CLEMENTE aparece como segundo escribano de Guía y la documentación relativa a su titularidad que se conserva en el Archivo grancanario abarca de 1522 a 1530⁽⁵⁾.

Fue hijo de Diego de San Clemente, natural de Valladolid, "*uno de las Casas de los "veinte y cuatro", notorias y se distinguen por sus apellidos en dicha ciudad*"⁽⁶⁾. Casó en Gáldar con Francisca Cabrejas, de cuyo matrimonio nacieron: *Melchora* de San Juan Cabrejas, mujer de Bernardino de Carbajal; doña *María* de Cabrejas, casada con Diego Ramiro Guzmán; doña *Blasina* de San Juan, que contrajo matrimonio con Guillén Castellano; *Bernardino* de San Juan⁽⁷⁾, que matrimonió con doña Gregoria de Padilla.

Dos veces casó Alonso de San Clemente; la primera con la mencionada Francisca de Cabrejas en la iglesia del Sagrario de Las Palmas⁽⁸⁾ y fallecida ésta con María de Ortega, según dejó explicado en su testamento⁽⁹⁾. De este segundo matrimonio nació una niña que encomendó a su hija Melchora para que la criara y educara.

Los documentos o testimonios aquí extractados se encuentran recogidos en los siguientes Legajos del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas: en el número 2.316, están los de Alonso de Herrera, desde, 1.509 a 1.522 y de Alonso de San Clemente, desde 1.522 a 1.524; y en el número 2.317, los de Alonso de San Clemente, de 1.525 a 1.530.

(5) En este mismo período aparece como escribano público de Las Palmas un hermano de Diego, Cristóbal de San Clemente, concretamente desde 1514 hasta 1536.

(6) Fr. Juan Suárez de Quintana, "Relación Genealógica", inédito en El Museo Canario, de Las Palmas, pág. 75 vt.

(7) Fue también escribano de Guía y Regidor de la isla de Gran Canaria.

(8) Fue casado por el Prior, don Juan de Vega, y fueron testigos el racionero, Antón de Vega, Marcos de San Juan y los Regidores, Constantín Cairasco y Fernando Espino. (Fr. Juan, pág. 75 vto.).

(9) Fr. Juan Suárez de Quintana, ob. ct. pág. 76 r.

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

Handwritten text in a cursive script, possibly a signature or a name, written on aged, textured paper. The text is highly stylized and difficult to decipher, but appears to include the name "Antonio" and the number "22".

Firma de Arriete de Betancor, cuya presencia es reiterada en algunos de los documentos aquí compilados.

PROTOCOLO DE ALONSO DE HERRERA

1.— 25 enero 1509 fl. 3

Antón Cerezo ⁽¹⁰⁾, vecino de la Isla, otorga poder pleno y cumplido a Juan de Soria, vecino de Gáldar, para presentar testigos en cierto pleito y actuar en él.

Testigos: Gonzalo de Herrera, regidor de la isla, Alonso de Soria.

Alonso de Herrera

2.— 1 diciembre 1509 fl. 5v.

Arriete de Betancor entrega a Fernán Mateos, estante en la isla, cincuenta marranas para que las guarde durane dos años a su costa, y cumpliendo este plazo, le entregue veinte doblas de ellas y se quede con otras treinta como remuneración.

Asimismo le da a partido unas tierras con su agua en el *Palmital Viejo* ⁽¹¹⁾ que lindan con otras tierras que fueron de Juan de León, ahora de Alonso Gutiérrez, y con otras de Roque de Riberol, por dos años desde el mes de marzo que viene.

Testigos: Alonso García de Soria y Ana Alvarez.

A. de H.

(10) Se recoge extracto de este testimonio porque se trata del donante, con su mujer — Sancha Díaz de Zurita — del famoso retablo flamenco de la Virgen de las Nieves, de Agaete. (A. Rumeu de Armas: "Alonso de Lugo en la Corte de los Reyes Católicos", Edic. Consejo Superior Investigaciones Científicas, pág. 110).

(11) Perdura en la actualidad el topónimo "Palmital", en Guía, aunque ya no existe la división de "Palmital Viejo" y "Nuevo", como antiguamente. ("*Palmital*" es palabra portuguesa).

3.— 20 enero 1510 fl. 26v.

Juan Rodríguez de Orihuela⁽¹²⁾ vecino de la villa [de Gáldar], reconoce que debe a Cristián Luzardo, vecino de la Isla, ocho mil quinientos maravedis, por un caballo con dos sillas y se compromete a pagarlos el primero de agosto que viene.

A. de H.

4.— .. noviembre 1510 fl. 27.v.

Juan de Lepe, estante en la isla, reconoce que debe a Pedro Afonso, portugués también estante, siete mil trescientos treinta y tres maravedis de la moneda de Canarias, los cuales son por razón de tantas cañas que éste tiene en tierras de Mota, a partido con Pedro de Vargas⁽¹³⁾.

Testigos: Juan de Vargas⁽¹⁴⁾, que firma, y Esteban González.

A. de H.

5.— .. noviembre 1510 fl. 28v.

Juan de Lepe, estante en la Isla, reconoce que debe a Pedro de Vargas, siete mil trescientos treinta y tres maravedis.

A. de H.

(12) Hijo de Juan Rodríguez, conquistador de Gran Canaria, natural de Orihuela, y de Isabel Gómez de Figueroa. Casó con Isabel de Vargas, hija de Sancho y de Marina del Algaba. Fue uno de los firmantes del poder, en 1526, donde los vecinos de Gáldar protestan ante los Reyes por el nombramiento hecho por el gobernador Martín Fernández Cerón, de alcalde de Guía en la persona de Fernando Alonso, desgajando así el municipio guiense del de Gáldar del que hasta entonces dependía. Vid. Apéndice IV.

(13) Este Pedro de Vargas es, seguramente, hermano de Sancho, ya que no se le conoce al fundador de Guía ningún hijo así bautizado. Este hermano de Sancho es, (según Cioranescu, Vid. ob. cit.) peón de la compañía del Capitán Elizona, en la Conquista de Tenerife y seguramente también intervino, como su hermano, en la de Gran Canaria. Aparece vecino de Tenerife en 1509, y murió, al parecer, en 1526. Se descarta otro Pedro de Vargas, "gomerero, vecino de Garachico, entre 1517-1528", también citado por Cioranescu.

(14) Juan de Vargas fue el primogénito de Sancho de Vargas, casado con Marina de Grimanese Perdomo. Vivió, prácticamente en Gáldar pri-

6.— 13 marzo 1512 fl. 41v. - 42

Juan de Vargas, vecino de Gran Canaria, da a curar a Lorenzo de la Serna, estante en la isla, cierta tierra que tiene sembrada de caña en Tamaraceite, y se obliga a pagar el... (ilegible)... de la caña que saliera más de los mil maravedís.

A. de H.

7.— 2 marzo 1512 fl. 47-48v.

Pedro Jaén da para sembrar cañas a Cristóbal de Alcalá, cierta tierra de ragadío que tiene en el Airaga⁽¹⁵⁾ debajo del puerto de Diego de Silva.

Testigos: Arriete de Betancor y Francisco de Casa.

A. de H.

8.— 6 marzo 1512 fl. 57v. - 59

Pedro de Lepe, vecino de la villa de Gáldar, otorga testamento por motivo de un viaje que va a hacer a Castilla. Ordena distintas mandas.

Una misa al Señor Santiago..., ordena también pagar a las

mero —donde fue alcalde— y también en Guía cuando ésta había alcanzado el rango de municipio. Testó en 1533 ante Bernardino Justiniano, en Tenerife, en razón de que todavía tenía intereses económicos en dicha isla (propiedades que fueron de su padre). Aparece en numerosos documentos de la época en Tenerife, pero muy principalmente en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, como en el presente. Murió en 1541, y un año antes había realizado trámites para comparecer ante la Sala de Hijodalgos de la Audiencia de Granada para pedir privilegios y honores de Nobleza que le correspondían, según dijeron él y sus hermanos.

En 1525, con sus hermanos, vende terrenos que fueron de su padre en Tenerife, a Juan Martín de Padilla. (Archivo Histórico Provincial de Tenerife. Antón Vallejo, 1525, folios 74r-82v).

(15) Todavía existe el topónimo "*Layraga*" en la costa de San Felipe, bajos de la Cuesta de Silva, en Guía. Aquí aparece "El Airaga", que por transformación fonética se convirtió en el actual *Lairaga*. La identificación de este punto geográfico no da lugar a dudas porque cita también el documento "*debajo del puerto* *cuesta de Diego Silva*".

personas que lo acrediten hasta cien maravedís y además al Padre Rodrigo de la Vega ⁽¹⁶⁾, cura de dicha Villa [de Gáldar], diez mil maravedís que le prestó para este viaje.

Testigos: Francisco de Mayorga, Francisco Casas y Rodrigo de la Vega.

A. de H.

9.— 20 marzo 1512 fl. 62-64v.

Juan de Aguilar ⁽¹⁷⁾, vecino de Gran Canaria, otorga poder a su tío Juan de Vargas.

Testigos: Arriete de Betancor, Francisco Bautista y Francisco de la Casa.

A. de H.

10.— ... 1512 fl. 82-83v.

...(roto)... Herrera ⁽¹⁸⁾, vecino de la Villa de Gáldar mayordomo de la iglesia de Santa María de Guía ⁽¹⁹⁾, reconoce que dá a Andrés Afonso, portugués, estante en Gran Canaria, un solar para una casa que está en el huerto de dicha iglesia, por el que ha de pagar veinte y cinco maravedís anuales, que empezará a pagar el día de Navidad.

A. de H.

(16) Descubre el documento que en este año de 1512 era cura (beneficiado) de la Iglesia del Señor Santiago, de Gáldar, Rodrigo de la Vega, al que se le adivina holgada economía que le permitía realizar préstamos hasta de diez mil maravedís.

(17) Ignórase la razón de este parentesco, pues no consta que fuera hijo de cualquiera de sus hermanos o hermanas.

(18) Debe tratarse, seguramente, del mismo Alonso de Herrera citado por Sancho en el reparto de los bienes habidos de su primera mujer, Catalina de Avila, entre sus hijos, cuando manifiesta que "*administrará los bienes, Alonso de Herrera, escribano público*". Probablemente lo nombró también, a su fallecimiento, primer Mayordomo, y así aparece en 1512, porque el año siguiente ya lo era su hijo Juan, como luego se verá.

(19) El primogénito del fundador de la ermita ya aparece aquí como

11.— 20 noviembre 1513 fl. 89

Alonso González, portugués, albañil, reconoce que debe a Alonso de Fregenal ⁽²⁰⁾, seis mil maravedís por ropa que le compró.

Testigos: Pedro de Vargas y Alonso de Vargas.

A. de H.

12.— 18 diciembre 1513 fl. 98v. - 99

Juan de Vargas, vecino de la isla, así como mayordomo de Santa María de Guía ⁽²¹⁾, arrienda la huerta y el parral de la iglesia, situada junto a ella, a Gonzalo Gallego ⁽²²⁾ por un tiempo de nueve años y renta anual de mil maravedís, pagaderas el día de Nuestra Señora de Septiembre ⁽²³⁾, desde el primero que viene y con obligación de entregarla al terminar, segada y plantada de parras y árboles, como está al presente.

Testigos: Fernando Jáimez, vecino de la isla.

A. de H.

Mayordomo de ella, título que fue recayendo en el que seguía la línea, y que todavía conserva en 1513 (véase asiento número 12). La primitiva iglesia estuvo rodeada de huertas en las que los moradores fueron construyendo sus viviendas.

-
- (20) Alonso de Fregenal (natural de Fregenal de la Sierra, en Extremadura) dió origen al topónimo "Cuevas Fregenales", que todavía perdura. En este mismo lugar geográfico de Guía, Alonso Rodríguez Castrillo fundó, en 1623, la llamada "*Capellania del Naranjo*", finca que también hoy sigue conociéndose por "*El Naranjo*". Dice Rodríguez Castrillo que la finca está "*en el camino de las Cuevas Fregenales*". Alonso Rodríguez fue abuelo del canónigo don Marcos Verde de Aguilar Trexo y de doña María Ayala Sarmiento.
- (21) Dejada ya la mayordomía por Alonso de Herrera, aparece como titular de ella el primogénito del fundador de la ermita, Juan de Vargas, que arrienda la huerta y el parral que circunda la pequeña iglesia.
- (22) Otro topónimo guiense derivado de un apellido: Frente al barrio de San Juan, junto a la Dehesa de los Vargas, está la llamada "*Montaña del Gallego*".
- (23) Debe referirse a la festividad de Nuestra Señora del Pino.

13.— 18 diciembre 1513 fl. 100v. - 101

Gonzalo Gallego, vecino de la isla, toma a Juan de Vargas, de la misma vecindad, mayordomo de Santa María de Guía, un solar de los de la iglesia junto a la pared de ella, a rente de las casas de Fernando Moreno, con cabida para cincuenta pies.

Testigos: Fernando Jáimez y Alvaro Cañas.

A. de H.

14.— 8 enero 1514 fl. ... (roto) ...

Juan San Martín, vecino de la isla, da a partido a Pedro Sánchez, de la misma vecindad, tres pedazos de tierra de regadío, situados en el Heredamiento de Anzofé⁽²⁴⁾, uno debajo de las casas del dicho Gonzalo de Aguilar, lindando... (roto) ...; otro plantado de parral, con tres días de y tres noches de agua del barranco de Anzofé.

A. de H.

15.— 17 enero 1517 fl. 124

Juan Gallego, estante, toma a guardar los panes de Arriete de Betancor, Juan de Vargas, Alonso de Herrera y Bartolomé González, situados en el Palmital Viejo⁽²⁵⁾.

A. de H.

16.— 15 de febrero 1517

Alonso de Soria, vecino de la villa de Gáldar, reconoce que debe pagar a Juan de Balerio, vecino de la isla, nueve fanegas de trigo, las cuales son por razón de tanta ropa que de él ha recibido y se compromete a pagarla el ... (roto) ... día de julio primero que viene.

Testigo: Alonso de Vargas.

A. de H.

(24) Este heredamiento tan antiguo en la zona de Guía-Gáldar originó el topónimo que distingue al hoy barrio de Anzofé, en la villa guiense, lindante con la Vega de Gáldar.

(25) Vid. nota número 11.

Firmas de Juan de Vargas, primogénito de Sancho, y de Pedro de Vargas, presumiblemente hermano de éste, en un reconocimiento de deuda de Pedro y, como fiador, Juan. (Vid. asiento número 39).

Final de un documento fechado en 16 de noviembre de 1520, en que aparece la firma de Alonso de Vargas, otro de los hijos del fundador de Guía. (No se recoge su extracto en este trabajo).

17.— 29 diciembre 1517 fl. 146

Juan de Vargas, vecino de la isla, reconoce que debe a Cristóbal de Avila, cien mil maravedís por tanta cebada y se compromete a pagarlos a fin de julio primero que viene.

Testigos: Arriete de Betancor y Pedro de Vargas.

A. de H.

18.— 5 marzo 1517 fl. 154

Alonso de Trujillo traspasa un esclavo a Juan de Vargas, por diez y siete mil maravedis de moneda isleña.

Testigos: Juan Yanes y Fernando de Montemayor.

A. de H.

19.— 10 marzo 1517 fl. 156

Francisco Jáimez⁽²⁶⁾, vecino de la isla, reconoce que debe a Lupe de Seguera, de la misma vecindad, cien mil quinientos maravedís de moneda isleña, por razón de acarreto de doce mil tejas que trajo para la iglesia del Señor Santiago⁽²⁷⁾.

Testigos: Juan de Vargas y Gómez Fernández.

A. de H.

(26) Es Francisco Jáimez, hijo del Alférez Mayor de la Isla, Alonso Jáimez Sotomayor, a quien, en octubre de 1526 ante Alonso de San Clemente, los vecinos de Gáldar dan poder para que recurra a los Reyes por el nombramiento de alcalde y vara real de Guía en la persona de Fernando Alonso. Vid. Apéndice III.

(27) FR. Juan Suárez de Quintana, "Relaciones", cit. pág. 43r. "*Consta asimismo en el Libro antiguo de fábrica de la Parroquia de Gáldar, en la visita que hizo en 1556 el obispo que dicha Parroquia se fundó en 1486, y habiendo sido la conquista de esta Isla el día 29 de abril de 1485, es evidente que la dicha Iglesia parroquial se fundó el año siguiente...*". Manuel Lobo: "*Aspectos Artísticos de Gran Canaria en el siglo XVI*", Edic. Plan Cultural, Las Palmas, 1981, pág. 59: "*9 diciembre 1537, obligación ante Bernardino de San Juan, de entrega de 5.000 ladrillos para la iglesia de Santiago de Gáldar*". Es evidente que la iglesia para la que se llevan tejas en 1517, todavía es objeto de obras en 1537.

20.— 10 marzo 1517 fl. 168

Sebastián Rodríguez, vecino de la isla, reconoce que debe a Gonzalo de Argüello, de la misma vecindad, que está presente, diez arrobas de azúcar blanco, las cuales son por razón de que se las compró y pagó para entregarlas en Pascua Florida.

Testigos: Juan de Vargas, Juan San Martín y Lorenzo de Vane-gas, cura de la villa [de Gáldar] (28).

A. de H.

24.— 23 marzo 1522 fl. 162v.

Alonso de Tomar, vecino de Tenerife, vende a Gonzalo Báez, estante en Gran Canaria, unas casas en el término de Gáldar, las cuales hubo de Simón Ortiz, situados en el lugar de Guía y que lindan de una parte con casas de Juan Izquierdo, de otras en la calle, con casas de Fernando Alonso (29) y casa pequeña de Nuestra Señora de Guía que está yuso de aquellas, por precio de trece doblas de oro, que son seis mil quinientos maravedís de moneda isleña.

Testigos: Juan González, estante.

A. de H.

(28) Descúbrese quién era cura —párroco o beneficiado— de la iglesia de Gáldar.

(29) Fue el primer alcalde de Guía merced al nombramiento hecho por Martín Fernández Cerón que dio lugar a protesta casi general de los vecinos de Gáldar, quienes suplicaron al rey disposición anulatoria. Para ello apoderaron a Francisco Jáimez de Sotomayor (Vid. nota núm. 7 y documento a que ella se refiere).

Fernando Alonso ya vivía en Guía. Antes, como otros de los primeros pobladores de esta villa, había residido en Gáldar, en donde, según Fr. Juan Suárez de Quintana, ("*Genealogía*" pág. 43r) aparece registrado el bautizo de su hija Clara en el Libro antiguo de la Fábrica parroquial, en 1507. Fueron hijos suyos, además de los citados Fernando y Clara, Nicolás Esteban; Francisco de Riverol, casado con Catalina Rengifo de Vargas; Francisca de Riverol; Bernardo de Riverol, casado con Leonor Marentes; Leonor, casada con Juan Alonso Jorge y Alejo, de Riverol. (Vid. Fr. Juan Suárez, ob. cit.).

25.— 27 agosto 1523 fl. 205v.

Alonso de Robles, clérigo, cura de la iglesia de Agaete⁽³⁰⁾, reconoce que debe a Sebastián Rodríguez, sastre, y Antón de la Calle, vecinos de la Isla, tres mil doscientos cincuenta maravedís de moneda de Canaria, por diezmos de pollos y cabrillas que corresponden a los vecinos de Agaete, por un año desde San Juan pasado hasta venidero.

A. de H.

26.— 28 agosto 1523 fl. 206

Fernando Moreno, vecino del lugar de Guía, reconoce que debe pagar a Lorenzo Pérez, genovés, estante en la isla, que está presente, diez arrobas de azúcar blanco, bueno y lealdado, las cuales son por razón de que se las compró y pagó y se compromete entregarlas a fin de mayo primero que viene.

Testigos: Alonso de Herrera, Francisco Coronado, vecinos de la isla, y Cristóbal Dávila, estante en ella.

A. de H.

(30) Descúbrese el nombre del cura de Agaete en esta época, cuya iglesia en honor de la Concepción ya estaba levantada. Después, en 1532, vendría la fundación de la ermita de las Nieves, por Antón Cerezo, que manda en su testamento que, si llegado el tríptico flamenco no estuviere concluida dicha ermita "*se ponga en el Altar de la iglesia de la Concepción*".

El presente documento tiene como objetivo principal...

En consecuencia, se han realizado diversas actividades...

Los resultados obtenidos durante el desarrollo del proyecto...

En conclusión, se puede afirmar que el proyecto ha sido exitoso...

PROTOCOLOS DE ALONSO DE SAN CLEMENTE

27.— 3 septiembre 1523 fl.216v.

Juan Afonso de Alamego, vecino de Gáldar, reconoce que debe dar y pagar a Lorenzo Pérez, mercader genovés, estante en la isla, veinte arrobas de azúcar blanco y lealdado, los cuales son por razón de que se los compro. Se compromete a pagarlos en el Ingenio Blanco de los Riveroles, que es en la Vega de Gáldar⁽³¹⁾, a fin de mayo próximo.

Testigos: el bachiller Pedro de Góngora y Hernando de Villagrán, vecinos de la isla.

Alonso de San Clemente

(31) Nótese que al localizar el Ingenio de los Riveroles lo hace el documento en "*la Vega de Gáldar*", lo que puede dar lugar a error de situación geográfica. Y lo anota así el escribano público porque lo hace en una época en que todavía la villa de Guía depende de Gáldar. Pero este Ingenio de los Riveroles —construido por Batista de Riverol en los primeros años del siglo XVI— está en las mismas tierras principales que poseía, barranco de las Garzas arriba, para aprovechar en su Ingenio Blanco las aguas del Heredamiento del Palmital que discurrían por aquella zona. Concretamente, todavía existe en Guía el topónimo "Ingenio Blanco", frente a la ermita de San Juan. Se trata de las mismas tierras, porque en 1509, Batista de Riverol vende a su primo Francisco, "*la mitad de su ingenio en el valle de las Garzas*". (Leopoldo de la Rosa. "*Estudios Históricos de las Canarias Orientales: Francisco de Riverol y la colonia genovesa en Canarias*". Edición Plan Cultural. Las Palmas. 1978. Pág. 153).



28.— 5 abril 1523 fl. 217

Antón de Orduña, vecino de Gáldar, reconoce que debe pagar a Diego González Rico, vecino de la Villa, tres mil maravedís de moneda isleña, resto de todas las cuentas que ha tenido.

Testigos: Juan de Vargas, alcalde ⁽³²⁾, y Andrés García Jaén, alguacil, vecinos de la isla.

A. de S. C.

29.— 5 septiembre 1523 fl. 220

Juan de Soria, vecino de Gáldar, como principal deudor y su hijo Antón de Quintana, reconocen que deben pagar a Jorge Pérez, portugués, estante en la isla, doscientas cabrillas.

Testigos: Luis de Vargas ⁽³³⁾, Lope de Estévez, almocrebe.

A. de S. C.

30.— 16 septiembre 1523 fl. 222

Francisco de Herrera, estante en la isla, como principal deudor y Pedro Sánchez de Grajal (sic.), carpintero, estante en la isla, como fiador y principal pagador, reconoce que debe a Juanote de Capúa, vecino de la isla, que está presente, veinte cahises de cal de piedra por razón de que este se los compró a Herrera y se las pagó en dineros contados, y se comprometen a entregarlos en la boca del horno que el mismo Herrera tienen en el barranco de Gáldar, debajo de la Hoya de Jerónimo de Pineda ⁽³⁴⁾.

Testigos: Francisco de Miranda y Bartolomé González, vecinos de la isla.

A. de S. C.

(32) Se trata de uno de los muchísimos documentos en que aparece el primogénito de Sancho de Vargas ya como alcalde de Gáldar.

En este legajo hay numerosos testimonios en tal sentido. También en algunos de ellos aparece como Mayordomo de la ermita fundada por su padre, en Guía.

(33) Luis de Vargas, hijo de Sancho y de su primera mujer, Catalina Rengifo Dávila. No se conocen datos sobre su estado ni sobre descendencia suya, porque es presumible que muriera soltero.

(34) Topónimo que se conserva en la zona de las medianías de Guía-Gáldar; nacido, lógicamente, de que la propiedad de aquellas tierras

31.— 22 septiembre 1523 fl. 239

Juan de Vargas, alcalde y vecino de la villa de Gáldar, reconoce que está concertado con Francisco de Godoy, vecino de la isla...

A. de S. C.

32.— 23 de septiembre 1523 fl. 240v.

Pedro Castellano, vecino de Agüimes, vende a Benito Alvarez, clérigo⁽³⁵⁾ (y cura de Gáldar), estante en Gáldar, una esclava negra de nombre Catalina.

A. de S. C.

33.— 24 septiembre 1523 fl. 241v.

Gonzalo Díaz, almocrebe, vecino de Guía, reconoce que debe pagar a Alonso de Mérida, siete mil quinientos maravedís por razón de un caballo de albarda de color morcillo. Ha de pagar en el

la ostentó don Jerónimo de Pineda, citado en el documento. Don Jerónimo casó con María de Vetancor, hija de Massiot de Vetancurt y de doña Luisa Guanarteme (antes del bautizo, Infanta Tenesoya), y cuyo matrimonio no procreó.

Ella testó ante Alonso de León, escribano de la Isla, en 3 de mayo de 1543, en testimonio cerrado. Fue abierto y constaba la fundación del vínculo de la "*Hoya de Pineda*". (Fray Juan Suárez de Quintana, ob. cit.).

En el año 1746 se erigió allí una ermita en honor de San Antonio, todavía en pie, fundada por el canónigo don José Vetancurt y Franchy (Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, Legajo 2410, folios 259 y sucesivos).

(35) Ya no es, como en 1512, cura de Gáldar, Rodrigo de Vera (véase asiento número 16), sino Benito Alvarez, que compra esa esclava de color negro.

en el mes de Abril. Hipoteca a la deuda el caballo comprado y otro de nombre "Trejo".

Testigos: Juan Pérez, almocrebe, Pedro González y Alonso Vasques, estantes.

A.de S. C.

34.— 25 octubre 1523 fl. 244v.

Juan de Vargas, alcalde y vecino de Gáldar da a poder a Fernán Gutiérrez, y a Juan Barrial⁽³⁶⁾, a Andrés de Medina, procuradores de causas, y a Alonso de Vargas y Luis de Vargas, sus hermanos.

A.de S. C.

35.— 7 octubre 1523 fl. 246

Alonso de Valerón, vecino de Gáldar, reconoce que compró a Fernando de Santa Gadea, vecino que fue de Gran Canaria, difunto, una casa en Guía, que linda con las casas de Pedro Sanmartín y por las otras partes, calles reales. Según consta en escritura hecha ante Pedro Ortiz⁽³⁷⁾, escribano público, "*el miércoles sinco de enero de mil quinientos dyez y nueve*", las compró por cierto plazo y en ciertas condiciones por las que ahora hace cesión de las casas de Juan Ortíz, vecino de Santa María de Guía y a sus herederos.

Testigos: Juan Cairasco, Juan Hernández, carpinteros y Cristóbal Rodríguez maestro de azúcar.

A.de S. C.

(36) Topónimo aún conservado en Gáldar, en el camino de la playa de Sardina.

(37) En la lista de Escribanos Públicos del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas en el año de 1519, solamente aparece registrada la presencia en Las Palmas como Escribano, de Cristóbal de San Clemente. Claro que esto no es indicativo de la inexistencia de otros, pues dicha lista se ha hecho en base de los legajos que se conservan. Este testimonio revela la existencia de ese Pedro Ortiz actuando como tal Escribano en 1519 y suponemos que en Guía, aunque también pudo serlo de Las Palmas.

36.— 1 noviembre 1523 fl. 261v.

Pedro de Jaén, vecino de Gáldar, vende una esclava negra llamada Juana, a Diego de Rojas⁽³⁸⁾.

A.de S. C.

37.— 2 noviembre 1523 fl. 263

Benito de Baena vende su buey a Fernando (Alonso) de la Guardia⁽³⁹⁾ (Le falta el comienzo y cuerpo). Firma Benito de Baena.

A.de S. C.

38.— 16 noviembre 1523 fl. 273v.

Alonso de Vargas, vecino de Gáldar, vende a Polo de Mateo, genovés, ausente, una esclava blanca berberisca de nombre Juana, de veinte años, por veinte y cinco doblas de oro y se compromete a guardarla y mantenerla hasta que el dueño la pidiere.

Testigos: Pedro de Vargas y Vasco de Caravajal, vecinos de la isla.

Firma Alonso de Vargas.

A.de S. C.

39.— 16 noviembre 1523 fl. 274v.

Pedro de Vargas, vecino de Gran Canaria y Juan de Vargas, alcalde (de Gáldar) y vecino de Gran Canaria, como fiador, reconoce deuda a Polo de Rizo (en la anterior aparece como Polo de Mateo) y Francisco Lerca, mercaderes genoveses, estantes en la isla, doce arrobas de azúcar blanco que compraron al primero y que ha de poner en uno de los Ingenios de Gáldar del Barranco de Aumastel, a fines de Mayo. Firman, Juan de Vargas y Pedro de Vargas.

A.de S. C.

(38) En Gáldar existe en la actualidad un barrio denominado "Rojas", lindando con el guiense de Becerril, ambos topónimos derivados de apellidos de familias mencionados en documentos de la época.

(39) Vid. nota 29.

40.— 18 noviembre 1523 fl. 278v.

Juan de Vargas, alcalde y vecino de Gáldar, arrienda a Alvaro Pérez, portugués, estante en la villa, *“dos cahises de tierra de sequero en Montaña Bermeja⁽⁴⁰⁾ en las tierras que fueron de Juan Rodríguez de la Caña, comenzando a tomar dichos cahises de la dicha tierra, ende como entran en dicha tierra a mano izquierda yendo para arriba para que vos el dicho Alvaro Perez la sembre esta sementera presente desde presente año por precio o contia de treynta y seis fanegas de trigo de la tierra, bueno e limpio, e inxuto de ser e de recibir para que vos el dicho Alvaro Pérez me aveis de dar e pagar de renta de la dicha tierra de oy en fines de mes de julio primero que vendra e antes si cogieredes el pan⁽⁴¹⁾ de la dicha tierra”*.

Testigos: Lorenzo Perez y Domingo González. Firman Juan de Vargas y Lorenzo Pérez.

A.de S. C.

41.— 22 noviembre 1523 fl. 283v.

Alonso de Herrera⁽⁴²⁾, vecino de Gáldar, da a censo y tributo perpetuo a Gil Fernández, vecino de Guía un solar de sesenta pasos en cuadro que tiene en Guía y que linda por un lado con una asequia que pasa por la tierra, por abajo con un solar de Rodríguez de Acevedo, refinador, por delante con la calle y por el otro lado con tierras de Alonso de Herrera. El tributo de

(40) Los más ancianos del lugar recuerdan que la actual *“Montaña Alta”* se llamó también *“Montaña Bermeja”*. Se sigue llamando *“Fuente Bermeja”* un nacimiento, hoy seco, que existió en dicha montaña.

(41) *“Coger o recoger el pan”* es lo mismo que recoger la siembra de trigo o de cebada.

(42) Seguramente es el mismo Alonso de Herrera, que había sido Escribano Público. Dejó de serlo en 1523, pues en 1524 ya aparece Alonso de San Clemente.

cien maravedís cada año a pagar el día de Santa María de Septiembre⁽⁴³⁾.

Testigos: Rodrigo de Acevedo, refinador y Gonzalo Díaz, almocrebes, vecinos de Guía.

42.— 22 noviembre 1523 fl. 285v.

Alonso de Herrera, vecino de Gáldar, da a censo y tributo a Rodrigo de Acevedo un solar y medio de noventa pasos en cuadro que tiene en Guía. Linda por arriba con solar que dió a Gil Fernández, vecino de Guía, por abajo con un solar que dió a Juan Ramírez, albañil, por un lado con tierras del mismo Alonso de Herrera y del otro lado la calle delantera del solar. Lo da a tributo perpetuo por ciento cincuenta maravedís anuales a pagar el día de Santa María de Septiembre.

Testigos: Juan de Cádiz, alguacil y Gonzalo Díaz, vecinos de Gran Canaria.

A. de S. C.

43.— 22 noviembre 1523 fl. 287v.

Alonso de Herrera, vecino de Gáldar, da a tributo y censo perpetuo a Juan Ramírez, albañil, vecino de Guía, un solar de sesenta pasos en cuadro que linda por arriba con solar de Rodrigo de Acevedo, por abajo con una tierra de Alonso de Herrera, por un lado la calle y camino que va de Guía a la Ciudad y por otro lado tierras del mismo Alonso de Herrera. Tributo de cien maravedís anuales.

Testigos: Rodrigo de Acevedo, Gonzalo Díaz y Juan de Cádiz.

A. de S. C.

(43) Vid. nota número 23.

44.— ...⁽⁴⁴⁾ fl. 294

Fernando ALONSO DE LA GUARDA: “*Obligación de [dar a construir y pagar] una campana para Nuestra Señora de Guía, de cinco quintales, de metal*”.

Fernando Alonso de la Guarda, que firma y Andrés García.

45.— 26 noviembre 1523 fl. 296v.

Juan Perdomo, vecino de la villa de Gáldar, reconoce que debe pagar a Benito Alvarez, clérigo, cura, estante en Gáldar, veinte y nueve mil setecientos sesenta maravedís por trigo y cebada que le compró. Ha de pagar a finales de marzo.

Testigos: Juan de Soria y Pedro de Lepe, vecinos.

A. de S. C.

46.— 1 diciembre 1523 fl. 299v.

Alonso de Mérida, vecino de Gáldar, reconoce deuda a Francisco Pérez, mercader, estante en la isla, dos mil setecientos sesenta y seis maravedís por tanta ropa que le compró.

Testigos: Lorenzo Estrella, genovés, y Hernán González, alcalde de Agaete.

A. de S. C.

47.— 3 diciembre 1523 fl. 305v.

Francisco Ruiz, vecino de Gáldar, como deudor y Juan Becerril⁽⁴⁵⁾, como fiador, reconocen que deben pagar a Lorenzo

(44) En el extracto que figura en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas aparece como fecha de este testimonio la del 25 de noviembre de 1523, seguramente por la inferencia de la anterior y la posterior si fechadas.

(45) Topónimo todavía mantenido en Guía. En un punto que limita con el municipio de Gáldar, al pie mismo del Pico de la Atalaya, existe un barrio llamado “Becerril”, como derivación de las tierras que por aquellos contornos poseyó desde principios del siglo XVI la familia de este apellido. Juan, Juana y Ginés Becerril fueron hijos de Alonso de Becerril y de María Jiménez.

Libro de don Juan de Mendoza y de Anagnin de
de meta de Hary...
de meta de Hary...

Firma de Fernando Alonso, primer alcalde de Guía, en el testimonio en que se obliga a pagar una campana para la primitiva ermita, fundada por Vargas.
(Vid. asiento número 44).

Pérez, mercader genovés, estante en Gran Canaria, diez mil maravedís por tanta ropa que le compró. Los cuales se han de pagar a finales de julio de 1524.

A. de S. C.

48.— 3 diciembre 1523 fl. 306v.

Ginés de Becerril⁽⁴⁶⁾ y Francisco Ruiz, vecinos de Gáldar, reconocen que deben pagar a Lorenzo Pérez, mercader genovés, estante en la isla, dos mil ciento seis maravedís, por tanto trigo que le compró. Ha de pagar el día de San Juan.

Testigos: Juan de Arce, campanero y Diego Alvarez, vecinos de Gran Canaria.

A. de S. C.

49.— 9 diciembre 1523 fl. 316v.

Francisco de la Cruz, zapatero, vecino de Gran Canaria, reconoce que debe pagar a Jerónimo de Pineda, cinco mil maravedís, por ciertos cueros cabrunos que le compró.

Testigos: Juan de Vargas, Andrés García, alguacil, vecinos de Gáldar.

A. de S. C.

50.— 13 diciembre 1523 fl. 318v.

Juan de Vargas, vecino de Gáldar, da un poder a Hernán Gutiérrez, procurador de causas y vecino de Gran Canaria.

Testigos: García Larios y Francisco Jáimez.

A. de S. C.

51.— 6 abril 1524 fl. 394v.

Antonio Chiridos, vecino de la villa de Gáldar, reconoce que debe a Diego Alvarez, sastre, vecino de la dicha villa, que está

(46) Vid. nota anterior.

presente, una bota de vino clara y limpia, buena de dar y tomar de 18 arrobas, por razón de que se la ha pagado y se compromete a entregarlo en la villa a fin de septiembre primero que viene.

Testigos: Francisco de Marmolejo⁽⁴⁷⁾ y Lázaro Ortiz, alguacil.

A. de S. C.

52.— 3 diciembre 1523 fl. 422 - 423v.

Testamento de... (roto) ...⁽⁴⁸⁾ trabajador, vecino de la villa de Guía, hijo legítimo de Mateos Hernández, vecino que fue de la isla de La Palma y de Margarita Afonso, su mujer, difuntos, naturales de la isla de la Madera. Hace la protesta de la fe y desea ser enterrado en la iglesia de Nuestra Señora de Guía; que se le diga una misa cantada el día de su enterramiento y se le haga ofrenda de vino y de cera a los nueve días.

En las mandas, dice sus deudas y ordena se pague a Domingo García, vecino de la isla, ocho doblas de oro que quedó en pagar por él a Diego Alvarez, maestro de azúcar; a su hermano Jorge Hernández, siete doblas que pagó por él Marcos Ruperto; a Lorenzo Arias, labrador, siete doblas y media y a Francisco Díaz, mercader, vecino de la isla, mil treinta y dos maravedís.

Ordena cobrar: de Gonzalo de Quintana, lo que aparezca en sus libros de cuentas; a Pedro... (roto) ..., regidor, cierta cantidad por recrianza de bestias.

Sus bienes son: los que cupiere como uno de los tres herederos de ... (roto) ..., que están en la isla de la Palma; lo que cupiere de unas tejerías en la misma isla, porque las otras son de sus hermanos Jorge Hernández y Juan Mateos y otros.

(47) Apellido que dió origen al topónimo galdense "Marmolejos".

(48) No se ha podido determinar, por ninguna fuente, el nombre del testador, cuyo apellido debe ser, seguramente, Hernández, como el de su padre y hermanos que aparecen en el testimonio. El documento está muy deteriorado.

Nombra albaceas a Hernando Martín y a Manuel Felipe, vecinos de la isla, a los que ruega acepten, y herederos a sus hermanos Jorge Hernández y Mencía Hernández.

Testigos: Diego Alvarez, maestro de azúcar y Bernadino de Carbajal.

A. de S. C.

53.— 10 abril 1524 fl. 398

Poder que da Hernán Sánchez de Bentidagua⁽⁴⁹⁾ a Alonso de San Clemente, para que demande a Juan de Maninidra y Guillén Sauca, por cincuenta cabrillas que le deben.

Testigos: Juan de Maninidra y Guillén Sánchez, vecinos de la isla y Alonso de Robledo, clérigo, cura del dicho Agaete.

A. de S. C.

54.— 25 agosto 1524 fl. 361v.

Ginés de Becerril, como principal deudor y Marina Ximénez de Becerril⁽⁵⁰⁾, su madre, mujer de Alonso de Becerril, difunto, y Juan de Becerril, su hermano, reconoce que deben a Lorenzo Pérez, mercader genovés, cien arrobas de azúcar blanco y lealdado, porque las compró y pagó en dinero y se compromete a pagarla a fin de junio del año que viene de mil quinientos veinte y cinco, hipotecando las casas de su morada en la Plaza de San Sebastián de la villa de Gáldar, que linda con casas de Bartolomé González y un parral en los llanos de Tarazona⁽⁵¹⁾ que linda con otros de Alonso Trujillo y Bernabé Ruiz y por abajo con el barranco, y dos esclavos negros, Juan y Francisco,

(49) Notorio indígena (hijo del guanche Bentidagua); natural de Agaete y alcalde Real de dicho término. Este Hernán se sabe que compró las famosas tierras de Guayedra del Guanarteme. Una hija de éste, Catalina, casó en Guía con Gil Afonso, (Libro primero Bautismos, f.º 58 vt.º) "*vecinos de Ventidagua*".

(50) Mujer de Alonso de Becerril y madre de Juan, Juana y Ginés. (Vid. nota número 37).

(51) Topónimo aún conservado en Guía. Es la zona comprendida entre la

y una esclava negra, Lucía, más la caña que cura... (roto) ... de Arriete de Betancor y está en el Airaga del Puerto de Diego de Silva.

Testigos: Francisco Ruiz, Juan de Ospedad y Blas Rodríguez, vecinos de la isla.

A. de S. C.

55.— 27 diciembre 1524 fl. 329v.

Juan Rodríguez, portugués, almocrebe, vecino de Guía reconoce que debe pagar a García de Orduña, vecino de Gáldar, cuatro mil maravedís por cebada que le compró, a pagar en Abril.

Testigos: Pedro Mayor y Francisco Rodríguez.

A. de S. C.

56.— 5 junio 1524 fl. 356v.

Alonso Muñoz, vecino de Gáldar, reconoce que debe a Lázaro Ortiz, alguacil y vecino de la villa, que está presente, quince mil maravedís de la moneda de Canarias, los cuales son por razón de treinta fanegas de tierra de sembradura, poco más o menos, "*que oste le vendio en el termino de Galdar donde dicen las Tres Palmas*"⁽⁵²⁾ y se compromete a entregarlos en el tiempo de un año.

A. de S. C.

entrada del pueblo — inmediaciones del "*Albercón de la Virgen*"— y hasta muy cerca del mar.

El topónimo "*Albercón de la Virgen*" se debe al estanque hecho por la Fábrica Parroquial cuando la Comunidad o Heredamiento del Palmital donó a la iglesia y patrona una cuarta de agua para ayudar a su culto. (Vid. Pedro González-Sosa, periódico "*La Provincia*", de 13 de agosto 1981).

(52) Topónimo que también permanece vigente en lugar cercano al Cenobio de Valerón.

Nueva firma de Juan de Vargas —con la de Lorenzo Pérez— en un testimonio donde el primero arrienda a Alvaro Pérez unas tierras de sequero en “Montaña Bermeja”. (Vid. asiento número 40).

57.— 13 octubre 1524 fl. 368

Juan de Vargas, alcalde de la villa de Gáldar, por su merced Pedro Suárez de Castilla, Gobernador y Justicia desta isla por sus majestades, ante Alonso de San Clemente, escribano público de la dicha villa de Guía, y a petición de Fernando Alonso de la Guardia, albacea de Marí[a] López, mujer de Fernán Pérez, difunta, manda abrir el testamento de ésta, otorgado ante el mismo escribano.

A. de S. C.

58.— 26 marzo 1524 fl. 375v.

Benito Alvarez, clérigo y cura de Gáldar y Lázaro Ortiz, alguacil de la villa de Gáldar, como albaceas de Juan González, almocrebe, otorga poder a Pedro Gil, mayordomo del Ingenio de Lorenzo Estrella y Lorenzo de Riberol⁽⁵³⁾ que está presente, juntamente con ellos para recibir y cobrar cuantas cantidades se deben al difunto, así como para administrar sus bienes. Testigos: Juan Cayrasco y Alvaro Bar... (roto) ..., vecinos de la isla.

A. de S. C.

59.— 26 marzo 1524 fl. 277

Juan de Vargas, vecino de Gáldar, arrienda a Simón Luzardo,

En el barrio de Tres Palmas, en una casa que aún se conserva, si bien muy afectada por el paso del tiempo, nació el escultor guineño José Luján Pérez, en 9 de mayo de 1756. (Pedro González-Sosa: "*Guía en la vida y en la obra de Luján*", conferencia pronunciada en 1956, en El Museo Canario, con ocasión del bicentenario del nacimiento del artista y en otra conferencia, también ofrecida en dicha Institución, en mayo de 1982 titulada "*Isabel Calderín en la vida sentimental de Luján Pérez*").

(53) Primo de Batista de Riberol, el fundador del Ingenio Blanco, de Guía.

vecino de la isla que está presente, un pedazo de tierra donde dicen *Palmital Nuevo*, que es una ladera a la derecha del camino del Ingenio del *Palmital de Moya*, que linda por la parte de abajo con tierras de labor de *Alonso Vivas*, de la otra parte el dicho camino de *Moya*, y de la otra, *barranquillo* que parte con la tierra que fueron de *Juan Rodríguez de Orihuela*, y por arriba los llanos del *albercón* del dicho Ingenio del *Palmital*.

Por cuatro años a partir del primero de abril próximo, para cañas de azúcar o las semillas que quisiere, las cuales tierras fueron de *Francisco y Cosme de Riberol* (54), difuntos, y después las hubo y compró de *Francisco y Rafael de Sopranis*, su hermano en nombre de los herederos de *Francisco y Cosme de Riberol*, y de quien ellos las hubieron contra seis fanegas de trigo limpio que ha de pagar *Luzardo* a fin de agosto de cada uno de los cuatro años.

Testigos: *Juan Díaz*, procurador de causas y ... (roto) ... del *Castillo*, vecinos de la isla.

A. de S. C.

60.— 29 marzo 1524 fl. 379v.

Pedro Báez, purgador, vecino de *Gáldar*, reconoce haber recibido ocho doblas de oro que su mujer, *Juana de Becerril* había prestado a *María Martínez*, ausente, mujer de *Diego López Mestre de Fierro*, difunto, sobre una esclavilla negra llamada *Catalina*. Dice haber recibido cuatro doblas en dinero y otras cuatro en servicios de la esclavilla.

A de S. C.

61.— 17 abril 1624 fl. 400v.

Arriete de Betancor, vecino de *Gáldar* y *María Jáimez*, su

(54) Primos del mentado *Batista de Riberol*. (*Leopoldo de la Rosa*, ob. cit., pág. 215: "*Viaja Batista, frecuentemente a Sevilla y Tenerife; representa en las islas a sus primos Cosme y Francisco de Riberol*").

mujer ⁽⁵⁵⁾, venden a Francisco de Miranda, que está presente, un parral y tierras con la parte del agua de una suerte de tierra de regadío de las Vegas de Gáldar, que linda con parral de Fernando Alonso de la Guardia, por arriba y por abajo con el barranco de la villa. Declaran haber recibido como precio diez doblas de oro castellano.

A. de S. C.

62.— 4 enero 1524 fl. 402v.

Antón de Vallejo, ovejero, estante en la isla, reconoce que entra a soldada con Juan de Vargas.

A. de S. C.

63.— 19 mayo 1524 fl. 408v.

Jerónimo de Pineda, alcalde y vecino de Gáldar, tiene tratos, gratos y valedores, cualquier auto que por él y en su nombre haya hecho Francisco de Mesa, procurador de causas y da poder al bachiller Pedro de Góngora, regidor, y a Francisco de Mesa, y a Juan Díaz y a Alonso de Toledo, procuradores y vecinos también de la isla, que están ausentes, para que cobren cuanto fuera debido y parezcan ante Juzgados.

A. de S. C.

64.— 14 junio 1524 fl. 423 - 425

Testamento de Lorenzo Yanes, labrador, natural de Araujo, Galicia. Dispone que "*herido de ciertas heridas*", se le entierre en la iglesia de Santa María de Guía, y se celebren ciertas misas en la misma iglesia y en el monasterio de San Antonio de Gáldar. Manda que se pague a Gonzalo Hernández, acequero [del heredamiento] del Palmital, ocho doblas y media que le

(55) Fray Juan Suárez de Quintana, ob. cit., pág. 100r. Arriete de Vetancor es hijo de Massiot y de su mujer, doña Luisa Guanarreme. Su mujer es hija de Alonso Jáimez de Sotomayor, Alférez Mayor de la Conquista de Gran Canaria.

prestó. Nombra albaceas a Gonzalo Hernández, acequiero del Palmital, y a Juan Ballesteros, encajador del Ingenio de Mateo Cayrasco⁽⁵⁶⁾. Declara herederos a sus padres; “*si fueren vivos y si nó a sus albaceas*”, y declara que perdona a Bartolomé Vargas⁽⁵⁷⁾, vecino de Gáldar, las heridas que le ha inferido, por amor de Dios y bien de su ánima y se aparta de cualquier diligencia que se haga contra él.

Testigos: el padre Martín de Serpa, capellán⁽⁵⁸⁾ [de Guía], Pedro López, alguacil y otros.

A. de S. C.

(54) Leopoldo de la Rosa, Ob. cit., página 269: Mateo de Cairasco es el sobrino de Constantin, el primer Cairasco venido a las islas; sobrino y heredero, que llegó a Gran Canaria en 1520.

Mateo fue regidor de la isla a partir de 1529 y casó con María de Figueroa, hija de otro genovés, Bartolomé, y de Constante Núñez de Figueroa, familia de conversos por lo que no pudo alcanzar el título de Familiar del Santo Oficio, si bien su primogénito, Constantin Cairasco, sí fue alguacil real de la Inquisición.

Mateo murió en 1578 y fue el padre de los hermanos Cairasco, algunos de los cuales aparecen casándose en Guía (Libro Primero de Matrimonios de aquella iglesia, 1565-1636) con miembros de la colonia de genoveses.

En Guía aparecen viviendo algunos de los Cairascos, y como consecuencia de que poseían un Ingenio en la zona.

(57) Bartolomé aparece en la genealogía de los Vargas como soltero. En este testamento se revela, además, la existencia, ya en 1524, del caudaloso Heredamiento de El Palmital. Lorenzo Yánes perdona, “*por el amor de Dios y bien de su alma a Bartolomé de Vargas*”, dejando bastante claro que no quiere asuntos con la justicia por este motivo, ya que especifica expresamente que “*Se aparta de cualquier diligencia que se haga contra él [Bartolomé]*”.

(58) Pedro González-Sosa: “*Los Beneficiados de la Iglesia de Guía*”, “El Eco de Canarias”, 31 - 7 - 1981 y “*La Provincia*”, 14 - 8 - 1982.

Aquí, en 1524, aparece Martín de Cerpa como capellán, pues todavía la iglesia no es parroquia sino ermita dependiente del Beneficio de Gáldar. En 1533, Carlos V otorga el título de Parroquia a la iglesia de

65.— 30 marzo 1524 fl. 429 - 430

Testamento de Alonso Trujillo, vecino de Guía. Quiere ser enterrado en el monasterio de San Antonio de Gáldar. Mandas, al dicho Monasterio de San Antonio de Gáldar y a la iglesia de Nuestra Señora de Guía, y otras. Declara que pidió limosnas para las ánimas en el lugar de Guía, de lo cual dió a Gaspar de Quirós⁽⁵⁹⁾, clérigo, capellán que fue de Nuestra Señora de Guía, y al padre Benito Alvarez, clérigo mayordomo de Santiago [de Gáldar], cuatrocientos reales y algo más que tenía de lo que sobraba de dichas limosnas. Declara que es casado con Catalina Mateos. Manda por albaceas a Fernando Alonso de la Guardia y a Antonio Hernández, vecinos de Guía, y a Catalina Mateos, su mujer.

A. de S. C.

66.— 22 enero 1524 fl. 434

Pedro de Vargas y Bartolomé de Vargas, su hermano, vecinos de la isla, reconocen que deben a Pedro Leardo y Luis Loreto, mercaderes genoveses, vecinos de la isla, trescientos sesenta y ocho maravedís.

A. de S. C.

Guía. Cuatro años después de este hecho, sigue apareciendo Martín de Cerpa al frente de la iglesia, pero ya como "*cura de esta villa*"; es decir, párroco o beneficiado, como testigo en una escritura ante Bernardino de San Juan (Manuel Lobo: "*Aspectos Artísticos de Gran Canaria*". Edición Plan Cultural de Las Palmas. 1981. págs. 59-60).

(59) Pedro González-Sosa: "*Los beneficiados de Guía*" antes citado. Antes que Fernando Alonso (que aparece en 1565 iniciando los Libros Sacramentales y de ahí el testimonio de su presencia en dicho año) y todavía antes que Martín de Cerpa (que aparece entre 1524 y 1537) descúbrese el nombre de un anterior capellán de dicha iglesia guienese, tal vez su primer capellán: Gaspar de Quirós, al que imaginamos fraile franciscano.

67.— 14 octubre 1524 fl. 462v.

Inventario de los bienes de Beatriz de Carbajal, hecho por Miguel Trejo y Margarita Fernández [sus padres] ⁽⁶⁰⁾ y el alcalde de Gáldar.

La primera parte está hecha en la casa de Francisco Dorantes, marido de la difunta, y la siguiente en la casa de Arriete de Betancor, siendo testigos Esteban de Baninana, (sic.) y ... (roto) ... de Carbajal, vecinos.

Y en la casa de Alonso de Soria, donde toman juramento a Ana de Grecia.

Los bienes son depositados en casa de Pedro de Argüello, siendo testigos del acto, el alguacil Lázaro Ortiz y Juan Rodríguez de [Orihuela].

A. de S. C.

68.— 2 octubre 1524⁽⁶¹⁾ fl. 464v.

Testamento de Beatriz de Carbajal, hija de Miguel de Trejos y de Margarita Fernández, mujer de Francisco Dorantes. Ordena las mandas pías, así como que se haga inventario de sus bienes, encargando para ello a sus padres, a los que nombra albaceas. Hace herederos de sus bienes a su hijo Miguel de Carbajal.

Testigos: Benito Alvarez, clérigo de la iglesia de Santiago de Gáldar, ... (roto) ... de Polo, mujer de Pedro Báez y María de Avila.

A. de S. C.

(60) No es cierto, como refiere Fr. Juan Suárez de Quintana, que Miguel de Trejos y Margarita Fernández tuvieron sólo dos hijos *Bernardino*, casado con Melchora de San Juan Cabrejas, y *María de Carbajal*, casada con Bartolomé de Aguilar de la Mota, (ob. cit. pág. 46v). Según el genealogista Miguel Rodríguez Díaz de Quintana, hubo en este matrimonio otros hijos, entre ellos, Beatriz, que se presume la de mayor edad.

(61) Vid. extracto anterior, número 67. Aunque la fecha del Testamento es de 2 de octubre y la del Inventario — lógicamente, después— de 14 del mismo mes y año, en el legajo aparecen foliados al revés.

69.— 1 mayo 1528 fl. ... (roto) ...

Testamento de Pedro Báez, natural de Constantina, término de Villarreal, en el vecino reyno de Portugal, hijo de Jorge Báez y de Catalina Yanes, su legítima mujer, estando en el Heredamiento de Ingenio Blanco.

Pide ser enterrado en Santa María de Guía. Ordena las mandas a dicha Iglesia, "a la hermita de San Sebastián que se hace en Guía" (62) a la obra del Señor Santiago de Gáldar y a todas las del término de Gáldar y Guía, y a San Antonio de Padua de Gáldar. Deudas: a Rodrigo Hernández, su compañero, créditos contra Juan Alonso de Lamego, por un trato que pasó ante Sanclemente, por el que ha de pagar quince arrobas de azúcar por ... (roto) ... López, cañaverero.

También debe a Bernardino de Lyzcano, tres o cuatro doblas de coger sus panes y curar sus yeguas, le debe siete reales.

Nombra albaceas a Martín Cerpa, clérigo y capellán de Nuestra Señora de Guía (63), y a Alonso de Valerón, de la misma vecindad.

Dice que tiene tres o cuatro hermanas a quien deja herederas de la herencia de sus padres. Testamento hecho "en las cuebas del Ingenio Blanco, en primero de mayo de mil e quinientos veinte e ocho, dias de los apóstoles Felipe y Santiago".

Testigos: Alonso de Valerón, Martín de Cerpa, capellán de Santa María de Guía y otros.

A. de S. C.

70.— 12 marzo 1529 fl. ... (roto) ...

Vasco de Luis, almocrebe, estante en Gran Canaria, reconoce que debe a Mateo de Cayrasco (64), vecino de la isla, ocho mil

(62) Pedro González-Sosa: "San Sebastián, segunda ermita que se construye en Guía", "El Eco de Canarias", 20 - 3 1982. Este documento pone de relieve cómo escaso tiempo después de que Sancho de Vargas construyera su ermita en Guía, los vecinos deciden levantar otra en honor de aquel santo, advocación muy popular en la zona, pues también hay ermitas en Gáldar y Agaete.

(63) Sigue apareciendo como cura-capellán de Guía, Martín de Cerpa.

(64) Vid. nota número 56.

maravedís, precio de un potro que fue de Francisco de Escobar, que compró a Cayrasco.

Se obliga a pagar hasta fin de junio un trabajo como almocrabe, sirviendo con éste y otros caballos que tiene, en el Ingenio de Cairasco en el barranco de Gáldar⁽⁶⁵⁾, al precio que fuese uso y costumbre.

Testigos: Alonso de Valerón y Francisco ... (roto) ...

A. de S. C.

71.— 12 marzo 1529 fl. ... (roto) ...

Juana Sánchez, mujer de Guillén Sánchez, difunto, vecino del lugar de Agaete, otorga poder a Antón Cerezo, vecino de la isla, para que cobre de Antón de la Calle, vecino de Guía, y guarda para sí, ciento setenta y ocho cabrillas de un año que éste le debe pagar en Navidad de 1529, por virtud de un contrato que pasó ante Alonso de Herrera, escribano público y se las da *“porque ha salido como fiador ante Juanote de Capua, como tutor y curador de sus hijos y de Guillen Sanchez”*.

Testigos: Francisco de Miranda, Gonzalo López y Juan Rodríguez de Orihuela⁽⁶⁶⁾.

A. de S. C.

72.— 14 marzo 1529 fl. ... roto ...

Salvador Fernández de Carnedagua⁽⁶⁷⁾, natural de la isla y vecino de Gáldar, reconoce que debe a Pedro González, ve-

(65) Este Ingenio estaba situado en el barranco que pasa por Guía y Gáldar y desagua en Sardina, más cerca de la ciudad de los Guanartemes. A la vera de este mismo barranco se levantó el Convento de San Antonio, de los Franciscanos.

(66) Marido de Isabel de Vargas, hija de Sancho y de Catalina.

(67) Apellido que dió origen a un topónimo en Guía que aún se conserva. La montaña que lleva el nombre de “Carne de Agua” está más arriba de la ermita de San Roque, y a su pie se levanta el actual hospital guiense.

cino de la isla, cinco mil quinientos treinta y nueve maravedís, moneda de Canarias, por ciertos castrados, cabrones y servicios de un esclavo. Se obliga a pagar en fin de marzo presente. Testigos: Juan de Becerril, Fernán de Ocaña.

A. de S. C.

73.— 15 marzo 1529 fl. ... (roto) ...

Lope Estévez, vecino de Guía, reconoce que debe pagar a Jerónimo de Pineda, regidor, sesenta y cinco mil maravedís, moneda de Canarias, precio de un potro que le compró. Se obliga a pagar en fin de agosto venidero.

Testigos: Gonzalo López, ... (roto) ..., Alonso de Villanueva de la Serena y Juan Perdomo, vecinos.

A. de S. C.

74.— 16 marzo 1529 fl ... roto ...

Luisa Sánchez de Moras, mujer de Lucas de León, difunto, y Martín de León, su hijo, vecino de la villa de Gáldar, venden a Bartolomé de Vargas, vecino de la misma, un pedazo de tierra de sequero en los llanos de Tarazona, que es una llanada, que linda con tierras de Juan Capúa y otras del mismo Bartolomé de Vargas, hasta dar a una barranquera, por la banda de abajo y con tierras del mismo Bartolomé de Vargas.

Testigos: Francisco de Mayorga y Diego Fernández, albañil.

A. de S. C.

75.— ... fl. ... (roto) ...

Alonso Pareja, vecino de Gáldar, reconoce que debe a Bernardino de Riberol y Antón de Majuelo, cinco mil cuatrocientos cuarenta maravedís, de moneda de Canarias, por el precio de ciertas mercancías. Se obliga a pagar por San Juan de Junio.

Testigos: Gonzalo López y Pedro Gil.

A. de S. C.

76.— 7 abril 1529 fl. ... (roto) ...

Juan Martín de ... roto ..., vecino de Guía, en el término de la villa de Gáldar, da carta de ahorría a Catalina Martín, su esclava, berberisca, de treinta años, por sus muchos y leales servicios, por tener hijos comunes, porque se quiere apartar del pecado público de amancebamiento, porque se ha amonestado en la iglesia de Santiago de Gáldar por el padre Benito Alvarez, cura de ella, y porque quiere despojarla si ella lo consintiere.

Testigos: Benito Alvarez, cura⁽⁶⁸⁾.

A. de S. C.

77.— 10 abril 1529 fl. ... (roto) ...

Pedro López, confitero, vecino de Gáldar, reconoce que debe a Alonso Alemán, almojarife de la isla, sesenta y seis reales de plata nuevos. Se obliga a pagar en San Juan de junio.

Testigos: Pedro de Vargas, Antón Cherina (?) y Pedro Velázquez, vecinos.

A. de S. C.

(68) Es cura de Gáldar y aparece así desde 1523. Vid. extracto número 45.

INDICE ONOMASTICO
de las personas y lugares que figuran
en los extractos de los testimonios.



A

- Antón Cerezo, 1, 71 (*)
Alonso de Herrera, escribano, 1, 10, 15, 26, 41, 42, 43, 71
Arriete de Betancort, 2, 7, 8, 15, 17, 54, 61, 67
Alonso García de Soria, 2
Ana Alvarez, 2
Airaga el, 7, 54
Andrés Afonso, 10
Alonso González, 11
Alonso de Fregenal, 11
Alonso de Vargas, 11, 16, 34
Alvaro Cañas, 13
Anzofé, heredamiento y barranco de, 14
Alonso de Soria, 16, 67
Alonso Trujillo, 18, 20, 54, 65
Alonso Robles, cura, 25
Agaete, 25, 46, 53, 71
Antón de la Calle, 25, 71
Alonso de San Clemente, escribano, 27, 53, 57
Antón de Orduña, 28
Andrés García, 28, 44, 49
Antón de Quintana, 29
Agüimes, 32

(*) El número corresponde al que se le ha asignado a cada extracto de testimonio.



Alonso de Mérida, 33
Alonso Vázquez, 33, 38
Andrés de Medina, 34, 46
Alonso de Valerón, 35, 69, 70
Aymastel, barranco de, 39
Alvaro Pérez, 40
Antonio Chiridos, 51
Alonso de Robledo, clérigo, 55
Alonso de Becerril, 54
Alonso Muñoz, 56
Alonso Vivas, 59
Antón Vallejo, 62
Alonso de Toledo, 63
Araujo, 64
Antonio Hernández, 65
Ana Grecia, 67
Alonso de Villanueva de la Serena, 73
Alonso Pareja, 75
Antón de Majuelo, 75
Alonso Alemán, 77
Antón Cherina, 77

B

Bartolomé González, 15, 30, 54
Benito Alvarez, clérigo, 32, 45, 58, 65, 68, 76
Benito de Baena, 37
Bermeja, montaña, 40
Bernardino de Carbajal, 52
Bernabé Ruiz, 54
Blas Rodríguez, 54, 55
Bartolomé de Vargas, 64, 66, 74
Beatriz de Carbajal, 67, 68
Bernardino de Lyzcano, 69
Bernardino de Riberol, 75

C

Cristián Luzardo, 3
Canarias, 4, 56, 71, 75
Cristóbal de Alcalá, 6

Castilla, 8

Cristóbal de Avila, 17, 26

Catalina, esclava, 32

Cristóbal Rodríguez, 35

Cosme de Riberol, 59

Catalina Mateos, 65

Constantina, 69**D****Diego de Silva, puerto de, 7, 54**

Diego González Rico, 28

Diego Rojas, 36

Domingo González, 40

Diego Alvarez, sastre, 48, 51

Domingo García, 52

Diego Alvarez, maestro de azúcar, 52

Diego López Mestre de Fierro, 60

Diego Fernández, 74

E

Esteban González, 4

Esteban de Baninana, 67

F

Fernán Mateos, 2

Francisco de las Casas, 7, 8, 9

Francisco de Mayorga, 8

Francisco Batista, 9

Fernando Jáimez, 12, 13

Fernando Montemayor, 18, 20

Francisco Jáimez, 19, 50

Fernando Alonso de la Guarda, 24, 37, 44, 57, 61, 65

Fernando Moreno, 26

Francisco Coronado, 26

Francisco de Herrera, 30

Francisco de Miranda, 30, 71

Francisco de Godoy, 31

Fernán Gutiérrez, 34

Fernando de Santa Gadea, 35
Francisco Lerca, 39
Francisco Pérez, 46
Francisco Ruiz, 47, 48, 54
Francisco de la Cruz, 49
Francisco de Marmolejos, 51
Francisco Rodríguez, 55
Fernán Pérez, 57
Francisco de Riberol, 59
Francisco de Mesa, 63
Francisco Dorantes, 67, 68
Francisco Escobar, 70
Fernán de Ocaña, 72
Francisco de Mayoya, 74

G

Gáldar, 1, 3, 8, 9, 10, 16, 24, 27, 28, 29, 31, 36, 38, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 67, 70, 72, 74, 75, 76, 77
Gran Canaria, 6, 35, 39, 52, 47, 48, 49, 50, 70
Gonzalo Gallego, 12, 13
Gómez Fernández, 19
Gonzalo de Argüello, 21
Gonzalo Báez, 24
Guía, 26, 33, 35, 41, 42, 43, 55, 65, 71, 73, 76
Gonzalo Díaz, 33, 41, 42, 43
Gil Fernández, 42
Ginés de Becerril, 48, 54
García Larios, 50
Gonzalo de Quintana, 52
Guillén de Sauca, 53
Guillén Sánchez, 55, 71
García de Orduña, 55
Galicia, 64
Gonzalo Hernández, 64
Gaspar de Quirós, clérigo, 65
Gonzalo López, 71, 73, 75

H

- Hernando de Villagran, 27
Hoya de [Jerónimo de] Pineda, 30
Hernán González, 46
Hernán Gutiérrez, 50
Hernando Martín, 52
Hernán Sánchez de Bentidagua, 53
Ingenio Blanco, heredamiento o ingenio, 27, 69

J

- Juan Rodríguez de Orihuela, 3, 59, 67, 71
Juan de Lepe, 4, 5
Juan de Vargas, 4, 6, 8, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 31, 34, 39, 40, 49, 50, 57, 59, 62
Juan de Aguilar, 9
Juan San Martín, 14, 21
Juan Gallegos, 15
Juan de Balerio, 16
Juan Yánes, 18
Juan Izquierdo, 24
Juan González, 24, 58
Juan Alonso de Alamego, 27, 69
Juan de Soria, 28, 45
Jorge Pérez, 29
Juanote de Capúa, 30, 71, 74
Jerónimo de Pineda, 30, 49, 63, 73
Juan Pérez, 33
Juan Barrial, 34
Juan Ortiz, 35
Juan Cairasco, 35, 58
Juan Hernández, 35
Juana, esclava, 36, 38
Juan Rodríguez de la Caña, 40
Juan Ramírez, 42, 43
Juan Cádiz, 42, 43
Juan Perdomo, 45 74
Juan de Becerril, 47, 54, 72
Juan de Arce, 48
Jorge Hernández, 52

Juan Mateos, 52
Juan de Maninidra, 52, 53
Juan de Ospedal, 54
Juan Díaz, 59, 63
Juana de Becerril, 60
Juan Ballesteros, 64
Juana Sánchez, 71
Juan Martín, 76

L

Lorenzo de la Serna, 6
Lope de Seguera, 19
Lorenzo de Vanegas, cura, 21
Lorenzo Pérez, 26, 40, 47, 48, 54
Luis de Vargas, 29, 34
Lope de Estévez, 29
Lorenzo Estrella, 46, 58
Lázaro Ortiz, 51, 56, 58, 67
La Palma, 52
Lorenzo Arias, 52
Lorenzo de Riberol, 58
Lorenzo Yánes, 64
Luis Loreto, 66
Lope Estévez, 73
Luisa Sánchez, 74
Lucas de León, 74

M

Mota, 4
Mateo Hernández, 52
Margarita Afonso, 52
Madeira, isla de, 52
Marcos Ruperto, 52
Manuel Felipe, 52
Mencía Hernández, 52
María Jiménez de Becerril, 54
María López, 57
Moya, 59
María Martínez, 60

Mateo de Cairasco, ingenio de, 64, 70
Martín de Cerpa, clérigo, 64, 49
Miguel de Trejo, 67, 68
Margarita Fernández, 67, 68
María Avila, 68
Martín de León, 74

N

Nuestra Señora de Septiembre, 12
Nuestra Señora de Guía, 24, 52, 65

P

Palmital Viejo, 2, 15
Pedro Afonso, 4
Pedro de Vargas, 5, 11, 17, 38, 39, 66, 77
Pedro Jaén, 7, 36
Pedro de Lepe, 8, 45, 64
Pedro Sánchez, 14
Pedro de Góngora, 27, 63
Pedro Sánchez de Grajal, 30
Pedro Castellano, 32
Pedro González, 33
Pedro Ortíz, escribano, 35
Polo de Mateo, 38
Polo de Rizo, 39
Pedro Mayor, 55
Pedro Suárez de Castilla, 57
Pedro Gil, 58, 75
Palmital Nuevo, 59
Palmital de Moya, ingenio de, 59
Pedro Báez, 60, 68
Palmital, 64
Pedro Leardo, 66
Pedro Báez, 69
Portugal, reino de, 69
Pedro González, 72
Pedro Velázquez, 77
Pedro López, 77

R

- Rodrigo de la Vega, clérigo, 8
Rafael Alemán, 20
Riberoles, 27
Rodríguez de Acevedo, 41, 42, 43
Rafael de Sopranis, 59
Rodrigo Hernández, 69

S**Soria, 1**

- Señor Santiago de Gáldar, 8, 19, 68, 69, 76
Santa María de Guía, 10, 12, 13, 25, 64, 69
Sebastián Rodríguez, 20, 21, 25
Simón Ortíz, 24
San Juan, de Junio, 25, 48, 75, 77
Santa María de Septiembre, 42
San Sebastián, plaza de (Gáldar), 54
Simón Luzardo, 59
San Antonio de Gáldar, convento o monasterio, 64, 65, 69
San Sebastián, ermita en Guía, 69
Salvador Fernández de Carnedagua, 72

T

- Tamaraceite, 6
Tenerife, 24
Tarazona, 56, 74
Tres Palmas, 56

V

- Vasco de Carbajal, 38
Villareal, término de, 67
Vasco de Luis, 70

III

APENDICES DOCUMENTALES

I
SANCHO DE VARGAS RECIBE UNA
DATA EN TENERIFE CON PERMISO
PARA SACAR MADERA PARA LA
IGLESIA QUE HACE EN GUIA (1)

“Yo don Alonso Fernández de Lugo Adelantado destas islas de Canarias e gobernador de la isla de San Miguel de La Palma e desta dicha isla de Tenerife por la Reyna Nuestra Señora do[y] a vos SANCHO DE VARGAS por virtud del poder que tengo para dar y repartir tierras y heredamientos un herido para hacer una sierra de agua en el acequia del Araotava del molino de Diego de Mesa arriba en el mejor sitio que se hallardes que no sea dado con los montes e árboles de que vos pudierdes aprovechar en el término e que podades vos el dicho Sancho de Vargas usar e edificar en el como cosa vuestra propia, la cual[a] vos do[y] para vos e para vuestros herederos e sucesores e descendientes para en todo tiempo e siempre jamás e esto [a] vos do[y] porque vos venistes nuevamente en esta isla a ser vecino della, porque la dicha isla se pueble de edificios e

(1) ARCHIVO MUNICIPAL HISTORICO DE LA LAGUNA (Tenerife), transcrita por Elías Serra en su libro “Las Datas de Tenerife”, pág. 121 e identificada con el número 549-19. Se trata de la primera referencia documental e histórica que hay de la iglesia o ermita de Santa María de Guía (Gran Canaria), fundada por Sancho de Vargas Machuca. La data está firmada por el propio Alonso Fernández de Lugo.

vecinos e mando al escribano que tiene los registros de los repartimientos que lo asyente en sus registros como dicho es. Fecha a dose del mes de diciembre año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de 1505 años.

Y digo que con condición que la madera que asserrare no salga de la isla salvo que la vendáis en ella, salvo cierta que habéis de sacar para una iglesia que facéis en Grand Canaria. El Adelantado". Rubricado.

Data de Alonso Fernández de Lugo a Sancho de Vargas, de un herido y molino en la Orotava, para aserrar madera, prohibiéndole sacarla de Tenerife, salvo la que necesite para "*una iglesia que faceis en Grand Canaria*".
Año de 1505. (Archivo Histórico Mpal. de Tenerife).

II
TESTAMENTO DE SANCHO DE
VARGAS MACHUCA, (2) FUNDADOR
DE LA PRIMITIVA IGLESIA DE
GUIA, EN GRAN CANARIA

9 Agosto 1509

“SEPAN cuantos esta carta de testamento vieren, como yo, Sancho de Vargas, vecino que soy desta isla de Tenerife, otorgo e conozco por esta presente carta que fago e hordeno este mi testamento e proxtimera voluntad a honor de Dios nuestro Señor e de la Virgen Santa Maria, su madre, estando como estoy sano del cuerpo e en todo mi seso e cumplida memoria, tal cual Dios mi Señor me la quiso dar, creyendo bien e firmemente es Padre Hijo y Espíritu Santo, tres personas un solo Dios verdadero. Primeramente mando que si yo obiere de fallecer desta villa de Thenerife, del monasterio del, me digan todos las misas todos los que fueren de misa e el cura de requiem.

(2) ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE TENERIFE. Protocolo número 373, ante el Escribano Público, Hernando Guerra, fechado el 8 de Agosto de 1509.

Item, que me digan una vegilia de nueve lesiones con sus nocturnos e letanias, e que me salgan nueve días sobre mi sepultura, a do fuere señalado mi enterramiento.

Item, mando que me digan un treyntenario del señor San Amaro, e avierto, que son treinta misas, como se suele, ensendido con sus candela. Mando que me digan los dichos frailes un treyntanario avierto en el dicho monasterio. Mando que los dichos frailes digan diez misas a honra de Nuestra Señora la Virgen María⁽³⁾; que las digan rezadas por mi ánima. Mando que den, por decir todo lo susodicho, a los dichos frailes, lo que mas se suele pagar e costumbre.

Otrosi, mando que me ofrenden un año de pan e vino e sera con tal que lo que se montare que lo den a los dichos frailes junto. Mando que una memoria que tengo en mi casa firmada de mi nombre, la cual queda al padre frai Alonso, que se entiende que la hacienda de mis hijos e de mi mujer e de los así de cobrar como de pagar e otras cosas como en ella mas largamente se contiene, que aquello es seguro porque aquello es la verdad e aquello quiero que valga e sea firme. Mando que todas las deudas que yo deviere que vinieren en la mas verdad, así por testigos probados como por escrituras que yo devase paguen de mis bienes.

Item, mando que cualquier persona que viniere, jurando que le devo de sien maravedis abajo que se pague de mis bienes. Mando que para cumplir este mi testamento e las mandas en el contenidas que sean mis albacedas el padre fray Alonso e mi

(3) Otra prueba de la devoción mariana del testador. Ella le llevó a poner la ermita que fundara en Guía bajo la advocación de Nuestra Señora de Guía. La imagen de ésta que hoy se venera en la ciudad guiense no es la puesta en su día por el testador, sino una de mayor tamaño que hasta 1600 recibió culto en la misma iglesia como Nuestra Señora de Candelaria. Perteneció a la familia Riverol, que la tenía en altar, propio. (Fr. Juan Suárez de Quintana, "Relaciones Genealógicas", manuscrito obrante en El Museo Canario, págs. 65r-65v).

Firma de Sancho de Vargas, en un testimonio de la época; partición con sus hijos de los bienes, cuando va a casarse con Marina de Algaba, su segunda esposa. 21 de marzo de 1509. (Archivo Histórico Provincial de Tenerife).

Parte del testamento de Sancho de Vargas (diciembre de 1509), cuando confiesa que edificó “*una iglesia que es en Gáldar, que se llama de Santa María de Guía*”. (Archivo Histórico Provincial del Tenerife).

hijo Juan de Vargas a los cuales doy poder cumplido para que tomados mis bienes e los vendan e rematen en publica almoneda o fuera de ella e cumplan este mi testamento e las mandas en el contenidas.

Item digo, que por cuanto yo edifiqué una iglesia que es en Gáldar, que se llama Santa María de Guía e la doté de cierto tributo en un molino, e tierras e aguas e otras cosas que en este caso dejo el poder a el dicho mi hijo Juan de Vargas para que presente el clérigo e cobre la renta, e le pague, e haga la fiesta como está asentado con el cura y este tributo que quede para siempre jamas e que en cuanto a esto, el hijo mayor de su hijo de mi hijo Juan de Vargas e de los otros, tengan el dicho cargo e cobren la renta e tributo e presente el clérigo e gose de los demas, e que esto ante en mi linaje el mas cercano de los que vinieren de mi para siempre jamas que suceso en el hijo mayor, siendo humilde a su padre y suficiente para ello ⁽⁴⁾.

Mando que después de cumplido este mi testamento e pagado todo lo que debiere que lo tal remaniente de mis bienes que lo hayan y hereden mis hijos e hijas, conviene saber, Juan de Vargas e Fray Jordan, mi hijo, frayle de Santo Domingo, y de derecho a los tales Diego, e Luis, e Alonso, e Marina y Bartolomé e Teresa, mis hijos legítimos, y más Isabel mi hija legítima e de Marina de Algava, e más fago heredero a la póstuma ⁽⁵⁾ que la dicha mujer pariere, los cuales establezco por mis legítimos universales herederos.

(4) Aquí el testador y fundador de dicha ermita la denomina ya oficialmente de "Santa María de Guía", título que llevaría siempre, aunque en épocas se la denominó de Nuestra Señora de Guía e incluso de la Asunción.

(5) Nueve —y no diez como apuntan algunos investigadores— eran los hijos de Sancho de Vargas en el momento de hacer testamento en 1509. Diez fueron los que al final tuvo y no once como otros autores señalan. Los hijos, yernos-nueras y algunos nietos de Sancho de Vargas pueden relacionarse de la siguiente forma:

(Hijos del primer matrimonio con Catalina Rengifo Dávila).

1) **Juan Rengifo de Vargas**, que casó en Tenerife con María Guimanesa, hija natural de Ibone Fernández Herrera y de doña Isabel Perdomo. Fue alcalde de Gáldar y segundo patrono de la Iglesia de Guía fundada por su padre y seguidor de la línea como primogénito. Fueron sus hijos:

Item digo que la partija que tengo fecha con los dichos mis hijos Juan de Vargas e los otros la cual la confirmo (6), y los demás partan igualmente de la dicha hacienda así de los partido como lo que les cabrá, dejo por tutor a mi hijo Juan de Vargas

-
- A) Agustín de Vargas, que casó con Inés Bethencourt Guerra, de primer matrimonio, y de segundo, con Lucía Vizcaíno de Rivero. Hijo del primer enlace, Hilario de Vargas, casado con María Cabrera; y del segundo, el capitán Agustín de Vargas, casado con María Rosell, ambos con descendencia en Tenerife.
- B) Ana de Vargas, casada con Pedro de Hinojosa.
- 2) **Diego de Vargas Rengifo**, que casó con Teresa Fernández de Jaén, hija de Alonso de Jaén. Fueron hijos conocidos:

(6) ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE TENERIFE. Protocolo número 185, 21 marzo 1509, folios 622r y sucesivos. Sancho de Vargas parte con sus hijos de su primera mujer, Catalina Dávila, difunta, cuando va a casarse con Marina de la Algaba.

“la mitad de la herencia que les corresponde por la muerte de su madre. Hecho inventario de los bienes ante Pedro de Vargas y Juan de Vargas, su hijo, Sancho de Vargas se queda con la hacienda que tiene en Taoro, todas las demás propiedades que él y su mujer tenían en Tenerife y además una suerte de tierra en Tamara-Gáldar, con el cuarto de las aguas que le corresponde y la mitad de las cañas que están en la ladera de Batista de Riverol. Corresponden a sus hijos, todas las tierras de Tamara-Gáldar, menos la suerte mencionada, las casas de Santa María de Guía con todo el sitio que las circunda y las rentas de las tierras de sequero de Firgas con su sementera...”. Relaciona también las deudas y señala 13.000 mrs. por su mujer Marina de la Algaba, para concluir señalando que administrará los bienes de sus hijos, Alonso de Herrera, “*escribano público de Guía*”. (Recogido por CIORANESCU en “Viana”, pág. 354).

Tamara-Gáldar es una zona situada en los altos de Guía, junto a la ermita de San Juan y la Dehesa, lindando, efectivamente, con las tierras donde instaló su Ingenio Blanco Batista de Riberol.

juntamente con el dicho frai Alonso, por un año, y después el dicho Juan de Vargas, hasta que los dichos sus hermanos sean de edad.

Revoco e anulo e doy por ningunos todos testamentos e codicilos que yo hasta agora tengo fechos e quiero que no

-
- A) Catalina Rengifo de Vargas, casada con Francisco de Riverol.
 - B) Isabel de Vargas que murió soltera a juzgar por una partida de bautizo en el Libro Primero de la iglesia de Guía que dice de ella que es doncella. Y
 - C) Leonor de Vargas, muerta también en estado de soltería.
 - 3) **Jordan de Vargas**, frayle dominico del que se desconocen otros detalles de su vida.
 - 4) **Luis de Vargas**, muerto igualmente soltero.
 - 5) **Alonso de Vargas**, que en testimonio fechado en Guía eleva petición de reconocimiento de hidalguía, por su apellido y contribución de su padre en la conquista de Canarias y otros méritos anteriores.
 - 6) **Bartolomé de Vargas**, aparece en el mismo documento anterior. Miguel Rodríguez D. de Quintana cree que otro Bartolomé de Vargas, (que casó con Beatriz Acosta y que tuvieron a Juan de Vargas — que en un documento en el llamado “protocolo antiguo de Guía”, sin localización de fecha, aparece como Patrono de la Capilla Mayor de la iglesia guiense—, Beatriz y Teresa), era nieto de Sancho, hijo de Diego de Vargas y de Teresa Fernández de Jaén. Beatriz Acosta era viuda en 1572.
 - 7) **María de Vargas**, mujer de Benito Martínez que ya había fallecido en 1531.
 - 8) **Teresa de Vargas**, que casó con don Alonso de Velasco.
(De su segundo matrimonio con Marina de Algaba).
 - 9) **Isabel de Vargas-Machuca**, casada con Juan Rodríguez de Orihuela, y cuyos hijos fueron:
 - A) Marina de la Algaba, casada en Guía el 9 de septiembre de 1566 con Juan de Bethencourt (Libro primero de la iglesia, folio 126) hijo de Juan de Bethencourt Zambrana casado con Catalina López de Orduña. Fueron sus hijos: Inés, beata; Ursula que casó con Adán de Acedo y Luis.
 - B) María de Figueroa, matrimoniada con Juan de Bethencourt Bracamonte, que fue mayordomo de la iglesia de Guía y de

valgan salvo este que fago agora que es mi prostera voluntad el cual quiero quede e sea firme para siempre jamás. Fecha la carta en la Villa de San Cristóbal que es en la isla de Tenerife, en ocho días del mes de Agosto del Nacimiento de Nuestro Señor

cuyo matrimonio no hubo descendencia. María de Figueroa testó en 1601.

- C) Baltazar Rodríguez de Orihuela y Vargas, casado con Elvira de la Guerra, hija de Juan de la Guerra, natural de Castilla y de María de los Angeles de Becerril, que nació en Gáldar. Fueron sus hijos: (a) Juan de la Guerra Figueroa, casado con Luisa Toscana de la Guerra, su prima hermana y padres de Juan Guerra, (b) Isabel de Vargas Monleón, mujer de Bernardino o Jacome Sopranis; (c) Luisa Toscana; (d) Marina de la Algaba y (e) María de los Angeles de Becerril.
- D) Melchor de Proceles Rodríguez de Orihuela, casado con Alejandra Godoy, hija de un Godoy y María Mayor Domínguez Guanarteme, padres de Ana Perdomo de Bethencourt Figueroa, casada a su vez con Juan Verde de Aguilar.
- E) Gaspar Rodríguez de Orihuela.
- F) Diego de Vargas, que se bautizó en 1545 en Guía y que matrimonió con Ursula Varela de la Guerra, asimismo en Guía en 25 - IX - 1579, hija ella de los nombrados (hermana de Elvira, la casada con su hermano Baltazar) Juan de la Guerra y María de los Angeles Becerril. Fueron sus hijos: (a) Baltazar de Vargas, que se bautizó en 1579; (b) Sancho de Vargas Machuca, bautizado en 1581, Familiar del Santo Oficio y que casó con Constanza del Sacramento Rodríguez Naranjo y no tuvieron hijos; (c) Catalina Guerra Toscana; (d) don Cristóbal Rodríguez de Orihuela, alférez, casado con Ana de la Concepción de Acedo; (e) Leonor de Vargas, mujer de Juan de Aguilar, padres de Juana de Aguilar Vargas y (f) Juan Rodríguez de Orihuela, casado con Melchora de San Juan, en 1579.
- 10) **Catalina de Vargas**, que es la que el "Nobiliario" hace casada con Francisco de Riverol, por confundirla con una sobrina homónima. Se presume que era soltera.

Jesucristo de mil quinientos e nueve años. Testigos: Juan de Almodovar, e Alonso Báez, e Alonso Fernández Navarrete, e Nicolás de Molina, e Francisco de Utrera, vecinos y estantes en la dicha isla. Firmólo de su nombre. Sancho de Vargas”.

28

El presente es un documento de trabajo que se encuentra en constante actualización y puede contener errores de todo tipo. Se agradece a los lectores su colaboración para mejorar la calidad del mismo.

III
PODER DE LOS VECINOS DE GALDAR
A FRANCISCO JAIMEZ, PARA
PROTESTAR POR EL
NOMBRAMIENTO DE ALCALDE Y
VARA REAL PARA LA VILLA DE
GUIA (7)

24 Octubre 1526
Alonso de San Clemente

fl. 4 y sucesivos

“Sepan cuantos esta carta vieren como nos Jerónimo de Pineda, regidor de esta Isla, e Arriete de Betancor e Cristóbal Rodríguez de Lucena e Gonzalo de Aguilar e Antón López, e Pedro Arguello e Pedro el Rey e Juan Perdomo e Antón Cherinos e Miguel de Trejos e Luisa de Betancor, mujer de Maciot de Betancor, difunto, que Dios haya, e Inés de Betan-

(7) Texto obtenido de una copia de su original que en 27 de agosto de 1784 mandó sacar don Agustín de Pineda Bethencourt que hoy posee don Juan Ramírez Suárez, su descendiente. El original de este importante documento está hoy ilocalizable y, al menos en 1784, estaba en el protocolo de los escribanos de Guía, en poder del que lo fue en dicha época, don Pedro Tomás Ariñez.

Originariamente, este documento estaba “en folio cuatro del Protocolo número tres de Instrumentos de Guía” y allí lo contrastó a mediados del siglo XVIII personalmente el genealogista guiense, Fray Juan Suárez de Quintana que lo reseña en su “Relación”.

cor, mujer de Esteban Zambrano, difunto, que Dios haya, e Marina Jiménez de Becerril, mujer de Alonso de Becerril, difunto, que Dios haya e Inés de Mayorga, mujer de Pedro Mayor, difunto, que Dios haya, e Diego de Rojas e Francisco de Miranda e Luis de Vega e Fernando de Monte Mayor e Lázaro Ortiz e Juan Rodríguez de Orihuela e Juan de Soria e Juan de Ospedal e Alonso de Soria e Fernán Domínguez e García Hernández e Andrés García de Jaén e Pedro de Jaén e Francisco Grecia e Antón Rodríguez e Gonzalo López e Antón de Quintana e Gonzalo Báez e Francisco de Mayorga e Francisco de la Cruz e Francisco Herrero e Francisco Luis e Bartolomé González e Salvador Hernández e Pedro Domínguez e Juan Afonso e Rodrigo Alonso e Gómez Yanes e Diego Alvarez e Antonio de Vallejo e Alonso Menenidra e Fernán Sánchez de Ventidagua e Alonso de Mérida e Juan de Tegueste e Alonso Muñoz e Simón González e Sebastián Rodríguez, natural de la isla de Gran Canaria e María Hernández, mujer de Juan Ríos, difunto, que Dios haya, e Rafael Alimán e Ginés de Becerril e Pedro Díaz Castellano e Blas Ruiz e Juan de Sosa e Cristóbal Tierno e Juan González Carnero e Catalina de Alcalá, mujer viuda, e Martín Fernández e María Dávila e Bartolomé Ruiz e Juan de San Martín e Ximón Rodríguez e Lorencianes [Lorenzo Yanes] e Juan Lorenzo e Francisco Rodríguez e Francisco de Agüimes e Juan Gómez Palomín e Alonso Pareja e Pedro Zambrano e Pedro Afonso e Francisco de Miranda Cernicalo e Alvaro Barreto e Catalina Giménez, viuda, mujer de Alonso de Carsola [¿Casorla?], difunto que Dios haya, e Andrés de la Mota e Simón Gil e Diego Fernández, barbero, e Sebastián Rodríguez, sastre, e Alonso Machín e Francisco de Castrillo e Blas Rodríguez e Hernando de Vera e Alexos González e Beatriz Martín, mujer viuda, e Catalina Hernández, mujer de Pedro de Menenidra, difunto, que Dios haya, e Alonso de San Clemente, escribano público, vecinos que somos de la villa de Agáldar, por nos e en nombre de los otros vecinos de la dicha villa, que en ella al presente no se hallen, otorgamos e conocemos que damos e otorgamos todo nuestro libre e llenero e cumplido e bastante poder, según que lo nos habemos e tenemos e según mejor e mas complidamente lo podemos e

debemos dar e otorgar e de derecho más puede e debe valer, a Francisco Jáimez, vecino de la dicha villa de Agáldar e hijo de Alonso Jáimez, conquistador que fue de esta isla de Gran Canaria, e alferéz de ella, mostrador que será de esta presente carta de poder, que está presente, especialmente para que por nos e en nuestro nombre e en nombre del Consejo, vecinos e moradores de esta dicha villa de Agáldar, pueda parecer e parezca ante la cesarea e católicas Magestades del Emperador e Reyna e Rey su hijo, nuestros señores, e ante los señores presidente e oidores e notarios de su casa e corte e Cancillería e ante otras cualesquiera justicia de los reinos e señoríos de sus magestades, e de cualquiera estado e condición que sean, aclesiásticos e seglares, e presente cualquier o cualesquiera petición o peticiones e pedimentos e otras cosas cualesquiera, que necesarias e complideras sean a nuestro derecho e justicia convenga e al Consejo de dicha villa de Agáldar, sobre razón del notorio e manifiesto agravio que el noble caballero Martín Fernández Cerón, gobernador e justicia mayor de esta Isla, nos fizo e a fecho en haber, como ha probeido, de álcalde e vara de justicia en el barrio de esta dicha villa de Agáldar e vecinos de ella fundó e fizo e edificó, siendo como es muy cercano e junto con esta villa de Agáldar e en la Vega de ella e en medio el monasterio del señor San Francisco, e otras iglesias e poblaciones, e todo uno e junto uno de otro e otro de otro, e asimismo en la dicha villa de Agáldar haber probeido otro, e estando juntos e dende que esta Isla se ganó de los infieles que la tenían e ocupaban, hasta que el dicho señor Martín Fernández Cerón dió la dicha vara en el dicho barrio de Guía, con siniestras e falsas relaciones que le fueron fechas, e los gobernadores e pobladores que en ella han estado por sus Altezas e por sus Magestades no han probeido de la dicha vara de justicia en el dicho barrio de Guía, antes por haber estado como hoy día están en el término de esta dicha villa de Agáldar, e en la Vega de ella e en población toda junta, no le han probeido del dicho álcalde, salvo en esta dicha villa, como en la cabeza e principal cosa de este dicho término. E en esta pacificación habemos estado el tiempo que el dicho Martín Cerón nos fizo el dicho agravio, platicándose como se platica e comunica toda esta

dicha villa de Gáldar e vecinos della con el dicho barrio de Guía e vecinos del, cada día e hora e momento, que el camino de la dicha villa de Gáldar, donde está el dicho monasterio e iglesias e casas e poblaciones no se mengua de yentes e venientes.

E por el dicho señor gobernador visto lo susodicho, e habiéndole sido pedido por nos e por los demás vecinos de esta dicha villa que nos desagraviase del dicho agravio e perjuicio que nos había fecho e facia por las causas susodichas e por otras más que le expresamos e dimos, e dándole bastante información de todo lo susodicho, e viéndolo a ver, como lo vido por vista de ojos, desagravio a la dicha villa de Agáldar e a nos e a los otros vecinos della en lo susodicho, suspendiendo la dicha vara e mandando que no la hubiese más en el dicho barrio de Guía por las causas que le expresamos e dimos información e por las que el dicho gobernador vido e le fueron notorias e manifiesto por su acto e sentencia que sobre la dicha razón dió.

: E después de haber sido quitada la dicha vara e que en este dicho término e comarca no obiese más de un alcalde, por la confusión e escándalo en que se ponían, como se han puesto los dichos vecinos un unos con otros, e ende servicio de sus Magestades e en deplobación de esta dicha villa, que tan antigua es, so cierto color, les volvió e tornó a dar e entregar otra vez la dicha vara de la justicia, en alboroto e escándalo e enemistad de nos los susodichos e de los vecinos de dicho barrio comarcano. E juntos con la dicha villa de Agáldar unos con otros, e dello apelamos para ante sus Magestades e los del muy alto Consejo, según e como el proceso e autos que de los susodicho han pasado, se contiene.

Es en razón de todo ello, pedir e pida que esta dicha villa de Agáldar pues tan antigua es e tan justa e notoria justicia tiene, sea desagraviada en lo susodicho, e cerca de ello presentar e presente los agravios e injusticias que el dicho Martín Fernández Cerón nos ha fecho e el escándalo en que nos ha puesto y estamos. E pedir todo aquello que a la honra y antigüedad e posesión en que esta dicha villa de Agáldar ha estado e al presente está, convenga e se le deba dar, e sacar e saque por nos e en nuestro nombre la provisión e provisiones que le fueren

Poder de los vecinos de Gáldar a Francisco Jáimez para protestar por el nombramiento del primer alcalde de Guía. (Copia sacada en 1780 por Pedro Tomás Ariñez a petición de don Agustín de Pineda).

En Escrivano Judicial =

Sepan cuantos esta Carta vieran, como yo
 Gobernador de Yndia Regida de esta Isla
 e Audiencia de Petancor, e Cristóbal Rodríguez
 de Lucana, e Gonzalo de Aguayo, e Andrés de
 Jor, e Pedro de Arandilla e Pedro el Rey e
 Juan Pedrono, e Antonio Churino, e Sebastián
 de Trejo, e Luisa de Petancor viuda de Ma-
 ría de Petancor, difunto, que Dios haya, e
 D.^a Catalina de Guzman, viuda de Fernan-
 do de Guzman difunto, e Dios haya e Inés
 de Petancor, viuda de Esteban Zambrano
 difunto, que Dios haya, e Marina Jimenez
 de Recio, viuda de Alonso de Recio
 difunto, q.^a Dios haya, e Inés de Mayorga
 viuda de Pedro Mayor, difunto q.^a Dios
 haya, e Inés Matines viuda de Christo-
 fan de Arona, difunto q.^a Dios haya e Ju-
 ga de Roxas, e Francisco de Montañez
 de Vega, e Fernando de Monte Mayor, e

de Grecia = Andres Garcia = Es copia
de su original q. queda en mi libreria
quarto del protocolo numero tres de libros
mentos antiguos, a que entode me remito;
Y en fe de ello, la hice, y firmo a pedimento
de D.º Agustin de Pincha, y Petronio
Capitan de Granaderos, y Vecino de la Villa
de Galdar, en virtud de Mandato judicial
al en esta Villa de Guayaquilo, y cete de
Agosto de mil setecientos ochenta, y qua-
tro años = En Testimonio de Verdad = Pa-
dro Tomas Arines Escriban publico =

Lo el infrascripto Escriban publico de estas
Villas, y Lugares de q.ºs. distritos, certifi-
co, y hago fe a los Señores, y de mas q.ºs.
la presente vieren, como segun parte p.º
ante Salvador Gonzalez Escriban uno
de mis antecesoros en el dia diez, y cete de
Septiembre del año pasado de mil seiscien-
tos. dies, y seis. Gerónimo de Pincha

Final del documento anterior. Esta copia —el original debe encontrarse trasapelado en otro Legajo en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas— está en poder de don Juan Ramírez Suárez.

libradas e mandadas dar e librar, e hacer sobre ello todos los autos e diligencias judiciales, extrajudiciales, que convenga e menester sean, e nos fariamos e facer podriamos presentes seyendo, aunque sean tales e de aquellas cosas e casos en que, según derecho, demanden o requieran aber en sí nuestro especial poder e mandado e presencia personal. E generalmente le damos e otorgamos más el dicho nuestro poder, mas complidamente contra todas e cualesquier personas, de cualesquier estado o condición que sean, que algo quieran mover e hayan movido en cualesquier manera contra esta dicha villa de Agáldar e vecinos de ella, e en perjuicio de sus preminencias e libertades que tiene, e contra quien esta dicha villa e nos, como sus vecinos, habemos e esperamos haber o mover los dichos pleitos e otros cualesquier. E dámosle e otorgámosle este dicho nuestro poder más complidamente por ante sus Magestades e para ante los señores de su muy alto Consejo e alcaldes e jueces e justicias, presidente e oidores e notarios de la su real casa y Corte, Audiencia e Cancillería, e para ante cada uno e cualesquier de ellos y para ante todas e cualesquiera justicias eclesiásticas e seglares de los reynos e señoríos de su Magestad, que de los dichos pleitos e causas ovieren de ver e negar e defender e conocer e pedir e requerir e querellar e afrontar e protestar, testimonio o testimonios de escribanos e notarios públicos pedir e tomar e sacar, e todas buenas razones e exebciones e defensiones por nos e en nuestros nombre e de esta dicha villa de Gáldar poder e decir e alegar, e para dar a presentar testigos e probanzas e escrituras que contra esta dicha villa fuesen traídos e presentados, e los tachar e contradecir en dichos, en fechos e en personas, e para dar e facer jura o juras e nombramiento, juramento o juramentos, así de calumnia como decisorio, e todo otro cualquier juramento o juramentos que a la causa o causas convengan e menester sean de se hacer, e jugar sobre nuestras ánimas en nombre de esta dicha villa e vecinos de ella, si acaeciére porqué, concluir e pedir e oír juicio o juicios, sentencia o sentencias, así enterlocutorias, como difinitivas, e conseguir e apelar della o dellas, e pedir e tomar e seguir el apelación e vista

e suplicación para los o donde con derecho se puedan e deban seguir.

*Otrosi, para que en su lugar e en nuestro nombre puedan hacer e sobtituir un procurador o dos o más, cuales e cuantos quisiere e por bien tobiere, e los recovar e tornar a tomar e tener en si el prencipal poder de esta procuración. E cuando complido e bastante poder como nos habemos e tenemos para todo lo que dicho es e para cada caso e parte de ello, otro tal lo damos e otorgamos al dicho Francisco Jáimez e a los por él en su lugar e en nuestro nombre fechos e sustituimos con todas sus dependencias, energencias, anexidades e conexidades, e lo relevamos de toda carga de sastidación y fiadoria, so la cláusula del Derecho que es dicha en latín *judicium sisti, judicatum solbi*, con todas sus cláusulas eseciales y generales.*

E para todo así tener e guardar e complir e pagar e haber por firme, según e de la manera que dicha es, obligamos a nos e a todos nuestros bienes muebles e raíces, habidos e por haber.

Fecha la carta en la villa de Agáldar, que es en la Isla de la Gran Canaria, veinte e cuatro días del mes de octubre, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil e quinientos e veinte e seis años.

Testigos que fueron presentes Hernán Domínguez, e Francisco de la Cruz, e Diego Gil e Alonso Hernández, vecinos de la dicha villa, e firmáronlo de sus nombres en el registro de esta carta los que sabían escribir, e por lo demás, que dijeron que no sabían escribir, a su ruego lo firmó por ellos en el dicho registro el dicho Francisco de la Cruz, Cristóbal Rodríguez de Luceña, Arriete de Betancor, Miguel de Trejo. Por testigos. Francisco de la Cruz, Gonzalo de Aguiar, Diego de Rojas, Pedro Argüello, Francisco de Grecia, Andrés García”.

I V
REAL PROVISION DE CARLOS V,
CREANDO EN 1533 EL BENEFICIO
O LA PARROQUIA DE LA VILLA
DE GUIA (8)

“Don Carlos e doña Juana a vos el Reverendo en Cristo padre Fray Juan de Salamanca, Obispo de Canarias, e a los Obispos que en adelante fueren, e a vuestros Provisores y Vicarios, e a los Jueces de Apelación, e al Gobernador, e a otras Justicias, cualquier de las islas de Canarias, Thenerife e la Palma, e a otras cualesquiera personas, a quien el contenido en esta carta toca e atañe, salud y gracia, sepades que Nos Abemos fecho merced a las islas e vecinos de Canaria que los Beneficios della sean Patrimoniales e se den y probean a los Naturales de ellas, porque tengan con que sustener e aya Personas doctas e quales conbengan para el servicio de las dichas Iglesias e aumento del culto divino, e por una Cédula de

(8) En el REGISTRO GENERAL DEL SELLO, Simancas. Una copia la entregó P. González-Sosa a la Parroquia de Guía y se encuentra en el Camarín de la Patrona. El original de la Provisión debe de hallarse en el Archivo de la Catedral, pero según D. Santiago Cazorla puede estar trasapelada. En Gáldar había un testimonio notarial hecho a principios de 1800, pero desapareció.

mí el Emperador e Rey embié a mandar a los de nuestro Concejo que practicasen la orden que les pareciese que se debía tener sobre la provisión e decisión de los dichos Beneficios, los quales después de averlo comunicado con personas doctas eclesiásticas e que tienen experiencia de las cosas de aquellas islas, acordaron que se debía de guardar en la Provisión y división de los Beneficios de la Isla de Gran Canaria la orden siguiente.

PRIMERAMENTE mandamos que los dos Beneficios de Telde y Gáldar ⁽⁹⁾ se dividan cada uno en dos Beneficios e que en la Yglesia de Telde sirvan dos Beneficiados, e en el Beneficio de Gáldar que sirva él un Beneficiado en la Yglesia de Santiago de Gáldar e el otro Beneficiado [en la iglesia] de Santa María de Guía, según que queda asentado en la Visitación que hizo el Reverendo en Cristo Padre don Luis [Cabeza] Baca obispo que fue ⁽¹⁰⁾ de Canaria e al presente lo es de Salamanca. *E los Beneficiados que ubieren de servir en la Yglesia de Telde sean obligados de decir Maitines cantados todos los sábados en la noche e visperas de las fiestas de Nuestro Señor, y Nuestra Señora e San Juan Bautista, e visperas de los Apóstoles e San Cristobal e San Miguel, e en cada uno de los dichos días se faga Procesión alrededor de la dicha Yglesia, e todos los otros días hordinarios se diga cada día misa cantada y visperas y completas por la tarde con la Salve.*

E que los Beneficiados que ubieren de servir el Beneficio de Gáldar y Santa María de Guía sean obligados de decir cada día misa rezada e los domingos y fiestas de guardar, misa cantada, y que todos los quatro Beneficiados sean obligados de yr con los que de tres pueblos, los que quisieren acompañar, a la Ciudad

(9) Hasta ese momento sólo habían en Gran Canaria —aparte la iglesia del Sagrario, de la Ciudad— los Beneficios o Parroquias de Gáldar y de Telde.

(10) Don Luis Cabeza de Vaca fue obispo de Canarias desde 1523 hasta 1530. (EPISCOPOLOGIO DE LAS ISLAS CANARIAS. "Guía de la Diócesis de Canarias". Las Palmas. Suplemento del Boletín Oficial. Año de 1975).

Real Provisión de Carlos V, diciembre de 1533, dada en Monzón,
desgajando el Beneficio de Gáldar y creando la nueva parroquia de
Guía. (Archivo de Simancas).

de[Las Palmas de Gran] Canaria el día de Señora Santa Ana a honrar la fiesta en reconocimiento de la buena obra que se les hace, e en los divinos oficios están con sobrepellice e desencia de hábito clerical qual se requiere.

ITEM que en la cobranza de las rentas e premicias con todo lo perteneciente a los dichos Beneficios se dé el cargo cada año a uno de los dichos Beneficiados de la Yglesia de Telde solamente, el qual distribuya e reparta entre todos lo que a cada uno biniere e las costas que en ello se hicieren se repartan por todos de la misma manera e por el trabajo se le dé toda la más lo que entre ellos se acordare.

ITEM que en la Yglesia de Telde donde ayan dos Beneficiados sean obligados a decir misa e visperas cantadas cada día e los sábados en la noche la Salve.

ITEM que los Beneficios así divididos se den a hijos naturales, e aquellos se entienden ser naturales los que fueren nacidos e sus padres e abuelos ayan hecho en ellas vezindad por tiempo de diez años los quales gosen de esta vezindad quando marido e mujer vivieren en la tal isla siendo casados e velados en facie Ecclesiae los dichos años.

Las calidades que an de concurrir para que el tal hijo Patrimonial sea sacerdote aya el Beneficio a de ser lo primero Doctrina, lo segundo buena vida, honestidad, recogimiento, lo tercero grado de doctor, licenciado o bachiller en Teología, Cánones, nobleza, antigüedad en el sacerdocio, e administración eclesiástico, en tal manera que el que fuere Doctor prefiera al Licenciado, e el Licenciado al Bachiller, e el Bachiller al que no fuere graduado, e en los que no fueren graduados se prefiera al que fue más antiguo en sacerdocio e administración eclesiástico, e en caso que ubiere igualdar en las dichas calidades se aya siempre respecto a la doctrina e ejemplo de vida, nobleza, antigüedad de sacerdocio hasta quarenta años.

ITEM que las personas que se opusieron a los Beneficios que cesaren por sí, ni interpósita persona no traiga carta de favor ni soborno, e que no sea barbado aunque sea legitimado, e que no sea nuevamente covertido, ni moro ni judío, ni nieto de quemado, ni hijo de reconciliado e que no a sido frayle de ninguna orden aunque tenga dispensa, e que no aya sido amancebado

público dos años antes de la oposición, que no sea usurero, ni simoníaco, ni tengan otros oficios ni tratos deshonestos e prohibidos en derecho a la orden sacerdotal.

E que sea ordenado por su prelado e por Reverendos suyos o de su Provisor o aprobado por su Prelado.

ITEM que luego que algunos de los dichos Beneficios bacare para la Provisión del se ponga por el Regimiento edicto el qual se fixe en las puertas de la Iglesia de Telde e se embie a a la isla de[Gran] Canaria e por todas las otras islas con término de treinta días con aprecio que el que no biniere a escribir dentro del dicho edicto se aga ayuntamiento para elegir Jueces diputados que conoscan de la dicha habilidad y suficiencia de los opositores, la qual elección se aga en esta manera, que el Regimiento nombre una persona e el Pueblo otra, e estos con los opuestos bayan a la Ciudad de Canaria e el Cabildo Eclesiástico nombre otras dos personas que todos quatro se junten con el Vicario dentro de horas que fuesen nombrados e él sea obligado a tomar juramento sobre la cruz e Santos Evangelios que por odio, ni enemistad, parentesco ni por otra alguna no dejara de nombrar la persona en quien más calidades concurrieren e el que más cumpliere al servicio de nuestro Dios de aquella Yglesia para donde hubiere de nombrarse e más esto luego se haga el examen en público porque no aya lugar al soborno, e acabado el dicho Vicario se atraiga con los jueces e tomados sus votos haga escutrinio e conozca de las dudas que serca de la aprobación de la tal persona opuesta ubiere, e se allegue a la mayor parte e trabajare siempre que la otra mejor se conforme con la mayor porque en común concordia se haga la denominación e suplicación para antes muchas personas la qual venga confirmada del Vicario y Jueces y Escribano del Regimiento e sellada con el sello de la Ciudad; con tanto que si algún hijo natural de las dichas Islas estuviere en algún estudio general le asignen de conbenible en que pueda si quisiere oponerse e que entre tanto porque no aya falta en el servicio de la dicha Yglesia donde acaeriere que nombren persona e sitio el dicho Beneficiado el que lleva la renta del por rata del tiempo que sirviere.

ITEM que en bacando algún Beneficio en cualquiera de las Islas se pueda oponer qualquier natural de ellas con tanto que el natural donde fuere la bacante fuere preferido a los otros no solamente caeteris paribus, pero aunque aya algún exeso si no fuere notable.

ITEM que ninguno de los dichos Beneficiados no puedan tener ni servir Capellanía ni otro Beneficio ni oficio de qualquier manera que sea porque ay a más número de sacerdotes y pueda cada uno mejor servir la que tubiere a su cargo, so pena que si no lo tubiere e no la dejare dentro de sesenta días que ipso facto el Beneficio baque e se pueda proveer a otro en la manera dicha.

ITEM mandamos que si al presente en las dichas Yglesias no ubiere persona en quien concurran las dichas calidades para que puedan servir los dichos Beneficios por que los agora ubieren de entrar por la primera les combiene que sean personas tan doctas e suficientes que puedan dar ley e formas de vivir a los después de ellos binieren, que a falta de naturales se busquen tales personas donde fueren halladas que hagan todo lo que a dichos naturales les es encargado en servicio de las dichas Yglesias con que agora ni en ningún tiempo no vean extraños en estos nuestros reinos de Castilla e Navarra.

Por vos mandamos a todos e a cada uno de vos que guardeis e cumpléis e hagais guardar e cumplir e ejecutar todo lo contenido en esta Carta, contra el tenor e forma de lo en ella contenido no vais ni paseis en tiempo alguno, ni por ninguna manera; e los unos ni los otros no pagades ni pagan ende al so pena del de nuestra merced, e de diez mil maravedís para la nuestra Cámara, dado en Monzón a cinco días del mes de diciembre año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil e quinientos e treinta e tres años. Yo el Rey. Yo Juan Bäsques de Molina”.

V
CONTRATACION DE LAS OBRAS
PARA LA SEGUNDA IGLESIA
DE GUIA (S. XVII)

1648, septiembre 24⁽¹²⁾. Contrato con el maestro de carpintería Francisco Hidalgo.

El otorgante se obliga a hacer la obra de "*la capilla de Nuestra Señora de Guía*", consistente en la carpintería y artesonado de la misma.

Un año después hay una carta de pago de los vecinos de Guía al mismo Francisco Hidalgo por las obras "*de la capilla de Nuestra Señora...*".

1653, marzo 16⁽¹³⁾. Contrato de obra al cantero Juan González Carrillo por Antonio Betancor.

"En la villa de Guía isla de Gran Canaria en diez y seys días del mes de marzo de mil y seiscientos y cincuenta y tres años ante mi el presente escribano público pareció presente Juan González Carrillo, oficial pedrero del lugar de Arucas

(12) Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Ante Martín Suárez de Armas. Legajo 2361, folios 197-98.

(13) Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Ante Martín S. de Armas. Legajo 2363, folios 54v-55.

(...) y dixo: que se obligaba y obligó de hacer un arco colateral a la capilla de Nuestra Señora del Rosario con eje pendiente a él de la capilla de Nuestra Señora de Guía de la misma cantería azul (...) y dicho Antonio de Betancor en nombre de todos [los vecinos] se obliga asimesmo a dar y pagar al dicho Juan González Carrillo quinientas y cincuenta reales conque se ha concertado...”.

1665, enero 12 (14). Contrato con el arquitecto Antonio Pérez las obras de la arquería para las dos naves colaterales.

“Antonio Pérez”.

“En la villa de Guía en dose de henero de mill y seisientos y sesenta y cinco años, ante mí el escribano y testigos infrascritos paresió presente Antón[io] Pérez, oficial de cantería y albañilería y vecino de la ciudad de esta isla de Canaria, que doy fe conozco y dixo que por quanto el susodicho a sido llamado por la Justicia, Beneficiado y demas vecinos desta villa para haser y obrar la obra en que están coformadas de la parroquial de Nuestra Señora de Guía, de arquería para su culto, veneración y servicio de Dios [de su] vendita madre la cual se a de haser de arquería toda levantadas en proporsion de según lo demande el oficio del arco mayor y crucero, guardando la regla y modelo que dé la arquetetura (sic) de la obra de la iglesia... (ilegible) ... onde hubiese lugar y en todo lo que el sitio dispone haciendo ocho ojos y arcos en el cuerpo de la iglesia, a cuatro por banda a pares en la conformidad dicha. Y asimismo los cinco de las capillas del crucero que están hechos, mayor y colaterales sean de labrar y sentar y perfesionar en toda perfesion que hagan crucero perfecto en forma conforme la capacidad del sitio de la iglesia. Por todo lo cual y añadiduras de arcos del crucero y relabrarlas (sic) y disponer como estaba concertado y avenido con los dichos Justicia, Beneficiado y becinos de dicha villa en

(14) Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Ante Cristóbal Suárez de Medina, Legajo 2370, folios 14v-16.

Los vecinos de Guía, en 1665, contratan con el arquitecto Antonio Pérez las obras de la arquería para ampliar la iglesia a tres naves. Principio del testimonio. (Archivo Histórico Provincial de Las Palmas).

Final del anterior documento donde aparecen las firmas de Roque Merino Riverol Zapata, párroco y los demás vecinos que intervienen.

que le an de dar y pagar por todo lo referido de sacada la cantería labrada y sentada en dicha perfesión en seys mil y tresientos Rss. los cuales le han de dar y pagar como se fuese haciendo la obra en dineros de contado y en frutos de la tierra a presios corrientes los que hubiere manester para el susodicho y sus oficiales obreros que trabajaren en ella. Y se le ha de dar puesta la cantería teniéndola sacada yo el susodicho en la plassa desta villa por los vecinos della para que la pueda labrar y si hubiere menester algunas piezas de los pilares que oy tiene la dicha [vieja] iglesia cuando se derriban y quiten para añadidura de la dicha obra se han de dar le an de dar de ellas son que por ello se aya de descontar cosa ninguna y la paga de la dicha cantidad se le a de yr dando por semanas o meses como fuere obrando en la dicha obra y se obligó a que desde luego que tenga aviso que ay cantería en la plasa desta villa de venir luego a yr dando por semanas o meses como fuere obrando en la dicha obra y se obligó a que desde luego que tenga aviso que ay cantería en la plasa desta villa de venir luego a yr obrando y lo continuare hasta que con efecto la tenga hechas y acabada en la perfesion referida para lo cual quiere ser obligado por todo rigor de derecho. Y estando presente a lo contenido en este contrato nos e el Ldo. Roque Merino Riberol Zapara, beneficiado desta parroquial, el capitán don Fernando Xuárez de Figueroa, alcalde hordinario de dicha villa y los capitanes don Cristóbal Vetancurt, don Juan Cabrexá, regidor desde ysla de [Gran] Canaria y don Francisco del Castillo Sopranis y el alferes Marcos de San Juan Picar y el capitán don Pedro Ratón y Franquis, todos juntos y cada uno por sí por el todo (...) otorgamos que ase[p]tamos esta obligación hecha por el dicho Antón Pérez por quanto hemos sido motores para el dicho casso hemos consertado con el susodicho la obra en el dicho presio de seys mill y tresientos Rss. declarado por el dicho Antón Pérez con las obligaciones aquí referidas por el susodicho de toda la arquería y la obra que ha de haser de nuestra parroquial ase[p]to el manpuesto porque a de quedar a cuenta y lo demás que se ofresiere haser en dicha obra que no entra en el dicho concierto de la arquería y nos obligamos por nos en dicho nombre a pagar al susodicho los dichos seys mill tresientos Rss.

en la conformidad dichas y espresada por el dicho Antón Pérez, el cual ha de ser obligado a que no a de alzar mano de las obras en empezándola dándole lo nessesario hasta que la tenga fenesida y acabada la dicha obra para lo cual se le a de dar la simbres hechas, madera y sogas y cal para la dicha obra y andamios que es para asentar la cantería todo lo cual no entra en el consierto de los dichos seys mill tresientos Rss. Y estando presente el dicho Antón Pérez dixo que aviendo entendido las condiciones desta escritura y lo en ella se contiene sin alzar la mano de la obra hasta tenerla hechas, fenesida y acabada, ni yr a obra ninguna y si fuere se le pueda apremiar por la Justicia a que la deje y venga a continuar y acabar la dicha obra con toda satisfacción y si algún detenimiento tubiera y con defe[c]to del final sea obligado haserla nuebamente a su costa dentro del término de la ley. Y estando todas las partes presentes”, firman con los testigos correspondientes.

Firman: Roque Merino Riverol Zapata, Fernando Suárez de Figueroa, Cristóbal de Vetancourt, Juan Cabrejas, Marcos de San Juan Picar, Francisco del Castillo y como testigos, Pedro Ratón y Franquis y Pedro González Falcón. No firma Antonio Pérez.

VI
RELACION DE LOS BENEFICIADOS
PARROCOS QUE HAN SERVIDO EN
LA IGLESIA DE GUIA DESDE
SU FUNDACION⁽¹¹⁾

- 1.— Gaspar de Quirós, que aparece como capellán antes de 1524.
- 2.— Martín de Cerpa, que aparece como capellán entre 1524 y 1532 y como *cura* (beneficiado), en 1537, cuando ya Carlos V había proclamado la Parroquia, en 1533 según Real Previsión.
- 3.— Fernando Alonso, que inicia los Libros Sacramentales, desde el 20 de marzo de 1565 al 29 de noviembre de 1587.

(11) En el Archivo Parroquial de Guía existe una Relación que fue confeccionada por el párroco don José Martín Morales y que ha sido actualizada y complementada con nuevos datos, algunos tomados de otra relación que elaboró en base a la anterior, Francisco Pérez Navarro.

- 4.— Serván García, empieza en 28 de enero de 1588 y cesa el 7 de abril de 1591.
- 5.— Roque Merino (bachiller y por primera vez), desde el 26 de abril de 1591 hasta el 7 de octubre de 1594, que pasó, como beneficiado electo, vicario y cura, a la isla de Lanzarote, según puede verse en el Libro Primero de Bautismos y Matrimonios de Guía.
- 6.— Francisco de Leyva (bachiller), del 7 de octubre de 1594 al 7 de junio de 1596.
- 7.— Roque Merino (segunda vez), desde el 7 de junio de 1596 hasta el 21 de marzo de 1629, año en el que muere y se entierra en Guía.
- 8.— Francisco Roldán (bachiller), empezó el 16 de junio de 1629 hasta el 2 de junio de 1630.
- 9.— Miguel Lozano (bachiller), empezó el 16 de junio de 1630 y concluyó el 1 de marzo de 1632.
- 10.— Juan Bautista Espino (bachiller), desde el 30 de mayo de 1631 al 28 de octubre de 1647. Fue canónigo de la Catedral.
- 11.— Juan Betancort Cabrejas, desde el 28 de febrero de 1648 hasta el 17 de agosto de 1660.
- 12.— Cristóbal Cabrejas Betancor (bachiller), del 28 de agosto de 1660 al 30 de marzo de 1661.
- 13.— Gregorio Espinosa de los Monteros (licenciado), del 17 de abril de 1661 hasta el 19 de agosto de 1663.
- 14.— Roque Merino Riverol y Zapata (bachiller), sobrino del otro Roque Merino, bachiller, que lo había sido en dos ocasiones. Al cesar Gregorio Espinosa siguió como servidor y desde el 13 de diciembre del mismo 1663, fue nombrado Beneficiado hasta el 12 de diciembre de 1666.
Había casado con Juana Ramos de cuyo matrimonio nacieron varios hijos y una vez viudo fue tonsurado, alcanzando las órdenes sacerdotales plenas.

El marino
Zepeda

Fernando
Alonso

El bath. Duques
Mexino

Don Miguel Lozano

Don Juan Baptista

Firmas de algunos de los primeros curas-beneficiados de la iglesia de Guía:
Martín de Cerpa, (entre 1524 y 1537); Fernando Alonso, (1547-1587);
Roque Merino, (1591-1594, por primera vez); Miguel Lozano, (1630-
1632) y Juan Bautista Espino (1631-1647).— (Libros Sacramentales de
dicha iglesia).

- 15.— **Diego Carbajal y Quintana** (licenciado), del 20 de diciembre de 1666 hasta el 8 de febrero de 1667.
- 16.— **Constantino Acedo y Pelóz** (bachiller), desde el 15 de abril de 1668 hasta el 23 de septiembre de 1715. Fue sepultado en Guía, cuatro días después de cesar.
- 17.— **Francisco Hernández Perera** (doctor), estaba como servidor en la última época de don Constantino Acedo y siguió como Beneficiado a partir del 28 de marzo de 1716 hasta el 24 de marzo de 1722. Murió y se enterró en Guía.
- 18.— **Luis Betancurt Acedo** (licenciado), del 15 de mayo de 1722 hasta el 30 de marzo de 1724.
- 19.— **Juan Antonio Cardo de Valencia** (licenciado), del 11 de marzo de 1724 hasta el 15 de noviembre de 1731. Fue enterrado en Guía, cinco días después de cesar.
- 20.— **Baltazar José Rodríguez Déniz y Quintana** (bachiller), del 11 de diciembre de 1731 hasta el 7 de marzo de 1786. Fue enterrado en Guía.
- 21.— **Lorenzo Montesdeoca**, estaba de servidor en la época de Rodríguez Déniz y fue confirmado beneficiado desde el 6 de enero de 1787 hasta el 28 de septiembre de 1802. Fue canónigo de la Catedral, dignidad de Tesorero.
- 22.— **Francisco Almeida** (doctor) estaba de servidor y pasó a ser Beneficiado desde el 23 de marzo de 1805 hasta finales de 1811. Murió como consecuencia de la epidemia de fiebre amarilla y se enterró en un cementerio que se habilitó en las faldas del Pico de la Atalaya, el 28 de diciembre de 1811. Cayó enfermo de dicha epidemia y siguió siendo Beneficiado hasta su fallecimiento. Muerto don Francisco, se hizo cargo de la parroquia — sin título de beneficiado — Bartolomé Jacinto de Sosa que ejerció desde el 13 de diciembre de 1811 hasta el 9 de febrero de 1812, figurando siempre en los asientos, “mientras dure la epidemia”.

- 23.— Juan Suárez de Aguilar, era también servidor de Guía desde algunos meses antes, pero fue nombrado beneficiado desde el 22 de abril de 1812 hasta el 3 de junio de 1821.
- 24.— José Valdés y Merino, desde el 17 de junio de 1821 hasta el 23 de diciembre de 1843. Se enterró en Guía, dos años después de cesar, el 31 de agosto.
- 25.— Jacinto de Herrera, fraile ex-claustrado de la Orden de Santo Domingo, beneficiado desde el 7 de enero de 1844 hasta el 10 de julio de 1851. Se enterró en Guía ocho días después de cesar y era natural de San Lorenzo.
- 26.— Francisco Bernardo Guerra Navarro, fraile ex-claustrado de la Orden de Santo Domingo. Beneficiado desde el 7 de octubre de 1851 hasta el 5 de septiembre de 1877. Fue el primer párroco de Valleseco una vez que este pueblo logró segregarse su iglesia de la parroquia de Teror, desde el 22 de noviembre de 1846 hasta el 2 de octubre de 1851 en que pasó a Guía, donde murió el 24 de septiembre del año de su cese, 1877.
- 27.— Vicente Matamala, párroco desde el 4 de octubre de 1877 hasta el 29 de abril de 1889. Fue nombrado encargado, hasta la llegada del próximo párroco, Igracio Mederos Oliva, desde el 1 de mayo de 1889.
- 28.— Antonio Artilés (licenciado), desde el 28 de agosto de 1889 hasta el 5 de septiembre de 1895.
- 29.— Juan Miranda de la Fé, desde el 7 de septiembre de 1895 hasta el 6 de mayo de 1896. Se enterró en Guía en junio siguiente y era natural de Moya.
- 30.— Juan Navarro Estupiñán (doctor), desde el 31 de julio de 1896 al 4 de octubre de 1902. Desde Guía fue trasladado a Santa Brígida, donde falleció.
- 31.— Antonio María Pérez Hernández, desde el 5 de octubre de 1902 hasta el 17 de junio de 1904.

- 32.— José Viera, desde el 19 de junio de 1904 hasta el 1 de diciembre del mismo año. Sólo estuvo cinco meses.
- 33.— Domingo Hernández, párroco desde el 3 de diciembre de 1904 hasta el 31 de diciembre de 1912.
- 34.— José Martín Morales (doctor), desde el 1 de enero de 1913 hasta el 31 de marzo de 1935, fecha en que dejó de firmar en los Libros, pero siguió de párroco hasta el Viernes Santo, 18 de abril en que murió. Era natural de La Antigua (Fuerteventura).
- 35.— Enrique Báez Ruiz, párroco desde el 13 de junio de 1935 hasta el 1 de marzo de 1943.
- 36.— Bruno Quintana y Quintana, desde el 14 de marzo de 1943 hasta el mes de agosto de 1982.
- 37.— José Francisco Quintana, desde agosto de 1982 y sigue en la actualidad, 1985.





INDICE

	Pág.
Dedicatoria	9
Presentación	11
Introducción	15
Escudo de armas de los Vargas	17

PRIMERA PARTE

Sancho de Vargas Machuca	21
Los dos matrimonios	29
Las datas recibidas... ..	37
¿Cuándo muere Sancho de Vargas?	43
Fundación del patronato de la Iglesia	49
Evolución de la fábrica de la Iglesia	61
Evolución demográfica y urbanística	75
La imagen de la Patrona	89
El primer alcalde de Guía	103
El primer párroco y los sucesivos	115
Creación de la Parroquia	121

SEGUNDA PARTE

Los escribanos Alonso y San Clemente	133
Protocolo de Alonso de Herrera	139
Protocolos de Alonso de San Clemente	153
Índice onomástico de los protocolos	179

TERCERA PARTE (apéndices)

Data a favor de Sancho de Vargas, en Tenerife	191
Testamento de Sancho de Vargas	195
Poder de los galdenses con ocasión de su protesta por la independencia municipal de Guía	207
Cédula real creadora de la Parroquia de Guía	217
Sobre las obras de la segunda iglesia de Guía	225
Relación de los párrocos de Guía	233



